

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 08-10-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>T068F-T9W1J-JS7Q9</b> Fecha de emisión: <b>30 de Octubre de 2020 a las 12:32:49</b> Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 30/10/2020 11:28 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 30/10/2020 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/10/2020 12:32

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

08 de octubre de 2020 a las 09:30:00

### Lugar de celebración

ELECTRONICA-TELEMATICA

### Asistentes

#### PRESIDENTA

D./Dña. Eva María del Pino Garcia, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio.

#### SECRETARIA

D./Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

#### VOCALES

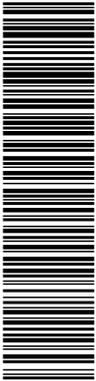
Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, economista administración especial, en funciones de Interventora accidental.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

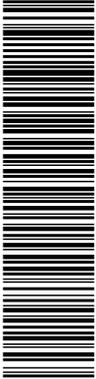
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 24-09-2020 - APROBACION BORRADOR ACTA SESION 24 DE SEPTIEMBRE.
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 85/2020 - Suministro e instalación de los diferentes elementos necesarios para conseguir el oscurecimiento de las zonas comunes del Palacio Municipal de Deportes "Carolina Marín" de Huelva.
- 3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 49/2020 - Servicio para la realización de un estudio del comercio en la ciudad y la redacción, asistencia y seguimiento de un Plan Director del Comercio Urbano en Huelva.
- 4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 1/2020 - Servicio de Prevención Ajeno que lleve a cabo el apoyo en materia de Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada a los trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 5.- Propuesta adjudicación: Expte 1/2020 - Servicio de Prevención Ajeno que lleve a cabo el apoyo en materia de Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada a los trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 13/2018 (LOTE 2) - Servicios básicos en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva.
- 7.- Propuesta adjudicación: Expte 13/2018 (LOTE 1 y 2)- Servicios básicos en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva.
- 8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 25/2020 - Suministro de material deportivo para satisfacer las necesidades de las instalaciones deportivas municipales y pruebas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 9.- Propuesta adjudicación: Expte 25/2020 - Suministro de material deportivo para satisfacer las necesidades de las instalaciones deportivas municipales y pruebas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 10.- Valoración de criterios evaluables automáticamente: Expte 60/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, estudio de gestión de residuos, plan de control de calidad, dirección facultativa de las obras y coordinación de seguridad y salud de las obras para la implementación



DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 08-10-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>T068F-T9W1J-JS7Q9</b> Fecha de emisión: <b>30 de Octubre de 2020 a las 12:32:49</b> Página 2 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 30/10/2020 11:28 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 30/10/2020 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/10/2020 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: T068F-T9W1J-JS7Q9 D07A30698BF70AF80E6133CD2A0A80B5FE4193) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

de las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética incluidas en la línea de actuación 07 (LA 07): "Desarrollo de la optimización energética del pulmón verde-pulmón social para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las instalaciones públicas", dentro del marco de las acciones de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

11.- Propuesta adjudicación: Expte 60/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, estudio de gestión de residuos, plan de control de calidad, dirección facultativa de las obras y coordinación de seguridad y salud de las obras para la implementación de las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética incluidas en la línea de actuación 07 (LA 07): "Desarrollo de la optimización energética del pulmón verde-pulmón social para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las instalaciones públicas", dentro del marco de las acciones de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

### Se Expone

#### **PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 24-09-2020 - Aprobación borrador del acta de la Mesa de Contratación celebrada el 24 de septiembre de 2020.**

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2020, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad aprobar el borrador del Acta mencionada.

#### **PUNTO SEGUNDO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 85/2020 - Suministro e instalación de los diferentes elementos necesarios para conseguir el oscurecimiento de las zonas comunes del Palacio Municipal de Deportes "Carolina Marín" de Huelva.**

Se procede a la apertura de los sobres únicos, de documentación administrativa y de criterios evaluables automáticamente de aquellas empresas presentadas a la licitación, con el siguiente contenido:

##### FOCUS BRAND, SL CIF: B21587423

- Declaración responsable del licitador.
- Declaración designando un representante oficial.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [administracion@enfoquecomunicacion.com](mailto:administracion@enfoquecomunicacion.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Especificaciones técnicas de los materiales a instalar.
- Planificación de los trabajos a realizar.
- Medios materiales y humanos puestos a disposición.
- Proposición económica por un importe de 35.000 euros e IVA por importe de 7.350 euros.
- Ampliación del plazo de garantía por un periodo adicional de 20 meses.
- Ampliación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo por un periodo adicional de 10 meses.

##### ON24. Servicios Integrales de Comunicación, SL CIF: B91945964

- Declaración responsable del licitador.
- Declaración designando un representante oficial.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [gerente@on24-sic.com](mailto:gerente@on24-sic.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Especificaciones técnicas de los materiales a instalar.
- Planificación de los trabajos a realizar.
- Medios materiales y humanos puestos a disposición.
- Proposición económica por un importe de 36.886,70 euros e IVA por importe de 7.746,20 euros.
- Ampliación del plazo de garantía por un periodo adicional de 20 meses.
- Ampliación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo por un periodo adicional de un año.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, admitir a los dos licitadores presentados y remitir el contenido del archivo electrónico único, de criterios evaluables automáticamente, al Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Públicos D. Manuel Garrido Gómez, para que emita informe de valoración sobre las

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 08-10-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>T068F-T9W1J-JS7Q9</b> Fecha de emisión: <b>30 de Octubre de 2020 a las 12:32:49</b> Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 30/10/2020 11:28 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/10/2020 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/10/2020 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: T068F-T9W1J-JS7Q9 D07A306986BF70AF80E6139CD2A0A8085FE4193) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO TERCERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 49/2020 - Servicio para la realización de un estudio del comercio en la ciudad y la redacción, asistencia y seguimiento de un Plan Director del Comercio Urbano en Huelva.**

Se procede a la apertura de los sobres únicos, de documentación administrativa y de criterios evaluables automáticamente de aquellas empresas presentadas a la licitación, con el siguiente contenido:

**AGORA FRANCHISE CONSULTING SC. CIF: J06665707:**

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [info@agorafranquicias.com](mailto:info@agorafranquicias.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Metodología y estudio de diagnóstico.
- Personal técnico.
- Plan de acción y asistencia.
- Proposición económica por un importe de 28.750 euros e IVA por importe de 6.037,50 euros.

**AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P.. CIF: B87352340**

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [jalopez@ags.auren.es](mailto:jalopez@ags.auren.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Metodología y estudio de diagnóstico.
- Personal técnico.
- Plan de acción y asistencia.
- Proposición económica por un importe de 26.800 euros e IVA por importe de 5.628 euros.

**IKERTALDE GRUPO CONSULTOR, S.A., CIF: A20567319**

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [nestar@ikertalde.com](mailto:nestar@ikertalde.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Metodología y estudio de diagnóstico.
- Personal técnico.
- Plan de acción y asistencia.
- Proposición económica por un importe de 32.024,79 euros e IVA por importe de 6.725,21 euros.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, admitir a los tres licitadores presentados y remitir el contenido del archivo electrónico único, de criterios evaluables automáticamente, a la Técnico de Administración General del Departamento de Comercio y Mercados, Dª María José Delgado Delgado, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO CUARTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 1/2020 - Servicio de Prevención Ajeno que lleve a cabo el apoyo en materia de Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada a los trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 28 de septiembre de 2020, emitido por el Técnico de Inspección Médica y Prevención, D. Juan Manuel Morera Oliveira, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

**"Único.-Que a la licitación concurren CUATRO empresas:**

- 1.- VALORA PREVENCION S.L.
- 2.- MEDIOS DE PREVENCION EXTERNOS PONIENTE S.L. (GRUPO MPE)
- 3.- PREVING CONSULTORES S.L.U



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1385887 T068F-T9W1J-JS7Q9 D07A30698B8BF70AF80E6139C2A0A80B5FE4193) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

**4.- QUIRONPREVENCION S.L.U.**

En primer lugar y tras comprobar la documentación aportada por las empresas licitadoras se excluyen del proceso de valoración las siguientes empresas:

- 1.- VALORA PREVENCION S.L.
2. MEDIOS DE PREVENCION EXTERNOS PONIENTE S.L. (GRUPO MPE)

La justificación de la exclusión es:

- 1.- VALORA PREVENCION S.L.

Según recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas dentro del punto Requisitos exigibles para la realización del contrato se solicita lo siguiente: "La empresa adjudicataria dispondrá para la realización de este contrato, como mínimo, de TRES Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales con las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, cada uno de ellos y con una experiencia mínima demostrable de cinco años. Para la realización de la Evaluación de Riesgos Específica en aplicación de los Factores de Origen Psicosocial, el técnico asignado además de cumplir con lo anterior deberá poseer la titulación de Licenciado en Psicología".

Revisada la documentación presentada por la empresa "VALORA PREVENCIÓN S.L." aporta un técnico con la titulación de licenciado en Psicología pero únicamente con la especialidad de Seguridad en el Trabajo. Por tanto, no cumple con los Requisitos exigibles para la realización del contrato.

2. MEDIOS DE PREVENCION EXTERNOS PONIENTE S.L. (GRUPO MPE)

Según recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas dentro del punto Requisitos exigibles para la realización del contrato se solicita lo siguiente "La empresa adjudicataria dispondrá para la realización de este contrato, como mínimo, de TRES Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales con las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, cada uno de ellos y con una experiencia mínima demostrable de cinco años. Para la realización de la Evaluación de Riesgos Específica en aplicación de los Factores de Origen Psicosocial, el técnico asignado además de cumplir con lo anterior deberá poseer la titulación de Licenciado en Psicología".

Revisada la documentación presentada por la empresa "MEDIOS DE PREVENCION EXTERNOS PONIENTE S.L. (GRUPO MPE)" no aporta ningún técnico con la titulación de licenciado en Psicología. Por lo que no cumple con los Requisitos exigibles para la realización del contrato.

**CONSIDERACIONES SOBRE LAS OFERTAS**

**PRIMERO.-**De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunción de anormalidad y se concluye que ninguna de las ofertas se encuentra en dicha situación por ello se procede a valorar las siguientes ofertas: Grupo Preving Consultores S.L.U. y Quironprevención S.L.U.

**SEGUNDO.-**Para valorar estas ofertas procede atender a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, a saber:

**1.- Oferta Económica.** -Hasta 60 puntos. La asignación de puntos por este concepto se realizará por aplicación de la siguiente expresión matemática:

$$PA = 60 \times (BA / Bmax)$$

PA = Puntuación de la oferta A.

BA = Baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

Bmax = Baja máxima expresada en tanto por cien.

Las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras aceptadas y las puntuaciones obtenidas de la resolución de la formula anterior son las recogidas en la siguiente tabla:

EMPRESA	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	IVA 21%	TOTAL	PUNTUACION
GRUPO PREVING	25.500	5.355	30.855	<b>60</b>
QUIRON PREVENCION	25.750	5.407,50	31.157,50	<b>57.70</b>

**2.- Mejora de las Condiciones Técnicas de la Oferta.** - Este apartado se valorará hasta 40 puntos.

2.1.- Se valorará hasta con 25 puntos el disponer de un número mayor de técnicos de la siguiente manera:

- Disponer de un cuarto Técnico Superior en P.R.L. (con las tres especialidades) valorado con 10 puntos.
- Disponer de un quinto Técnico Superior en P.R.L. (con las tres especialidades) valorado con 15 puntos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: T068F-T9W1J-JS7Q9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

2.2.- Se valorará hasta con 15 puntos que los Técnicos de P.R.L. que desarrollen este contrato tengan una experiencia demostrable mínima de 10 años, puntuándose de la siguiente forma:

1 TECNICOS DE P.R.L. CON MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA	3 PUNTOS
2 TECNICOS DE P.R.L. CON MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA	6 PUNTOS
3 TECNICOS DE P.R.L. CON MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA	9 PUNTOS
4 TECNICOS DE P.R.L. CON MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA	12 PUNTOS
5 TECNICOS DE P.R.L. CON MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA	15 PUNTOS

La empresa **Preving Consultores S.L.U** ha presentado la siguiente documentación relativa a los técnicos adscritos a la oferta:

TECNICO	TITULACION	ESPECIALIDADES P.R.L.	AÑOS DE EXPERIENCIA
ARACELI BUENDIA RUIZ DE CASTROVIEJO		S / H / E y P	+ 10
INMACULADA CORREA DOMINGUEZ		E y P	+10
MARTA NAVARRO GARCIA	PSICOLOGIA	S / H / E y P	+10
CARLOS RAMIREZ ROBLES	CIENCIA AMBIENTALES	S / H / E y P	+10
LOURDES REJA SANCHEZ	RELACIONES LABORALES	S / E y P	+10
CESAR DANIEL RIVAS PINEDA		S	SIN DEFINIR
CRISTOBALINA ROMERO BELTRAN	ARQUITECTO TECNICO	S / H / E y P	+10

S: Seguridad en el Trabajo  
H. Higiene Industrial  
E y P: Ergonomía y Psicología Aplicada

Por todo lo relacionado anteriormente se le puntúa a la empresa Preving Consultores S.L.U de la siguiente manera:

- 10 PUNTOS POR DISPONER DE UN CUARTO TÉCNICO CON LAS TRES ESPECIALIDADES.
- 15 PUNTOS POR DISPONER DE CINCO TÉCNICOS CON MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA

Por lo que el total de este apartado es de 25 PUNTOS

La empresa **Quironprevención S.L.U** ha presentado la siguiente documentación relativa a los técnicos adscritos a la oferta:

TECNICO	TITULACION	ESPECIALIDADES P.R.L.	AÑOS DE EXPERIENCIA
JOSE MANUEL MORALES LAGARES	I.T. INDUSTRIAL	S / H / E y P	+ 10
JUAN MANUEL MOJARRO PRIETO	I.T. INDUSTRIAL	S / H / E y P	+10
DAVID MONGE GONZALEZ	CIENCIAS QUIMICAS	S / H / E y P	+10
ELENA LARA CARMONA	PSICOLOGIA	S / H / E y P	+10
INMACULADA CAMPERO ROMERO	I.T. AGRICOLA	S / H / E y P	+10
SOFIA MARTIN CURCHO	CIENCIAS AMBIENTALES	S / H / E y P	+10

S: Seguridad en el Trabajo  
H. Higiene Industrial  
E y P: Ergonomía y Psicología Aplicada

Por todo lo relacionado anteriormente se le puntúa a la empresa Quironprevención S.L.U de la siguiente manera:

- 25 PUNTOS POR DISPONER DE UN CUARTO Y UN QUINTO TÉCNICO CON LAS TRES ESPECIALIDADES.
- 15 PUNTOS POR DISPONER DE CINCO TÉCNICOS CON MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA.

Por lo que el total de este apartado es de 35 PUNTOS

**CONCLUSIONES**

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 08-10-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>T068F-T9W1J-JS7Q9</b> Fecha de emisión: <b>30 de Octubre de 2020 a las 12:32:49</b> Página 6 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 30/10/2020 11:28 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/10/2020 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/10/2020 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1365887 T068F-T9W1J-JS7Q9 D07A30696B6F70AF80E6139CD2A0A80B5FE4193) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

Por todo lo descrito anteriormente, el resultado de las puntuaciones totales de las empresas licitadoras es el siguiente

LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS	PUNTOS TOTALES
<b>PREVING CONSULTORES S.L.U.</b>	60	25	<b>85</b>
<b>QUIRONPREVENCION S.L.U.</b>	57.70	35	<b>92.70</b>

Una vez sumados los puntos de los criterios de adjudicación de cada empresa licitadora, la empresa QUIRONPREVENCION S.L.U. ha obtenido la mayor puntuación, y por tanto se le propone para la adjudicación del contrato, al considerarse que es la oferta más ventajosa y que se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación”.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 28 de septiembre de 2020, emitido por el Técnico de Inspección Médica y Prevención, D. Juan Manuel Morera Oliveira.

**PUNTO QUINTO.- Propuesta adjudicación: Expte 1/2020 - Servicio de Prevención Ajeno que lleve a cabo el apoyo en materia de Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada a los trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación:

Primero: adjudicar el contrato del servicio de Prevención Ajeno que lleve a cabo el apoyo en materia de Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada a los trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, al ser la oferta económicamente más favorable y ajustada a los pliegos, a la empresa QUIRONPREVENCION S.L.U., con CIF B64076482 y correo electrónico a efectos de notificaciones [administracionpublica@quironprevencion.com](mailto:administracionpublica@quironprevencion.com) por un importe de 25.750 euros más IVA de 5.407,50 euros, sumando un total de 31.157,50 euros, y con los compromisos de adscripción y disposición de personal técnico presentados en su oferta. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Segundo: rechazar la proposiciones presentadas por la Entidad VALORA PREVENCION S.L. al ofertar un técnico con la titulación de licenciado en Psicología pero únicamente con la especialidad de Seguridad en el Trabajo y la Entidad MEDIOS DE PREVENCION EXTERNOS PONIENTE S.L. al no ofertar ningún técnico con la titulación de licenciado en Psicología, no cumpliendo los requisitos mínimos previstos en los pliegos para la realización del contrato.

**PUNTO SEXTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 13/2018 (LOTE 2)- Servicios básicos en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva.**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente (Lote 2), de fecha 7 de octubre de 2020, emitido por la Técnico Responsable del Centro de Acogida de Transeúntes, D<sup>a</sup>. Ana Llanes Márquez y al Jefe de Servicio a la Técnico responsable de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

“Conforme a la documentación recibida del Departamento de Contratación, relativa al Expediente 13/2018 para la adjudicación del Lote 2 (Prescripciones para la contratación de Manutención del Centro de Acogida para Transeúntes del Ayuntamiento de Huelva) del Pliego de condiciones para la cobertura de servicios básicos en el Centro de Acogida para Transeúntes del Ayuntamiento de Huelva, en el que constan las empresas Hermanos González – colectividades- y La Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva – Nuevos Horizontes-, se emite el siguiente informe de valoración sobre los criterios objetivos evaluables de forma automática (hasta un máximo de 60 puntos), al objeto de que sirva de base para la adjudicación del servicio.  
En los referidos criterios objetivos se contempla:

**CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES (HASTA 60 PUNTOS).**

Vinculados al objeto del contrato de forma automática y que servirán de base para adjudicación del contrato: **Criterios económicos hasta un máximo de 60 puntos.**

Al objeto de garantizar la prestación del servicio público, no serán admitidas aquellas ofertas que superen el

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 08-10-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>T068F-T9W1J-JS7Q9</b> Fecha de emisión: <b>30 de Octubre de 2020 a las 12:32:49</b> Página 7 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 30/10/2020 11:28 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 30/10/2020 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/10/2020 12:32

precio máximo de licitación, valorándose ofertas con porcentaje de baja unitaria sobre cada uno de los precios detallados en el punto 7.2. del Pliego de Condiciones.

La valoración de la oferta económica se realizará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PA = \dots * (BA/B_{max})$$

PA= Puntuación de la oferta A.  
BA= Baja de la oferta A expresado en % sobre el tipo de licitación.  
Bmax= Baja máxima expresada en %.

Revisadas las ofertas recibidas desde el Departamento de Contratación de las empresas licitadoras Hermanos González - colectividades- y La Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva - Nuevos Horizontes-, se obtienen los siguientes resultados:

1. Criterios económicos hasta un máximo de 60 puntos.

OFERTA NÚMERO	LICITADOR	BAJA
1	Hermanos González - colectividades-	7,63%
2	Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva - Nuevos Horizontes-	10,00%

Por consiguiente, las empresas numeradas como 1 y 2, una vez aplicada la fórmula en el Punto 8 del Pliego de Condiciones, obtienen la siguiente puntuación:

OFERTA NUM.	LICITADOR	BAJA	PUNTOS
1	Hermanos González - colectividades-	7,63%	45,78
2	Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva - Nuevos Horizontes-	10,00%	60,00

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente (Lote 2) de esta licitación, de fecha 7 de octubre de 2020, emitido por la Técnico Responsable del Centro de Acogida de Transeúntes, D<sup>a</sup>. Ana Llanes Márquez y el Jefe de Servicio a la Técnico responsable de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan Alonso Ramírez Fernández.

**PUNTO SÉPTIMO.- Propuesta adjudicación: Expte 13/2018 (LOTE 1 y 2)- Servicios básicos en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva.**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta de los informes de propuesta de adjudicación emitidos por la Técnico Responsable del Centro de Acogida de Transeúntes, D<sup>a</sup>. Ana Llanes Márquez y al Jefe de Servicio a la Técnico responsable de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan Alonso Ramírez Fernández con fecha de 17 de septiembre respecto del lote 1 y con fecha del 7 de octubre respecto del lote 2, en el siguiente sentido:

Lote 1 "INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN":

"Conforme a la documentación recibida del Departamento de Contratación, relativa al Expediente 13/2018 para la adjudicación del Lote 1 (Prescripciones para la contratación del Servicio de Prestaciones Sociales en el Centro de Acogida para Transeúntes del Ayuntamiento de Huelva) del Pliego de condiciones para la cobertura de servicios básicos en el Centro de Acogida para Transeúntes del Ayuntamiento de Huelva, en el que constan las empresas UTE Huelva AOSSA Global, S.A.; Grupo 5 Acción y Gestión Social S.A.U.; AEBIA Tecnología y Servicios, S.L., y Fundación SAMU, se emite el siguiente informe, al objeto de que sirva de base para la adjudicación del contrato. En este sentido:

1. Con fecha 6 de julio se emitió informe de valoración sobre los criterios subjetivos evaluables según juicios de valor (hasta un máximo de 40 puntos), ya remitido a Contratación y aprobado por la Mesa de Contratación. El resultado de la valoración de cada uno de los apartados contemplados en el Pliego de Condiciones, se expresan en el



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1365987 T068F-T9W1J-JS7Q9 D07A30698B8BF70AF80E6139CD2A0A80B5FE4193) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Anexo 1 a este informe. En resumen:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
UTE HUELVA AOSSA GLOBAL S.A.	30
GRUPO 5. ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U	31
AEBIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS, S.L	10,5
FUNDACIÓN SAMU	16,5

2. Igualmente, con fecha 4 de agosto se emitió informe de valoración sobre los criterios objetivos evaluables de forma automática (hasta un máximo de 60 puntos), ya remitido a Contratación y aprobado por la Mesa de Contratación. El resultado de la valoración de cada uno de los apartados contemplados en el Pliego de Condiciones, se expresan a continuación. En resumen:

2.1. Criterios técnicos hasta un máximo de 15 puntos.

EMPRESA	Nº DE AUXILIARES QUE OFERTA (MAX. 9 PUNTOS)	AUXILIAR DE APOYO (MAX. 6 PUNTOS)	TOTAL
1. UTE Huelva AOSSA Global	—	1 auxiliar de apoyo	6
2. Grupo 5 Acción y Gestión Social S.A.U.	—	—	0
3. AEBIA Tecnología y Servicios, S.L.	3 auxiliares	1 auxiliar de apoyo	15
4. Fundación SAMU	3 auxiliares	1 auxiliar de apoyo	15

2.2. Criterios económicos hasta un máximo de 45 puntos.

OFERTA NUM.	LICITADOR	PROP. ECONÓMICA	BAJA
1	UTE Huelva AOSSA Global	357.905,65	11,62%
2	Grupo 5 Acción y Gestión Social S.A.U.	401.925,05	0,75%
3	AEBIA Tecnología y Servicios, S.L.	315.870,57	22,00%
4	Fundación SAMU	349.360,95	13,73%

Las empresas numeradas como 3 y 4 se excluyen porque su oferta está por debajo de los costes de personal, además de ofertar cuatro auxiliares sociales más lo que supone estar todavía más por debajo del coste indicado, calculados como se expresa en los pliegos de condiciones, es decir, en función del Convenio Colectivo Estatal del Sector de Acción e Intervención Social.

Por consiguiente, las empresas numeradas como 1 y 2, obtienen la siguiente puntuación:

OFERTA NUM.	LICITADOR	PROP. ECONÓMICA	BAJA	PUNTOS
1	UTE Huelva AOSSA Global	357.905,65	11,62%	45,00
2	Grupo 5 Acción y Gestión Social S.A.U.	401.925,05	0,75%	2,90

En resumen:

EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS (MAX. 15 PUNTOS)	PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS (MAX. 45 PUNTOS)	TOTAL
UTE Huelva AOSSA Global	6	45	51
Grupo 5 Acción y Gestión Social S.A.U.	0	2,90	2,90
AEBIA Tecnología y Servicios, S.L.	15	----	EXCLUIDA
Fundación SAMU	15	----	EXCLUIDA





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1385887 T068F-T9W1J-JS7Q9 D07A30686BF470AF80E6139CD2A0A80B5FE4193) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

*Las puntuaciones totales, teniendo en cuenta la valoración de los criterios subjetivos evaluables según juicios de valor y los criterios objetivos evaluables de forma automática, son las siguientes, ordenadas de mayor a menor:*

EMPRESA	TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS (Técnicos)	TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS (Económicos)	TOTAL
UTE Huelva AOSSA Global	30	6	45	81
Grupo 5 Acción y Gestión Social S.A.U.	31	0	2,90	33,9
AEBIA Tecnología y Servicios, S.L.	10,5	15	Excluida	Excluida
Fundación SAMU	16,5	15	Excluida	Excluida

*Como consecuencia de todo lo anterior se propone la adjudicación del contrato del Servicio de Prestaciones Sociales en el Centro de Acogida para Transeúntes del Ayuntamiento de Huelva (Lote 1 del Pliego de Condiciones para la cobertura de servicios básicos en el Centro de Acogida para Transeúntes del Ayuntamiento de Huelva) a la empresa UTE Huelva AOSSA Global, dado que su oferta es la económicamente más ventajosa para este Ayuntamiento y se ajusta a los pliegos de prescripciones técnicas, lo que comunicamos para su conocimiento y efectos."*

Visto el informe de propuesta de adjudicación transcrito, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano de contratación:

Primero: Rechazar las proposiciones presentadas por las entidades AEBIA Tecnología y Servicios, S.L. y Fundación SAMU, al estar las ofertas por debajo de los costes de personal, calculados como se expresa en los pliegos de condiciones, es decir, en función del Convenio Colectivo Estatal del Sector de Acción e Intervención Social.

Segundo: adjudicar el LOTE 1 del contrato de Servicios básicos en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva, a la UTE HUELVA AOSSA GLOBAL, S.A. - DOC 2001, S.L., por importe anual de 357.905,65 I.V.A. incluido y mejoras consistentes en un auxiliar de apoyo en el turno de noche, al ser la oferta más ventajosa y que se ajusta a los pliegos. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**Lote 2 "INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN":**

*"Conforme a la documentación recibida del Departamento de Contratación, relativa al Expediente 13/2018 para la adjudicación del Lote 2 (Prescripciones para la contratación de Manutención del Centro de Acogida para Transeúntes del Ayuntamiento de Huelva) del Pliego de condiciones para la cobertura de servicios básicos en el Centro de Acogida para Transeúntes del Ayuntamiento de Huelva, en el que constan las empresas Hermanos González - colectividades- y la Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva - Nuevos Horizontes-, se emite el siguiente informe, al objeto de que sirva de base para la adjudicación del contrato. En este sentido:*

1. *Con fecha 18 de septiembre se emitió informe de valoración sobre los criterios subjetivos evaluables según juicios de valor (hasta un máximo de 40 puntos), ya remitido a Contratación y aprobado por la Mesa de Contratación. El resultado de la valoración, recogido en Anexo I del informe referido, se expresa en el siguiente cuadro:*

OFERTA	EMPRESA	PUNTAJACIÓN TOTAL
1	Hermanos González - colectividades-	12
2	Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén	36

de Huelva – Nuevos Horizontes-

2. Igualmente, con fecha 6 de octubre se emite informe de valoración sobre los criterios objetivos evaluables de forma automática (hasta un máximo de 60 puntos). El resultado de la valoración de cada uno de los apartados contemplados en el Pliego de Condiciones, se expresan a continuación:

OFERTA NUM.	LICITADOR	BAJA	PUNTOS
1	Hermanos González - colectividades-	7,63%	45,78
2	Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva - Nuevos Horizontes-	10,00%	60,00

En resumen:

EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS (MAX. 40 PUNTOS)	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS ECONÓMICOS (MAX. 60 PUNTOS)	TOTAL
Hermanos González - colectividades-	12	45,78	57,78
Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva - Nuevos Horizontes-	36	60,00	96

Como consecuencia de todo lo anterior se propone la adjudicación del contrato del Servicio de Manutención en el Centro de Acogida para Transeúntes del Ayuntamiento de Huelva (Lote 2 del Pliego de Condiciones para la cobertura de servicios básicos en el Centro de Acogida para Transeúntes del Ayuntamiento de Huelva) a la empresa Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva – Nuevos Horizontes-, dado que su oferta es la económicamente más ventajosa para este Ayuntamiento y se ajusta a los pliegos de prescripciones técnicas, lo que comunicamos para su conocimiento y efectos."

Visto el informe de propuesta de adjudicación transcrito, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano de contratación, la adjudicación del LOTE 2 del contrato de Servicios básicos en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva, al ser la oferta económicamente más favorable y ajustada a los pliegos, a la entidad Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva – Nuevos Horizontes-, con CIF G21527197 y correo electrónico a efectos de notificaciones [joseangel@fundacionsantamariadebelen.com](mailto:joseangel@fundacionsantamariadebelen.com) por un importe de 80.000 euros más IVA de 8.000 euros, sumando un total de 88.000 euros, comprometiéndose a ofertar un porcentaje de baja unitario a los precios establecidos en el apartado 7.2 del PPT del diez por ciento (10%). Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**PUNTO OCTAVO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 25/2020 - Suministro de material deportivo para satisfacer las necesidades de las instalaciones deportivas municipales y pruebas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por D. José Vallés Pascual, Técnico Responsable de los Servicios de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Se reciben las siguientes ofertas:

1. **INNOVASER 360, S.L.:**

Oferta Técnica:

- Presenta descripción de los artículos y material a suministrar relacionados en el ANEXO I, con detalle de las características definitorias de los mismos. NO presenta muestras.
- Presenta catálogo comercial de otros productos relacionados con el objeto del presente contrato y que no figuren incluidos en el ANEXO I, con detalle de sus características y precios que serán vinculantes para el



DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 08-10-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>T068F-T9W1J-JS7Q9</b> Fecha de emisión: <b>30 de Octube de 2020 a las 12:32:49</b> Página 11 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 30/10/2020 11:28 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 30/10/2020 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/10/2020 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: T068F-T9W1J-JS7Q9 D07A30698B6BF70AF80E6139CD2A0A8085FE4193) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

contratista en la facturación de los pedidos, y sobre los cuales se les aplicará el descuento ofertado por el licitador.

- Presenta plazo de entrega de los artículos.
- Presenta plazo de garantía de los artículos.
- Existe compromiso del licitador de designar un representante oficial indicando expresamente su nombre, apellidos, dirección, número de teléfono y correo electrónico.

Oferta Económica:

- Presenta una baja del 13,00% sobre los precios indicados en el ANEXO.
- El plazo de entrega es de 48 horas.
- El plazo de garantía es de 2 años.

**Al no presentar muestras de ninguno de los artículos solicitados en el ANEXO I, y siendo obligatoria la presentación, no se valora la Oferta Económica recibida.**

2. ELK SPORT DISTRIBUCIONES, S.L.:

Oferta Técnica:

- Presenta descripción de los artículos y material a suministrar relacionados en el ANEXO I, con detalle de las características definitorias de los mismos y muestras de algunos de los artículos, NO presentando muestras del resto.
- Presenta catálogo comercial de otros productos relacionados con el objeto del presente contrato y que no figuren incluidos en el ANEXO I, con detalle de sus características y precios que serán vinculantes para el contratista en la facturación de los pedidos, y sobre los cuales se les aplicará el descuento ofertado por el licitador.
- Presenta plazo de entrega de los artículos.
- Presenta plazo de garantía de los artículos.
- Existe compromiso del licitador de designar un representante oficial indicando expresamente su nombre, apellidos, dirección, número de teléfono y correo electrónico.

Oferta Económica:

- Presenta una baja del 12,00% sobre los precios indicados en el ANEXO.
- El plazo de entrega es de 48 horas.
- El plazo de garantía es de 2 años.

**Al no presentar muestras de todos los artículos solicitados en el ANEXO I, y siendo obligatoria la presentación, no se valora la Oferta Económica recibida.**

3. COLONUBA SPORT ( Manuel Antonio Romero Márquez):

Oferta Técnica:

- NO presenta descripción de todos los artículos y material a suministrar relacionados en el ANEXO I, sin presentar detalle de las características definitorias de los mismos y NO presenta muestras de ninguno de los artículos.
- Presenta catálogo comercial de otros productos relacionados con el objeto del presente contrato y que no figuren incluidos en el ANEXO I, con detalle de sus características y precios que serán vinculantes para el contratista en la facturación de los pedidos, y sobre los cuales se les aplicará el descuento ofertado por el licitador.
- Presenta plazo de entrega de los artículos.
- Presenta plazo de garantía de los artículos.
- Existe compromiso del licitador de designar un representante oficial indicando expresamente su nombre, apellidos, dirección, número de teléfono y correo electrónico.

Oferta Económica:

- Presenta una baja del 7,26% sobre los precios indicados en el ANEXO.
- El plazo de entrega es de 48 horas.
- El plazo de garantía es de 1 año.

**Al no presentar descripción técnica ni muestras de todos los artículos solicitados en el ANEXO I, y siendo obligatoria la presentación, no se valora la Oferta Económica recibida.**

Se propone al Órgano de Contratación la declaración de desierta la adjudicación del Contrato Mayor Expte. 25/2020 "SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y PRUEBAS DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA", al no reunir todos los requisitos exigidos las ofertas recibidas."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por D. José Vallés Pascual, Técnico Responsable de los Servicios de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1365887 T068F-T9W1J-JS7Q9 D07A30698B6BF470AF80E6139CD2A0A80B5FE4193) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadanoportal/VerificarDocumentos.do

Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

**PUNTO NOVENO.- Propuesta adjudicación: Expte 25/2020 - Suministro de material deportivo para satisfacer las necesidades de las instalaciones deportivas municipales y pruebas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Visto el informe de valoración referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano de contratación la declaración de desierta de la adjudicación del contrato de suministro de material deportivo para satisfacer las necesidades de las instalaciones deportivas municipales y pruebas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, al no existir oferta alguna que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en los pliegos.

**PUNTO DÉCIMO.- Valoración de criterios evaluables automáticamente: Expte 60/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, estudio de gestión de residuos, plan de control de calidad, dirección facultativa de las obras y coordinación de seguridad y salud de las obras para la implementación de las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética incluidas en la línea de actuación 07 (LA 07): "Desarrollo de la optimización energética del pulmón verde-pulmón social para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las instalaciones públicas", dentro del marco de las acciones de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 25 de septiembre de 2020, emitido por Jefe de Sección de Alumbrado Público D. Jesús Graiño Blanco, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

*"Se emite el presente informe al objeto de valorar la propuesta económica y la documentación cuantificable de forma automática aportada por las empresas licitadoras para la prestación del SERVICIO de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS, PLAN DE CONTROL DE CALIDAD, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AHORRO, SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 07 (LA 07): "DESARROLLO DE LA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DEL PULMÓN VERDE – PULMÓN SOCIAL PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES PÚBLICAS", DENTRO DEL MARCO DE LAS ACCIONES DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS)., con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas, en adelante PPT.*

Presentan propuestas los siguientes licitadores:

- D. Vicente Cantalapiedra Cordero, Ingeniero Industrial nº Col. 3775 COIIAOC.
- Unión Temporal de Empresa entre GABITEL SOLUCIONES TECNICAS S.L. y URBANZ ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L. (en adelante UTE GABITEL-URBANZ).

Se expone a continuación el baremo de la puntuación obtenida para cada apartado por cada una de las ofertas presentadas, en base a los criterios expuestos en el punto 19 del PPT.

**POR LA OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA, HASTA UN TOTAL DE 60 PUNTOS**

La asignación de puntos por este concepto se ha resuelto por aplicación de la siguiente expresión matemática

$$P_A = P_{\text{máx}} \sqrt{\frac{B_A}{B_{\text{máx}}}}$$

Donde,

- $P_A$  es puntuación obtenida en este apartado por la oferta A.
- $P_{\text{máx}}$  es la puntuación máxima correspondiente a este apartado. Su valor es 60.
- $B_A$  es la baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.
- $B_{\text{máx}}$  es baja máxima, expresada en tanto por cien.

En base a su aplicación, se muestran en el siguiente cuadro las puntuaciones obtenidas por los licitadores en este apartado.

LICITADOR	D. Vicente Cantalapiedra Cordero	UTE GABITEL-URBANZ
CANTIDAD OFERTADA (€)	94.351,20 €	88.600,00 €
TIPO (€)	117.938,97 €	
BAJA EN %	20,00%	24,88%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1985887 T068F-T9W1J-JS7Q9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

BAJA MÁXIMA EN %	24,88%
PUNTUACIÓN	<b>53,80</b> <span style="float: right;"><b>60,00</b></span>

**CUADRO 1.** Baremo oferta económica más ventajosa.

NOTA: Las cantidades expresadas en el cuadro anterior no incluyen el concepto de IVA.

**POR CONTRATO EN VIGOR O PRECONTRATO DE COMPRA O ALQUILER DE OFICINA TÉCNICA O EN CASO DE PROPIEDAD, ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE LA MISMA, Y COMPROMISO DE MANTENERLA AL MENOS DURANTE EL PERÍODO CONTRACTUAL, O BIEN, DOCUMENTO EN EL QUE SE RECOJA EL COMPROMISO DE DISPONER DE DICHA OFICINA TÉCNICA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO Y COMPROMISO DE SU MANTENIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, HASTA UN MÁXIMO DE 15 PUNTOS**

LICITADOR	D. Vicente Cantalapiedra Cordero	UTE GABITEL-URBANZ
DISPONIBILIDAD	SÍ	SÍ
COMPROMISO PERMANENCIA	SÍ	SÍ
PUNTUACIÓN	<b>15</b>	<b>15</b>

**CUADRO 2.** Baremo disponibilidad de oficina técnica en el término municipal de Huelva.

**POR LOS MEDIOS PERSONALES ADICIONALES OFERTADOS, HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS**

Según se recoge en el punto 19 del PPT, "Se valorará en este apartado la dotación de personal adicional al mínimo exigido en la solvencia técnica, como refuerzo en las diferentes tareas del contrato y haciendo especial hincapié en las tareas de tomas de datos previas a la redacción del proyecto.

- Cada técnico ingeniero titulado de grado medio o superior propuesto se valorará con un total de 2 puntos.
- Cada técnico especialista sin titulación universitaria propuesto se valorará con un total de 1 punto."

En base a la aplicación de este criterio, se muestran en el siguiente cuadro las puntuaciones obtenidas por los licitadores en este apartado.

LICITADOR	D. Vicente Cantalapiedra Cordero	UTE GABITEL-URBANZ
TÉCNICO INGENIERO TITULADO	5	5
PUNTOS	10	10
TÉCNICO ESPECIALISTA	2	0
PUNTOS	2	0
PUNTUACIÓN	<b>10*</b>	<b>10</b>

**CUADRO 3.** Baremo medios personales adicionales ofertados.

NOTA\*: Las puntuaciones obtenidas en este apartado suman 12 puntos, pero el criterio es únicamente valorable hasta un máximo de 10 puntos.

**RESÚMEN PUNTUACIONES OBTENIDAS EN BASE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA**

Se muestra en el cuadro 4 el resumen de las puntuaciones obtenidas tras el cálculo realizado a lo largo de este informe.

LICITADOR	D. Vicente Cantalapiedra Cordero	UTE GABITEL-URBANZ
OFERTA ECONÓMICA	53,80	60
DISPONIBILIDAD OFICINA TÉCNICA	15	15
MEDIOS PERSONALES ADICIONALES	10	10
PUNTUACIÓN	<b>78,80</b>	<b>85,00</b>

**CUADRO 4.** Resumen puntuaciones obtenidas según lo aportado en el archivo electrónico "tres"

**CONCLUSIONES**

Se recogen en el siguiente cuadro las puntuaciones globales obtenidas por las empresas licitadoras en base a las propuestas recogidas en los archivos electrónicos "dos" y "tres", cuyas baremaciones se justifican en el informe emitido en fecha 21 de septiembre de 2020 y en el presente informe respectivamente.

LICITADOR	D. Vicente Cantalapiedra Cordero	UTE GABITEL-URBANZ
SOBRE "DOS"	8,00	15,00
SOBRE "TRES"	78,80	85,00

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 08-10-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>T068F-T9W1J-JS7Q9</b> Fecha de emisión: <b>30 de Octubre de 2020 a las 12:32:49</b> Página 14 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 30/10/2020 11:28 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 30/10/2020 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/10/2020 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: T068F-T9W1J-JS7Q9 D07A30698B8BF70AF80E6139C2A0A80B5FE4193) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

PUNTUACIÓN	86,80	100,00
<b>CUADRO 5. Resumen puntuaciones totales obtenidas por las empresas licitadoras</b>		
<p><i>Por todo ello, y en base a las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras, según lo estipulado en los pliegos de condiciones para el baremo de cada uno de los apartados, se informa que la propuesta presentada por la UTE GABITEL-URBANZ es la que resulta más ventajosa para esta Corporación, con una oferta económica de <b>88.600,00 euros</b> y <b>18.606,00 euros de IVA</b>, lo que asciende a un total de <b>107.206,00 euros</b>. Aporta además comprobante de <b>tenencia de oficina técnica y compromiso de mantenerla al menos durante el período contractual y un equipo adicional de 5 técnicos ingenieros titulados</b>, para la consecución de los objetivos marcados en el PPT."</i></p>		
<p>A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 25 de septiembre de 2020, emitido por Jefe de Sección de Alumbrado Público D. Jesús Graiño Blanco.</p>		
<p><b>PUNTO UNDÉCIMO- Propuesta adjudicación: Expte 60/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, estudio de gestión de residuos, plan de control de calidad, dirección facultativa de las obras y coordinación de seguridad y salud de las obras para la implementación de las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética incluidas en la línea de actuación 07 (LA 07): "Desarrollo de la optimización energética del pulmón verde-pulmón social para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las instalaciones públicas", dentro del marco de las acciones de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).</b></p>		
<p>Visto el informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano de contratación, la adjudicación del servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, estudio de gestión de residuos, plan de control de calidad, dirección facultativa de las obras y coordinación de seguridad y salud de las obras para la implementación de las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética incluidas en la línea de actuación 07 (LA 07): "Desarrollo de la optimización energética del pulmón verde-pulmón social para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las instalaciones públicas", dentro del marco de las acciones de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), al ser la oferta económicamente más favorable y ajustada a los pliegos, a la UTE GABITEL-URBANZ y correo electrónico a efectos de notificaciones <a href="mailto:joseraul.tejero@gabitelingenieros.com">joseraul.tejero@gabitelingenieros.com</a> por un importe de 88.600 euros más IVA de 18.606 euros, sumando un total de 107.206 euros, comprometiéndose a aportar oficina técnica y mantenerla durante todo el periodo contractual y un equipo adicional de cinco técnicos ingenieros titulados. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.</p>		
<p>A continuación, siendo las trece horas y treinta y tres minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.</p>		
<p>(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).</p>		

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XWRNR-LD3QV-2PC65</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:03:04</b> Página 1 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 10:20 2.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### **Fecha y hora de celebración**

23 de octubre de 2020 a las 09:30:00

### **Lugar de celebración**

ELECTRONICA-TELEMATICA

### **Asistentes**

#### PRESIDENTA

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

#### SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

#### VOCALES

Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, economista administración especial, en funciones de Interventora accidental.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

### **Orden del día**

- 1 - Aprobación de acta - MC 8-10-2020 - Aprobación borrador acta sesión 8 de octubre de 2020.
- 2 - Valoración criterios evaluables automáticamente -Expte 83/2020 - Suministro e instalación de equipamiento interior del Gran Teatro de Huelva.(Lote 1)
- 3 - Valoración criterios evaluables automáticamente - Expte 83/2020 - Suministro e instalación de equipamiento interior del Gran Teatro de Huelva.(Lote 2)
- 4 - Valoración criterios evaluables automáticamente - Expte 83/2020 - Suministro e instalación de equipamiento interior del Gran Teatro de Huelva.(Lote 3)
- 5 - Valoración criterios evaluables automáticamente - Expte 83/2020 - Suministro e instalación de equipamiento interior del Gran Teatro de Huelva.(Lote 4)
- 6 - Propuesta adjudicación - Expte 83/2020 - Suministro e instalación de equipamiento interior del Gran Teatro de Huelva.
- 7 - Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente - Expte 85/2020 - Suministro e instalación de los diferentes elementos necesarios para conseguir el oscurecimiento de las zonas comunes del Palacio Municipal de Deportes "Carolina Marín" de Huelva.
- 8 - Propuesta adjudicación - Expte 85/2020 - Suministro e instalación de los diferentes elementos necesarios para conseguir el oscurecimiento de las zonas comunes del Palacio Municipal de Deportes "Carolina Marín" de Huelva.
- 9 - Apertura y calificación administrativa - Expte 80/2020 - Servicio de limpieza de edificios y dependencias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XWRNR-LD3QV-2PC65</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:03:04</b> Página 2 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 10:20 2.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



10 - Apertura criterios basados en juicios de valor - Expte 80/2020 - Servicio de limpieza de edificios y dependencias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

11 - Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente - Expte 82/2020 - Suministro e instalación de luminarias, puentes rotativos con megafonía, luces perimetrales y accesorios en varios vehículos del servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Huelva.

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Expte 73/2020 - Suministro e instalación, en régimen de arrendamiento, de una carpa y construcciones modulares prefabricadas, incluido el montaje y desmontaje, para la reubicación temporal del mercado municipal de San Sebastián en la plaza Paco Toronjo de Huelva.

13.- Propuesta de adjudicación: Expte 73/2020 - Suministro e instalación, en régimen de arrendamiento, de una carpa y construcciones modulares prefabricadas, incluido el montaje y desmontaje, para la reubicación temporal del mercado municipal de San Sebastián en la plaza Paco Toronjo de Huelva.

14.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 49/2020 - Servicio para la realización de un estudio del comercio en la ciudad y la redacción, asistencia y seguimiento de un Plan Director del Comercio Urbano en Huelva.

15.- Propuesta de adjudicación: Expte 49/2020 - Servicio para la realización de un estudio del comercio en la ciudad y la redacción, asistencia y seguimiento de un Plan Director del Comercio Urbano en Huelva.

**Se Expone**

**PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 8-10-2020 - Aprobación borrador del acta de la Mesa de Contratación celebrada el 8 de octubre de 2020.**

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2020, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad aprobar el borrador del Acta mencionada.

**PUNTO SEGUNDO.- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente – Expte 83/2020 (LOTE 1) - Suministro e instalación de equipamiento interior del Gran Teatro de Huelva.**

Este punto quedó tratado en la Mesa de Contratación del día 24 de septiembre de 2020. La mesa de contratación, respecto de este Lote, advierte infracción no subsanable en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, concretamente respecto del criterio de adjudicación relativo a las “mejoras” en el que se establecía como mejora “la instalación de cabina de control de imagen y sonido en ubicación del patio de butacas indicada en el plano M1 del proyecto contenido en el Anexo 01 del PPT en los términos previstos en la cláusula 11.b).- Lote 1 del PPT”, que aunque prevalecería sobre el pliego técnico, no resulta posible valorarlas pues no hay referencia a ellas en el pliego de prescripciones técnicas en los términos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, deviniendo imposible el mencionado criterio de adjudicación y constituyendo una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o reguladoras del procedimiento de adjudicación, por lo que de conformidad con el art. 152 .4 de la LCSP, se propone al órgano de contratación el desistimiento del procedimiento de adjudicación para este Lote 1 “suministro e instalación de motores para escenario y de elementos de infraestructura de sonido e iluminación”, e iniciar de forma inmediata un nuevo procedimiento de licitación para este lote.

**PUNTO TERCERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente – Expte 83/2020 (LOTE 2) - Suministro e instalación de equipamiento interior del Gran Teatro de Huelva.**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de baja temeraria y de criterios evaluables automáticamente, de fecha 19 de octubre de 2020, emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

*“Se emite el presente informe al objeto de valorar la justificación presentada por las empresas en el*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1415986; XWRNR-LD3QV-2PC65-00A0A37F65F5A59E5E0A37666A0F369B4F91A94219) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



lote 2 al incurrir presumiblemente en oferta anormalmente baja o desproporcionada y de propuesta de adjudicación de los lotes 2, 3 y 4 del expediente de contratación referido.

**LOTE 2**

En relación con el lote 2 del expediente 83/2020 referente al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR DEL GRAN TEATRO DE HUELVA", el técnico que suscribe tiene a bien informar lo que sigue:

Presentan ofertas a la licitación, las siguientes tres empresas:

OFERTA	LICITADOR
1	ASCENDER, S.L.
2	FABRICA DE TRESILLOS GALVEZ, S.L.
3	PROINSO, S.L.

Tabla 1. Licitadores LOTE 2

Visto informe técnico de valoración de los criterios básicos de adjudicación de las empresas presentadas a la licitación de fecha 30 de septiembre de 2020, según el cual se informa que, examinada la documentación técnica aportada por los licitadores, las ofertas 1 y 2 aportadas por las entidades ASCENDER, S.L. y FABRICA DE TRESILLOS GÁLVEZ, S.L. se encuentran en presunción de anormalidad.

**1. JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA**

Vista la documentación presentada por la empresa FABRICA DE TRESILLOS GÁLVEZ, S.L. se argumenta en su informe de justificación que su oferta económica se basa en facturas proforma de los suministros del material necesario para la consecución de los trabajos y del coste de la mano de obra para la realización de los mismos, resultando concurrente con el precio final que aparece en la oferta económica realizada.

En cuanto a la justificación aportada por la empresa ASCENDER, S.L. se relacionan facturas emitidas por trabajos similares del orden de la oferta presentada, así como las ventajas en costes que les supones ser fabricantes de el tipo de mobiliario cuya restauración se licita en este lote.

Por todo ello, a la vista de la documentación aportada por las empresas para la justificación de sus ofertas, se estima que las bajas realizadas quedan debidamente justificadas.

**2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Para la adjudicación del contrato, los criterios a tener en cuenta son los recogidos en el artículo 11 del PPT. De acuerdo con los mismos, las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras son las que se reflejan a continuación.

**2.1. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA (HASTA 70 PUNTOS)**

TIPO DE LICITACIÓN: 74.653,80 euros.

OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA OFERTADA	PUNTUACIÓN
1	ASCENDER, S.L.	47.972,00 €	-35,74%	66,61
2	FABRICA DE TRESILLOS GALVEZ, S.L.	46.611,57 €	-37,56%	70,00
3	PROINSO, S.L.	67.820,80 €	-9,15%	17,05

Tabla 2. Baremo ofertas económicas y bajas porcentuales sobre el tipo de licitación LOTE 2

NOTA: En las cantidades expuestas en la tabla y en el tipo de licitación no se encuentra incluido el importe de IVA.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1415986; XWRNR-LD3QV-2PC65-0A8A37F65A59E5E0A3766840F368B4F01A94219), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



## 2.2. MEJORAS PROPUESTAS (HASTA 30 PUNTOS)

OFERTA	LICITADOR	MEJORA	PUNTUACIÓN
1	ASCENDER, S.L.	NO	0,00
2	FABRICA DE TRESILLOS GALVEZ, S.L.	NO	0,00
3	PROINSO, S.L.	SÍ	30,00

Tabla 3. Baremo mejoras propuestas LOTE 2

## 2.3. RESUMEN DE PUNTUACIONES

En base a lo expuesto en los apartados anteriores, se recogen en la siguiente tabla las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

OFERTA	LICITADOR	2.1	2.2	PUNTUACIÓN
1	ASCENDER, S.L.	66,61	0,00	<b>66,61</b>
2	FABRICA DE TRESILLOS GALVEZ, S.L.	70,00	0,00	<b>70,00</b>
3	PROINSO, S.L.	17,05	30,00	<b>47,05</b>

Tabla 4. Puntuaciones obtenidas por los licitadores LOTE 2

Conforme a lo anterior y cumpliendo los requisitos establecidos en el PPT, se determina que la oferta más ventajosa para el Excmo. Ayuntamiento es la que presenta, el licitador Nº2, **FABRICA DE TRESILLOS GALVEZ, S.L.**, con una propuesta económica de 46.611,57 euros y 9.788,43 euros de IVA, ascendiendo a la cantidad total de 56.400,00 euros, resultando esta cantidad el importe del contrato correspondiente a este lote.

### LOTE 3

En relación con el lote 3 del expediente 83/2020 referente al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR DEL GRAN TEATRO DE HUELVA", el técnico que suscribe tiene a bien informar lo que sigue:

Presentan ofertas a la licitación, las siguientes dos empresas:

OFERTA	LICITADOR
1	ALMACENES LLERA, S.L.
2	PROINSO, S.L.

Tabla 5. Licitadores LOTE 3

## 1. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación del contrato, los criterios a tener en cuenta son los recogidos en el artículo 11 del PPT. De acuerdo con los mismos, las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras son las que se reflejan a continuación.

### 1.1. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA (HASTA 70 PUNTOS)

TIPO DE LICITACIÓN: 47.326,91 euros.

OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA OFERTADA	PUNTUACIÓN
1	ALMACENES LLERA, S.L.	41.356,00 €	-12,62%	70,00
2	PROINSO, S.L.	47.900,00 €	1,21%	DESCALIFICADA

Tabla 6. Baremo ofertas económicas y bajas porcentuales sobre el tipo de licitación LOTE 3

NOTA: En las cantidades expuestas en la tabla y en el tipo de licitación no se encuentra incluido el importe de IVA.



**1.2. MEJORAS PROPUESTAS (HASTA 30 PUNTOS)**

OFERTA	LICITADOR	MEJORA	PUNTAJACIÓN
1	ALMACENES LLERA, S.L.	SÍ	30,00
2	PROINSO, S.L.	SÍ	DESCALIFICADA

Tabla 7. Baremo mejoras propuestas LOTE 3

**1.3. RESUMEN DE PUNTAJACIONES**

En base a lo expuesto en los apartados anteriores, se recogen en la siguiente tabla las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

OFERTA	LICITADOR	1.1	1.2	PUNTAJACIÓN
1	ALMACENES LLERA, S.L.	70,00	30,00	100,00
2	PROINSO, S.L.	-	-	DESCALIFICADA

Tabla 8. Puntuaciones obtenidas por los licitadores LOTE 3

En base a lo expuesto en el artículo 12 del Pliego de Cláusulas administrativas, "no se aceptarán las proposiciones que excedan del presupuesto máximo de licitación", causa por la que se excluye la oferta N°2 realizada por la empresa PROINSO, S.L. en este lote.

Conforme a lo anterior y cumpliendo los requisitos establecidos en el PPT, se determina que la oferta más ventajosa para el Excmo. Ayuntamiento es la que presenta, el licitador N°1, **ALMACENES LLERA, S.L.**, con una propuesta económica de 41.356,00 euros y 8.648,76 euros de IVA, ascendiendo a la cantidad total de 50.040,76 euros, resultando esta cantidad el importe del contrato correspondiente a este lote. Consta en la oferta además la mejora establecida para el lote 3, correspondiendo ésta al suministro de una alfombra para el hall de dimensiones parecidas a la existente, en los términos previstos en la cláusula 11 b). - Lote 3 del PPT.

**LOTE 4**

En relación con el lote 4 del expediente 83/2020 referente al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR DEL GRAN TEATRO DE HUELVA", el técnico que suscribe tiene a bien informar lo que sigue:

Presentan ofertas a la licitación, las siguientes dos empresas:

OFERTA	LICITADOR
1	MARQ INTERIORES, S.L.
2	PROINSO, S.L.

Tabla 9. Licitadores LOTE 4

**1. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Para la adjudicación del contrato, los criterios a tener en cuenta son los recogidos en el artículo 11 del PPT. De acuerdo con los mismos, las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras son las que se reflejan a continuación.

**1.1. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA (HASTA 70 PUNTOS)**

TIPO DE LICITACIÓN: 74.421,53 euros.

OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA OFERTADA	PUNTAJACIÓN
1	MARQ INTERIORES, S.L.	74.000,00 €	-0,57%	5,01
2	PROINSO, S.L.	68.500,00 €	-7,96%	70

Tabla 10. Baremo ofertas económicas y bajas porcentuales sobre el tipo de licitación LOTE 4

NOTA: En las cantidades expuestas en la tabla y en el tipo de licitación no se encuentra incluido el importe de



IVA.

**1.2. MEJORAS PROPUESTAS (HASTA 30 PUNTOS)**

OFERTA	LICITADOR	MEJORA	PUNTUACIÓN
1	MARQ INTERIORES, S.L.	SÍ	30,00
2	PROINSO, S.L.	SÍ	30,00

Tabla 11. Baremo mejoras propuestas LOTE 4

**1.3. RESUMEN DE PUNTUACIONES**

En base a lo expuesto en los apartados anteriores, se recogen en la siguiente tabla las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

OFERTA	LICITADOR	1.1	1.2	PUNTUACIÓN
1	MARQ INTERIORES, S.L.	5,01	30,00	35,01
2	PROINSO, S.L.	70,00	30,00	100,00

Tabla 12. Puntuaciones obtenidas por los licitadores LOTE 4

Conforme a lo anterior y cumpliendo los requisitos establecidos en el PPT, se determina que la oferta más ventajosa para el Excmo. Ayuntamiento es la que presenta, el licitador Nº2, **PROINSO, S.L.**, con una propuesta económica de 68.500,00 euros y 14.385,00 euros de IVA, ascendiendo a la cantidad total de 82.885,00 euros, resultando esta cantidad el importe del contrato correspondiente a este lote. Consta en la oferta además la mejora establecida para el lote 4, correspondiendo ésta a la renovación de la zona de taquillas y guardarropa del hall del teatro, en los términos previstos en la cláusula 11 b). - Lote 4 de PPT."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de baja temeraria y de criterios evaluables automáticamente, de fecha 19 de octubre de 2020, emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graño Blanco.

**PUNTO CUARTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente – Expte 83/2020 (LOTE 3) - Suministro e instalación de equipamiento interior del Gran Teatro de Huelva.**

Este punto queda tratado con el informe transcrito en el punto anterior.

**PUNTO QUINTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente – Expte 83/2020 (LOTE 4) - Suministro e instalación de equipamiento interior del Gran Teatro de Huelva.**

Este punto queda tratado con el informe transcrito en el punto tercero.

**PUNTO SEXTO.- Propuesta adjudicación – Expte 83/2020 - Suministro e instalación de equipamiento interior del Gran Teatro de Huelva (Lotes 2, 3 y 4).**

Visto el informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación referido en el punto segundo, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación, con el siguiente desglose:

- Adjudicar el LOTE 2 a la empresa **FABRICA DE TRESILLOS GALVEZ, S.L.**, con C.I.F. B21121371, domiciliada en PG Domincano, nº6 21610 San Juan del Puerto (Huelva), y correo electrónico a efectos de notificaciones [fabricadetresillosgalvez@hotmail.com](mailto:fabricadetresillosgalvez@hotmail.com), por un importe de 46.611,57 euros y 9.788,43 euros de IVA, ascendiendo a la cantidad total de 56.400,00 euros.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XWRNR-LD3QV-2PC65</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:03:04</b> Página 7 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 10:20 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

- LOTE 3: Rechazar la propuesta presentada por la Entidad Proinso, S.L al superar la oferta económica presentada el presupuesto máximo de licitación y adjudicar el LOTE 3 a la empresa **ALMACENES LLERA, S.L**, con C.I.F. B21002704, domiciliada en C/ Rascón, 31 (Huelva), y correo electrónico a efectos de notificaciones [contabilidad@lleradecoracion.com](mailto:contabilidad@lleradecoracion.com), por un importe de 41.356,00 euros y 8.648,76 euros de IVA, ascendiendo a la cantidad total de 50.040,70 euros y mejora consistente en suministro de una alfombra para el hall de dimensiones parecidas a la existente, en los términos previstos en la cláusula 11 b). - Lote 3 del PPT.
- LOTE 4 adjudicar a la empresa **PROINSO, S.L**, con C.I.F. B21033758, domiciliada en Polg. Ind. Fortiz, sector B, naves 2 y 3 de Huelva, y correo electrónico a efectos de notificaciones [proinso@proinso.es](mailto:proinso@proinso.es), por un importe de 68.500,00 euros y 14.385,00 euros de IVA, ascendiendo a la cantidad total de 82.885,00 euros y mejora consistente en renovación de la zona de taquillas y guardarropa del hall del teatro, en los términos previstos en la cláusula 11 b). - Lote 4 del PPT.

Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

**PUNTO SÉPTIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente- Expte 85/2020 - Suministro e instalación de los diferentes elementos necesarios para conseguir el oscurecimiento de las zonas comunes del Palacio Municipal de Deportes "Carolina Marín" de Huelva.**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 9 de octubre de 2020, emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

**"ANTECEDENTES**

1. A la licitación concurren dos empresas Licitadoras:

Nº 1.- ON24 Servicios Integrales de Comunicación, S.L.  
Nº 2.- FOCUS BRAND, S.L.

2. El Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rige la licitación establece como criterios de adjudicación los siguientes:

- **Baja realizada, hasta 80 puntos:** Oferta económica más ventajosa para esta Corporación. La inclusión de ofertas anormalmente bajas serán causa de exclusión de las proposiciones. Para la determinación de la oferta anormalmente baja, se tendrá en cuenta lo establecido en el art. 85 del RD. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el art. 149.2.b, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La asignación de puntos por este concepto se resolverá por aplicación de la siguiente expresión matemática. Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula matemática que se propone a continuación:

$$P_A = P_{m\acute{a}x} \sqrt{\frac{B_A}{B_{m\acute{a}x}}}$$



Donde

$P_A$  = Puntuación de la oferta A.  
 $P_{máx}$  = Puntuación máxima= 80 puntos.  
 $B_A$  = Baja de la oferta A (expresada en tantos por ciento sobre el tipo de licitación)  
 $B_{máx}$  = Baja máxima (expresada en tantos por ciento sobre el tipo de licitación)

- **Ampliación del plazo de garantía señalado en el presente pliego, sin coste adicional, hasta 10 puntos.** Se otorgará un punto por cada bimestre de ampliación de la garantía hasta un máximo de 10 puntos.
  - **Ampliación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo señalado en el presente pliego, sin coste adicional hasta 10 puntos.** Se otorgará un punto por cada mes de ampliación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo hasta un máximo de 10 puntos.
3. La aplicación de los diferentes criterios de adjudicación recogidos en el PPT a las ofertas presentadas arrojan el siguiente resultado:

**a. Baja realizada, hasta 80 puntos.**

LICITADOR	TIPO	OFERTA	BAJA	PUNTUACIÓN
Nº 1	52.514,00	44.632,90	15,00 %	70,44
Nº 2	52.514,00	42.350,00	19,35 %	80,00

**b. Ampliación del plazo de garantía señalado en el presente pliego, sin coste adicional, hasta 10 puntos.**

LICITADOR	GARANTIA ADICIONAL	PUNTOS
Nº 1	10 bimestres	10,00
Nº 2	10 bimestres	10,00

**c. Ampliación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo señalado en el presente pliego, sin coste adicional hasta 10 puntos.**

LICITADOR	MANTENIMIENTO ADICIONAL	PUNTOS
Nº 1	12 meses	10,00
Nº 2	10 meses	10,00

**CONCLUSIONES**

A la vista de las ofertas presentadas y de acuerdo con las justificaciones indicadas en el presente informe, la puntuación obtenida por las empresas admitidas a la licitación son las siguientes:

LICITADOR	BAJA	GARANTIA ADICIONAL	MANTENIMIENTO ADICIONAL	TOTAL
Nº 1	70,44	10,00	10,00	90,44
Nº 2	80,00	10,00	10,00	100,00

Por lo que a juicio del técnico que suscribe y ante lo expuesto con anterioridad se observa que **la plica nº 2 presentada por la entidad FOCUS BRAND S.L., es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva y se ajusta a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas**

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XWRNR-LD3QV-2PC65</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:03:04</b> Página 9 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 10:20 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



particulares.”

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 9 de octubre de 2020, emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez.

**PUNTO OCTAVO.- Propuesta adjudicación – Expte 85/2020 - Suministro e instalación de los diferentes elementos necesarios para conseguir el oscurecimiento de las zonas comunes del Palacio Municipal de Deportes “Carolina Marín” de Huelva.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato del suministro e instalación de los diferentes elementos necesarios para conseguir el oscurecimiento de las zonas comunes del Palacio Municipal de Deportes “Carolina Marín” de Huelva, al ser la oferta económicamente más favorable y ajustada a los pliegos, a la empresa FOCUS BRAND S.L., con CIF B21587423 y correo electrónico a efectos de notificaciones [administracion@enfoquecomunicacion.com](mailto:administracion@enfoquecomunicacion.com) por un importe máximo de 35.000 euros más IVA de 7.350 euros, sumando un total de 42.350 euros, y con los compromisos de ampliación del plazo de garantía en 20 meses y una ampliación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo señalado de 10 meses, ambos sin coste adicional. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**PUNTO NOVENO.- Apertura y calificación administrativa – Expte 80/2020 - Servicio de limpieza de edificios y dependencias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la Secretaria de la Mesa de cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 20 de octubre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, por tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

- 1.- Aurum Servicios Integrales, S.A. con CIF A 84809565 presentada el día 20/10/2020 a las 18:10.
- 2.- Ferronol Servicio Integral, S.L. con CIF B21319777 presentada el día 20/10/2020 a las 18:07.
- 3.- Fissa Finalidad Social, S.L. con CIF B10219913 presentada el día 19/10/2020 a las 17:51.
- 4.- Team Service Facility, S.L. con CIF B82391186 presentada el día 20/10/2020 a las 19:18 (No se presenta dentro del plazo).

Se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de aquellas empresas presentadas a la licitación, dentro del plazo concedido, no siendo admitida a la licitación a la Entidad Team Service Facility, S.L. al presentar la oferta fuera del plazo establecido, con el siguiente contenido:

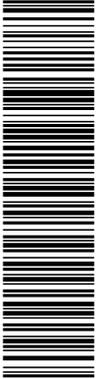
**AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. CIF: A84809565:**

- Declaración responsable del licitador, ajustada al formulario normalizado de DEUC.
- Declaración responsable conforme al modelo Anexo I.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [pedromartin@tersum.es](mailto:pedromartin@tersum.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., CIF: B-10219913:**

- Declaración responsable del licitador, ajustada al formulario normalizado de DEUC.
- Declaración responsable conforme al modelo Anexo I.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [oficinatecnica@grupofissa.com](mailto:oficinatecnica@grupofissa.com) y para consulta de datos

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XWRNR-LD3QV-2PC65</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:03:04</b> Página 10 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 10:20 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

FERRONOL SERVICIO INTEGRAL, S.L., CIF: B21319777:

- Declaración responsable del licitador, ajustada al formulario normalizado de DEUC.
- Declaración responsable conforme al modelo Anexo I.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [dp tecnico1@ferronol.com](mailto:dp tecnico1@ferronol.com).

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dentro del plazo legalmente concedido, previa comprobación de las declaraciones responsables, las cuales se ajustan a lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

**PUNTO DÉCIMO.- Apertura criterios basados en juicios de valor - Expte 80/2020 - Servicio de limpieza de edificios y dependencias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Se procede a la apertura del sobre DOS, de documentación no cuantificable de forma automática, de las tres empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. CIF: A84809565:

- Proyecto técnico de gestión.

FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., CIF: B-10219913:

- Proyecto técnico de gestión.

FERRONOL SERVICIO INTEGRAL, S.L., CIF: B21319777:

- Proyecto técnico de gestión.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del archivo electrónico DOS, de criterios evaluables mediante juicios de valor, al Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Públicos D. Manuel Garrido Gómez, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO UNDÉCIMO- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente - Expte 82/2020 - Suministro e instalación de iluminarias, puentes rotativos con megafonía, luces perimetrales y accesorios en varios vehículos del servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Huelva).**

Se procede a la apertura de los sobres únicos, de documentación administrativa y de criterios evaluables automáticamente de aquellas empresas presentadas a la licitación, con el siguiente contenido:

ROCIO FERNANDEZ RAMOS NIF 79204247K

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [rociofdez@emsetecgroup.com](mailto:rociofdez@emsetecgroup.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 10.779,00 e IVA por importe de 2.263,59 euros.
- Solicitud de inscripción en el ROLECE.

TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMETS, S.L CIF B13311592

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XWRNR-LD3QV-2PC65</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:03:04</b> Página 11 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 10:20 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [mjgallego@tsdinternational.com](mailto:mjgallego@tsdinternational.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 11.777,00 e IVA por importe de 2.473,17 euros.
- Certificado de inscripción en el ROLECE.

GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U. CIF B18988329

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [granadacom@gmail.com](mailto:granadacom@gmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 10.908,00 e IVA por importe de 2.298,68 euros.
- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Memoria.

EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L. CIF B65444481

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [comercioexterior@gazaemergencias.com](mailto:comercioexterior@gazaemergencias.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 12.100,00 e IVA por importe de 2.541 euros.
- Certificado de inscripción en el ROLECE.

OSSTAN ILUMINACIÓN, S.L. CIF B658681271

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [alberto@osstan.com](mailto:alberto@osstan.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 9.920,00 e IVA por importe de 2.083,20 euros.
- Certificado de inscripción en el ROLECE.

PEGASUS-REPAIRS&SUPPLIES, S.L.L. CIF B90188590

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [pegasus@pegasusrepairs.com](mailto:pegasus@pegasusrepairs.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 9.759,84 e IVA por importe de 2.049,57 euros.
- Certificado de inscripción en el ROLECE.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, admitir a los seis licitadores presentados y remitir el contenido del archivo electrónico único, de criterios evaluables automáticamente, al jefe de servicio de protección civil, D. Miguel Ángel Gómez Moreno, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO DUODÉCIMO- Valoración criterios evaluables automáticamente: Expte 73/2020 -**

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XWRNR-LD3QV-2PC65</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:03:04</b> Página 12 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 10:20 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



**Suministro e instalación, en régimen de arrendamiento, de una carpa y construcciones modulares prefabricadas, incluido el montaje y desmontaje, para la reubicación temporal del mercado municipal de San Sebastián en la plaza Paco Toronjo de Huelva.**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta de que en el acto de apertura de criterios evaluables automáticamente de esta licitación, tratado en la sesión celebrada el 16 de septiembre de 2020, se ha producido un error en la transcripción de las ofertas económicas presentadas por dos de las empresas, en el siguiente sentido:

“Se procede, por la Mesa de Contratación a la apertura del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente de las doce empresas presentadas y admitidas a licitación, con el siguiente contenido:

//...//

**Ferías y Sistemas Avanzados, S.L., con CIF B23693468:**

- Propuesta económica: 398.364,46 euros más IVA por importe de 62.635,54euros.

**Onubacarpas, S.L., con CIF B21608716:**

- Propuesta económica: 303.330,57 euros más IVA por importe de 64.119,42 euros.”

//...//

Siendo el contenido correcto, en lo referente a la proposición económica de estas empresas, el siguiente:

**Ferías y Sistemas Avanzados, S.L., con CIF B23693468:**

- Propuesta económica: 298.264,46 euros más IVA por importe de 62.635,54euros.

**Onubacarpas, S.L., con CIF B21608716:**

- Propuesta económica: 305.330,57 euros más IVA por importe de 64.119,42 euros.

A continuación, por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 22 de octubre de 2020, emitido por el Ingeniero Técnico Municipal del área de Comercio y Mercados, D. David Sampedro Pacheco, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

“Con fecha 5 de octubre de 2020, se emite por el técnico que suscribe informe sobre valoración de las ofertas presentadas, comunicando la incursión en baja temeraria de las siguientes licitadoras:

- RENDA DE MAQUINARIA, S.L.U.
- RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

Con fecha 21 de octubre, se recibe desde el Departamento de Contratación justificación económica presentada por la empresa RENTA DE MAQUINARIAS, S.L.U., la cual aporta la siguiente documentación:

- Justificación de la valoración de la oferta presentada, incluyendo Certificado de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos así como informe exhaustivo explicativo y estudio económico y valoración de costes, estudios de fabricación y amortización de las distintas partidas que la componen, acompañado de los presupuestos y justificaciones de los valores incluidos en el estudio económico, emitidos por proveedores de la entidad.

De la documentación mencionada, se desprende que la oferta presentada, engloba todas la partidas objeto de la licitación, incluidos los gastos generales y el beneficio industrial, haciendo viable la misma, por lo que se procede a la valoración de las ofertas presentadas aceptando dicha justificación, descartándose a la entidad RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L., al no haber aportado las justificación solicitada.

Nos encontramos por tanto con once proposiciones correspondientes a las empresas siguientes:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1415986; XWRNR-LD3QV-2PC65-0A8A37F65FA59EEE;A3766840F368B4F01A944219), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Nº1 - HELIOPOL, S.A.U.
- Nº2 - CARPAS KEOPS, S.L.
- Nº3 - ORBANAMAS, S.L.
- Nº4 - ONUBA CARPAS, S.L.
- Nº5 - FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS, S.L.
- Nº6 - UNICARPA, S.L.
- Nº7 - GRUPO EMPRESARIAL VENTA SUR, S.L.
- Nº8 - NIÑOS EN LAS LLAMAS, S.L.U.
- Nº9 - RENTA DE MAQUINARIAS, S.L.U.
- Nº10 - ECOFERSA SISTEMAS INTEGRALES, S.L.
- Nº11 - FERIAS Y EVENTOS, S.L.

Los criterios de valoración son:

Criterios Valoración	Puntuación Máxima Otorgable
A) Oferta Económica	80 Puntos
B) Reducción del plazo de suministro y puesta en funcionamiento del mercado provisional	20 Puntos

Las ofertas presentadas por las licitadoras son las siguientes:

Empresa	Oferta económica	Baja presentada (%)	Reducción del plazo (Semanas)
Nº 1	341.509,92	8,17	4,00
Nº 2	349.000,00	6,16	5,70
Nº 3	317.454,45	14,64	4,00
Nº4	305.330,57	17,90	4,00
Nº5	298.264,46	19,80	4,00
Nº6	368.181,81	1,00	4,00
Nº7	316.115,70	15,00	4,00
Nº8	341.776,92	8,10	0,00
Nº9	264.793,38	28,80	4,00
Nº10	312.396,39	16,00	4,00
Nº11	360.750,00	3,00	8,57

Aplicando los criterios de adjudicación descritos, las puntuaciones obtenidas por las licitadoras son las siguientes:

Empresa	Criterio A)	Criterio B)	Total
Nº 1	22,70	20,00	42,70
Nº 2	17,10	20,00	37,10
Nº 3	40,67	20,00	60,67



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1415986; XWRNR-LD3QV-2PC65-0A8A37F65A59EEEAE376684F369B4F91A944219), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Nº4	49,72	20,00	69,72
Nº5	55,00	20,00	75,00
Nº6	2,78	20,00	22,78
Nº7	41,67	20,00	61,67
Nº8	22,50	0,00	22,50
Nº9	<b>80,00</b>	<b>20,00</b>	<b>100,00</b>
Nº10	44,44	20,00	64,44
Nº11	8,33	20,00	28,33

Justificación de las puntuaciones otorgadas:

De acuerdo con lo previsto en los Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, por los que se rigen este procedimiento licitatorio, las puntuaciones correspondientes a cada criterio de evaluación, se han otorgado del modo:

**A – Oferta económica**

A la vista de las bajas ofertadas por las diferentes empresas licitadoras, y aplicando y resolviendo la expresión matemática que se indica en los mencionados pliegos, se ha otorgado las puntuaciones reflejadas en el cuadro anterior, en el criterio A:

$$PA = 80 * (BA/Bmax)$$

Donde,

PA = puntuación de la oferta A

BA = baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

Bmax = baja máxima, expresada en tanto por cien.

**B- Reducción del plazo de instalación del suministro y puesta en funcionamiento del mercado provisional**

A la vista de las ofertas presentadas por las diferentes empresas licitadoras, y aplicando el criterio que se indican en los mencionados pliegos, otorgando una puntuación de 5 puntos por cada semana de reducción de plazo, hasta un máximo de 20 puntos, se ha otorgado las puntuaciones reflejadas en el cuadro anterior, en el criterio B.

Por lo que, a juicio del Técnico que suscribe y ante lo expuesto con anterioridad, se observa que la oferta presentada por la empresa **RENTA DE MAQUINARIAS, S.L.U.**, es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento y ajustada a Pliegos, por lo que se propone la adjudicación del contrato a dicha empresa por un importe máximo de 264.793,38 euros e IVA por importe de 55.606,61 euros, lo que supone un total de 320.399,99 euros y con una reducción de plazo de cuatro semanas sobre el plazo máximo de 120 días naturales desde la firma del contrato, para la instalación de los suministros, carpas y construcciones modulares de los puestos, y las conexiones con las redes de suministro."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 22 de octubre de 2020, emitido por el Ingeniero Técnico Municipal del área de Comercio y Mercados, D. David Sampedro Pacheco.

**PUNTO DECIMOTERCERO- Propuesta de adjudicación: Expte 73/2020 - Suministro e instalación, en régimen de arrendamiento, de una carpa y construcciones modulares prefabricadas, incluido el montaje y desmontaje, para la reubicación temporal del mercado municipal de San Sebastián en la plaza Paco Toronjo de Huelva.**

Visto el informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano de

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XWRNR-LD3QV-2PC65</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:03:04</b> Página 15 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 10:20 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



contratación:

Primero: Rechazar la proposición presentada por la empresa Rio Producciones y Servicios Integrales, S.L. al no haber presentado justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad dentro del plazo otorgado.

Segundo: adjudicar el contrato de suministro e instalación, en régimen de arrendamiento, de una carpa y construcciones modulares prefabricadas, incluido el montaje y desmontaje, para la reubicación temporal del mercado municipal de San Sebastián en la plaza Paco Toronjo de Huelva, al ser la oferta económicamente más favorable y ajustada a los pliegos, a la empresa RENTA DE MAQUINARIAS, S.L.U., por un importe máximo de 264.793,38 euros e IVA por importe de 55.606,61 euros, lo que supone un total de 320.399,99 euros y con una reducción de plazo de cuatro semanas sobre el plazo máximo de 120 días naturales desde la firma del contrato, para la instalación de los suministros, carpas y construcciones modulares de los puestos, y las conexiones con las redes de suministro. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**PUNTO DECIMOCUARTO - Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 49/2020 - Servicio para la realización de un estudio del comercio en la ciudad y la redacción, asistencia y seguimiento de un Plan Director del Comercio Urbano en Huelva.**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 23 de octubre de 2020, emitido por el Técnico Municipal del área de Comercio y Mercados, D. Mario Pousada Soto, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

**"1 OBJETO**

*El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación en relación al Expediente nº 49/2020 para la contratación del servicio de asistencia técnica para realización del Plan estratégico de Comercio de la ciudad de Huelva.*

**2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS**

*Las empresas presentadas a la licitación son:*

EMPRESA	CIF
<i>Ikertalde Grupo Consultor, S.A.</i>	<i>A20567319</i>
<i>Auren Consultores, SP, S.L.P.</i>	<i>B87352340</i>
<i>Ágora Franchise Consulting S.C.</i>	<i>J06665707</i>

**3. VALORACIÓN**

*En la cláusula 9ª del PCA se recoge el procedimiento de selección y forma de adjudicación con los criterios de adjudicación.*

**OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS**

*En primer lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones. Según lo establecido en la cláusula 9ª del PCA, "cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales".*

**MEDIA ARITMÉTICA DE LAS 3 OFERTAS PRESENTADAS: 35.321,83 €**

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XWRNR-LD3QV-2PC65</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:03:04</b> Página 16 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 10:20 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



EMPRESA	Oferta económica	% SOBRE LA MEDIA ARITMÉTICA
	PRESUPUESTO	
<i>Ikertalde Grupo Consultor, S.A.</i>	38.750,00	9,71%
<i>Auren Consultores, SP, S.L.P.</i>	32.428,00	-8,19%
<i>Ágora Franchise Consulting S.C.</i>	34.787,50	-1,19%

MEDIA ARITMÉTICA MENOS 10%: 31.789,65  
MEDIA ARITMÉTICA MÁS 10%: 38.854,01

*Ninguna de las ofertas presentadas supera en 10 unidades porcentuales la media.*

*Una vez determinado que ninguna de las ofertas económicas incurre en presunción de anormalidad, se pasa a la baremación del resto de criterios de adjudicación según lo establecido en el PCA en la cláusula 9.*

**PRIMER CRITERIO. PROYECTO TÉCNICO: hasta 50 puntos.**

*En este apartado, se establecen tres subapartados divididos a su vez en varios subcriterios que pasaremos a desglosar y justificar.*

- 14.1.1. Metodología y estudio de diagnóstico: hasta 14 puntos.
- 14.1.2. Personal técnico adscrito: hasta 14 puntos.
- 14.1.3. Plan de acción, asistencia y seguimiento: hasta 22 puntos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1415986; XWRNR-LD3QV-2PC65-0A8A37F65FA59EEE;A37666A0F369B4F91A944219) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



**14.1. PROYECTO:** metodología y proceso de los trabajos. Hasta 50 puntos

		Hasta 14 puntos	Ikertalde Grupo Consultor, S.A.	Auren Consultores, SP, S.L.P.	Ágora Franchise Consulting S.C.
14.1.1. <b>METODOLOGIA Y ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO.</b> Se tendrá en cuenta la inclusión en las propuestas de los siguientes puntos, así como su calidad y grado de especificación. Documento con una extensión mínima de 10 folios, fuentes arial o times, 12 pt. Interlineado 1.15.	2 puntos	14 puntos	10.5	11	10
14.1.1.1. Incluye la realización de un diagnóstico mediante estudios de campo de diverso tipo: estructura poblacional, tipos de empresas comerciales, áreas comerciales, mercados, mercadillo... (2 puntos: 0.5 por la especificación de cada uno de los tipos de estudios de campo).	5 puntos		Propone 4 tipos de estudios de campo	Propone 7 tipos	Propone 5 líneas, pero solo 3 son tipos de estudios
14.1.1.2. Estudio de hábitos de consumo mediante la realización de encuestas:					
-Número de encuestados en Huelva capital: puntuación por concurrencia. El licitador con la mejor oferta cuantitativa obtiene <b>un punto</b> , el resto cero puntos.			1 450 encuestas	0 300 encuestas	0 400 encuestas
-Número de preguntas por encuestas: puntuación por concurrencia. El licitador con la mejor oferta cuantitativa obtiene <b>un punto</b> , el resto cero puntos.			1 140 preguntas	0 24 preguntas	0 32 preguntas
-Segmentación del público objetivo: por cada parámetro de segmentación (género es obligatorio; edad, salario, sector, domicilio por C.P., etc.) que incluya se obtiene 0.25 hasta un máximo de <b>un punto</b> .			1 Propone 5 parámetros	1 Propone 4 criterios	1 Propone 9 criterios
-Aplicación del público objetivo encuestado a los municipios del área metropolitana de Huelva con los criterios de:					
-Número de encuestados en municipios del área metropolitana: puntuación por concurrencia. El licitador con la mejor oferta cuantitativa obtiene <b>un punto</b> , el resto cero puntos.			1 400 encuestas	0 300 encuestas	0 100 encuestas
-Segmentación del público objetivo en municipios del área metropolitana: por cada parámetro de segmentación (género es obligatorio; edad, salario, sector, domicilio por C.P., etc.) que incluya se obtiene 0.25 hasta un máximo de <b>un punto</b> .					
14.1.1.3. Incluye trabajo conjunto con el sector y sus representantes: - Plan reuniones de trabajo con las organizaciones: 0.5 puntos. (Debe incluir calendarización, temas y actores de las reuniones). - Plan de jornadas de formación: 0.5 puntos. (Debe incluir un mínimo de dos jornadas, secuenciación,	1 punto		1 Presenta plan de reuniones con técnicos y asociaciones	1 Presenta mesas de trabajo con entes implicados, calendarización,	1 Presenta plan de reuniones



OTROS DATOS

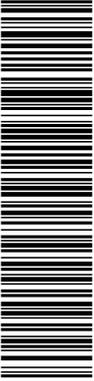
Código para validación: **XWRNR-LD3QV-2PC65**  
Fecha de emisión: **17 de Noviembre de 2020 a las 14:03:04**  
Página 18 de 23

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 10:20  
2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
Firmado 17/11/2020 14:02

ESTADO

**FIRMADO**  
17/11/2020 14:02



temática y público objetivo).

14.1.1.4. Incluye metodologías actuales de análisis (DAFO, CAME, etc.). Deberían especificarse la mecánica y utilidad de cada metodología. Se otorgará 0,5 por la referencia e inclusión de cada metodología distinta.	3 puntos	0	No se aprecia	0,5	Formación, prevención COVID19, en comercios, jornadas, secuencia, temática y público.	0	No se aprecia
14.1.1.5. Creación de bases de datos de comercios, hostelería, censo de locales comerciales disponibles, etc. Se otorgará 0,5 por la referencia e inclusión de cada base distinta.	2 puntos	0	No se aprecia	2	Propone la creación de 4 bases de datos	2	Propone la creación de 6 bases de datos
14.1.1.6. Incluye análisis normativo	1 punto	0	No se aprecia	1	Lo incluye.	1	Lo incluye.

Código para validación: **XWRNR-LD3QV-2PC65**  
Fecha de emisión: **17 de Noviembre de 2020 a las 14:03:04**  
Página 19 de 23

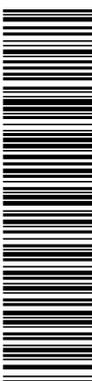
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 10:20  
2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
Firmado 17/11/2020 14:02

**FIRMADO**  
17/11/2020 14:02



**14.1.2. PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO**

14.1.2.1. Jefe del proyecto. Indica y acredita la cualificación del jefe del proyecto. Por el nivel de cualificación de la persona encargada.		Hasta 14 puntos	Ikertalde Grupo Consultor, S.A.		Auren Consultores, SP, S.L.P.		Ágora Franchise Consulting S.C.	
		8 puntos	12	6	6.5	12.5	8	3
14.1.2.1.1. Si posee titulación universitaria específica: Ldo. o grado en Geografía e Historia o Geografía, Economía, Administración de empresas, Sociología, Marketing. <b>3 puntos</b>	Si posee titulación universitaria afín: rama de Humanidades y Estudios Sociales: Publicidad y RRPP, Comunicación, Derecho, etc. <b>2 puntos</b>	Máx. 3 puntos	3	Titulación específica: Economía	3	Titulación específica: Geografía e Historia	2	Titulación afín: Comunicación.
14.1.2.1.2. Estudios de posgrado especializados en comercio, empresa, economía. Medio punto por cada estudio acreditado del mismo o distinto tipo: - Doctorado		2 puntos	0	No presenta	0.5	Presenta máster en planificación empresarial	0	No presenta
14.1.2.1.3. Experiencia acreditada en trabajos específicos de Comercio en ciudades o entidades administrativas-territoriales de similares dimensiones a Huelva e importe similar: (0,25 por trabajo acreditado).		Máx. 3 puntos	3	Experiencia en más de 12 proyectos en entidades territoriales de similar o mayor dimensiones	3	Experiencia en más de 20 proyectos en entidades territoriales de similar o mayor dimensiones	1	Presenta 11 trabajos, pero solo 4 pueden considerarse que se ajusten a lo solicitado, es decir, desarrollarse en entidades administrativas-territoriales similares o superiores a Huelva
<b>14.1.2.2. Equipo técnico adscrito al Plan.</b>		6 puntos	6		6		5	
14.1.2.2.1. Presenta organigrama con especificación de nombres, cargo y principales funciones.		1 punto	1	Presenta organigrama	1	Presenta organigrama	1	Presenta organigrama
14.1.2.2.2. Por el número de profesionales, incluido el equipo base, se asignará un máximo de 3 puntos del siguiente modo: 4 trabajadores: 1 punto 5 o 6 trabajadores: 2 puntos Más de 7 trabajadores: 3 puntos		Máx. 3 puntos	3	8 profesionales	3	8 profesionales	3	12 profesionales
14.1.2.2.3. Por los miembros del equipo de profesionales que tengan Licenciatura o Grado en Derecho, Geografía, Sociología, Economía, Marketing, Dirección de		Máx. 2 puntos	2	5 trabajadores con los estudios solicitados	2	4 trabajadores con los estudios solicitados	1	Presenta 9 trabajadores, solo 2



Código para validación: **XWRNR-LD3QV-2PC65**  
Fecha de emisión: **17 de Noviembre de 2020 a las 14:03:04**  
Página 20 de 23

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 10:20  
2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
Firmado 17/11/2020 14:02

**FIRMADO**  
17/11/2020 14:02



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

empresas o (o titulación universitaria equivalente). Se otorgarán 0,50 puntos por cada profesional titulado, hasta un máximo de 2 puntos. Se exceptúan los miembros del Equipo base.

con las titulaciones solicitadas.

1.4.1.3. <b>PLAN DE ACCIÓN, ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO.</b> Se otorgará la siguiente puntuación por la inclusión de los siguientes elementos. Documento con una extensión mínima de 10 folios, fuentes Arial o Times, 12 pt. Interlineado 1.15.	Hasta 22 puntos	<b>Ikertalde Grupo Consultor, S.A.</b>		<b>Auren Consultores, SP, S.L.P.</b>		<b>Ágora Franchise Consulting S.C.</b>	
		<b>20</b>		<b>22</b>		<b>7</b>	
1.4.1.3.1. <b>Calendario de actuaciones con indicación de líneas estratégicas</b> (mínimo de 4 líneas estratégicas hasta 8), objetivos (al menos 2 objetivos por línea estratégica), acciones descritos y justificados (al menos 1 acción por línea), duración, prioridad, responsable/s de ejecución. Un punto por cada línea estratégica completa.	8 puntos	8	Propone 8 líneas estratégicas con todos los datos solicitados	8	Propone 8 líneas estratégicas con todos los datos solicitados	0	Propone 8 líneas estratégicas pero sin justificación de las acciones ni responsable.
1.4.1.3.2. <b>Programa de captación de inversores:</b> detección de inversores, estrategias...	4 puntos	4	Desarrolla 9 líneas estratégicas e indica estudio de detección de inversores.	4	Desarrolla 9 líneas estratégicas e indica estudio de detección de inversores.	0	No se especifican líneas estratégicas.
- <b>Estozado:</b> unas 10 líneas de texto en fuente Arial o Times, 12 pt, 1,15 interlineado. Con indicación de al menos dos líneas estratégicas: 1 punto.							
- <b>Desarrollo medio:</b> unas 20 líneas de texto en fuente Arial o Times, 12 pt, 1,15 interlineado. Con indicación de al menos cuatro líneas estratégicas: 2 puntos.							
- <b>Desarrollo adecuado:</b> unas 30 líneas de texto en fuente Arial o Times, 12 pt, 1,15 interlineado. Con indicación de al menos seis líneas estratégicas e indicación de estudio de detección de inversores: 3 puntos.							
- <b>Desarrollo exhaustivo:</b> unos 50 líneas de texto en fuente Arial o Times, 12 pt, 1,15 interlineado. Con indicación de al menos ocho líneas estratégicas e indicación de estudio de detección de inversores: 4 puntos.							
1.4.1.3.3. <b>Asistencias:</b>	4 puntos	2	Proponen asesoramiento permanente para todo el proyecto y máquetin de ciudad.	2	Proponen asesoramiento permanente para todo el proyecto y máquetin de ciudad.	2	Proponen asesoramiento permanente para todo el proyecto y máquetin de ciudad.
- <b>Asesoramiento abierto permanente:</b> dinamización, máquetin de ciudad...: 2 puntos							
- <b>Jornadas de trabajo presenciales:</b> con propuesta de número mínimo y periodicidad...: 1 punto.		1	Propone jornadas.	1	Mínimo 2 jornadas, semestral	1	Mínimo de 3 reuniones con calendarización





<p><b>Informes trimestrales con indicación de acciones desarrolladas, en ejecución y nuevas. 1 punto.</b></p>							
	1	1	1	1	1	Compromiso con informes trimestrales con KPI.	
<p><b>14.1.3.4. Plan de seguimiento de las acciones calendarizadas. De 4 a 6 acciones: un punto por el desarrollo de cada acción hasta un máximo de 6 puntos. Se incluirá al menos un mecanismo de evaluación por cada acción. El desarrollo de cada propuesta de acción deberá tener al menos 6 líneas en fuente orial o times, 12 pt, 1,15 interlineado.</b></p>	6 puntos	4	4 acciones con mecanismo de evaluación	6	9 acciones con mecanismo de evaluación.	3	Propone 4 acciones, pero una no cumple con las 6 líneas de texto. Con lo que se puntúan las otras 3 acciones con 1 punto cada una.

**RESUMEN DE PUNTUACIÓN POR LAS CRITERIOS GENERALES**

	Ikerlalde Grupo Consultor, S.A.	Auren Consultores, SP, S.L.P.	Agora Franchise Consulting S.C.
14.1.1. Metodología y estudio de diagnóstico: hasta 14 puntos.	10,5	11	10
14.1.2. Personal técnico adscrito: hasta 14 puntos.	12	12,5	8
14.1.3. Plan de acción, asistencia y seguimiento: hasta 22 puntos.	20	22	7
<b>PUNTUACION TOTAL:</b>	<b>42,5</b>	<b>45,5</b>	<b>25</b>



DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XWRNR-LD3QV-2PC65</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:03:04</b> Página 22 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 10:20 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



**SEGUNDO CRITERIO:** propuesta económica: hasta 50 puntos. Se asignará la máxima puntuación a la oferta económica más ventajosa, obteniendo el resto de ofertas una puntuación en proporción a la siguiente fórmula:

$$PA = 50 \times (BA/B_{max})$$

Donde:

PA = puntuación de la oferta A.

BA = baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

B<sub>max</sub> = baja máxima, expresada en tanto por cien.

EMPRESA	Oferta económica			PUNTUACIÓN CRITERIO
	PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	
Ikertalde Grupo Consultor, S.A.	32.024,79	6.725,21	38.750,00	32.01 puntos
Auren Consultores, SP, S.L.P.	26.800,00	5.628,00	32.428,00	50 puntos
Ágora Franchise Consulting S.C.	28.750,00	6.037,5	34.787,5	43.25 puntos

**SUMA DE PUNTUACIONES**

EMPRESA	PUNTUACIÓN PRIMER CRITERIO	PUNTUACIÓN SEGUNDO CRITERIO	PUNTUACIÓN TOTAL
Ikertalde Grupo Consultor, S.A.	42.5	32.01	<b>74.51</b>
Auren Consultores, SP, S.L.P.	45.5	50	<b>95.5</b>
Ágora Franchise Consulting S.C.	25	43.25	<b>68.25</b>

**4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

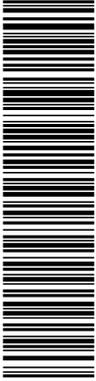
Una vez sumados los puntos de los criterios de adjudicación de cada empresa licitadora, la empresa Auren Consultores, SP, S.L.P. ha obtenido la mayor puntuación. Al considerarse que es la oferta más ventajosa y la propuesta que se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación, se propone la contratación por importe de 26.800,00 euros y 5.628,00 euros de IVA, es decir, un total de 32.428,00."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 23 de octubre de 2020, emitido por el Técnico Municipal del área de Comercio y Mercados, D. Mario Pousada Soto.

**PUNTO DECIMOQUINTO- Propuesta de adjudicación: Expte 49/2020 - Servicio para la realización de un estudio del comercio en la ciudad y la redacción, asistencia y seguimiento de un Plan Director del Comercio Urbano en Huelva.**

Visto el informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano de contratación, la adjudicación del contrato de servicio para la realización de un estudio del comercio en la ciudad y la redacción, asistencia y seguimiento de un Plan Director del Comercio Urbano en Huelva, al ser la oferta económicamente más favorable y ajustada a los pliegos, a la empresa Auren Consultores SP, SLP, por un importe máximo de 26.800 euros e IVA por importe de 5.628 euros, lo que supone un total de 32.428 euros. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>XWRNR-LD3QV-2PC65</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:03:04</b> Página 23 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 10:20 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Firmado 17/11/2020 14:02
ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02	



A continuación, siendo las trece horas y cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1415986; XWRNR-LD3QV-2PC65-0A8A37F65FA59EEE; A3766640F369B4F91A944219) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JD94S-85A37-L3M18</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:02:38</b> Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 13:29 2.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1417110\_JD94S-85A37-L3M18\_B238FE40650FBA8727198E6722480041COA0120C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**

9 de noviembre de 2020 a las 09:16:00

**Lugar de celebración**

ELECTRONICA-TELEMATICA

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

**SECRETARIA**

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

**VOCALES**

Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, economista administración especial, en funciones de Interventora accidental.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta: MC 23-10-2020 - Aprobación borrador acta de la sesión 23 de octubre de 2020.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: Expte 71/2020 - Suministro de infraestructura de virtualización de servidores y almacenamiento de hiperconvergencia del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 3.- Apertura de criterios evaluables automáticamente: Expte 71/2020 - Suministro de infraestructura de virtualización de servidores y almacenamiento de hiperconvergencia del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 4.- Acto de apertura de criterios cuantificables automáticamente: Expte 48/2020 - Suministro de trofeos y medallas para las pruebas deportivas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 69/2020 - Suministro de señalización vertical, balizamiento, pintura para señalización horizontal y cualquier otro material vial para el Departamento de Tráfico y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 6.- Apertura y calificación administrativa: Expte 54/2020 - Póliza de seguro para los vehículos a motor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 54/2020 - Póliza de seguro para los vehículos a motor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 82/2020 - Suministro e instalación de iluminarias, puentes rotativos con megafonía, luces perimetrales y accesorios en varios vehículos del servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Huelva.
- 9.- Propuesta adjudicación: Expte 82/2020 - Suministro e instalación de iluminarias, puentes rotativos con megafonía, luces perimetrales y accesorios en varios vehículos del servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Huelva.

**Se Expone**

**PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 23-10-2020 - Aprobación borrador del acta de la**

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JD94S-85A37-L3M18</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:02:38</b> Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 13:29 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1417110\_JD94S-85A37-L3M18\_B238FE40650FBA872798E6722480041C0A0120C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**Mesa de Contratación celebrada el 23 de octubre de 2020.**

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 23 de octubre de 2020, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad aprobar el borrador del Acta mencionada.

Por otro lado, por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación, se advierte error en el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 1 de septiembre de 2020, punto quinto, en el acto referido a la propuesta de adjudicación del expediente 50/2020, en el sentido siguiente:

...//

Vistos los informes de valoración de criterios cuantificables automáticamente e informe complementario sobre la justificación de la oferta presentada por D. Pablo Núñez Izar referidos en el punto anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del suministro de material de rescate necesario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS), al ser las ofertas económicamente más favorables y ajustadas a los pliegos, con el siguiente desglose según los lotes en los que se divide:

Donde dice:

- Lote 2, Mochilas de rescate acuático: a la empresa ADC Tiempo Libre S.L. CIF B73817637 y correo a efectos de notificaciones [administracion@armeriadelcarmen.com](mailto:administracion@armeriadelcarmen.com) por un importe máximo de de SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (6.975,00 €) más el IVA correspondiente de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (1.464,75 €) sumando un importe total de 8.439,75 € ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas del 10,5 %, con un plazo de entrega de 28 días desde la formalización del contrato y un plazo de garantía de todos los artículos ofertados de 2 años.
- Lote 3, Focos de iluminación para trabajos subacuáticos: a la empresa ADC Tiempo Libre S.L. CIF B73817637 y correos a efectos de notificaciones [administracion@armeriadelcarmen.com](mailto:administracion@armeriadelcarmen.com) por un importe máximo de DOS MIL EUROS (2.000,00 €) más el IVA correspondiente de CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (420,00 €) sumando un importe total de 2.420,00 € ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas del 21,00 % , con un plazo de entrega de 25 días desde la formalización del contrato y un plazo de garantía de todos los artículos ofertados de 2 años.

Debe decir:

- Lote 2, Mochilas de rescate acuático: a la empresa ADC Tiempo Libre S.L. CIF B73817637 y correo a efectos de notificaciones [administracion@armeriadelcarmen.com](mailto:administracion@armeriadelcarmen.com) por un importe máximo de de SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (6.975,00 €) más el IVA correspondiente de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (1.464,75 €) sumando un importe total de 8.439,75 € ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas del 40,00 %, con un plazo de entrega de 28 días desde la formalización del contrato y un plazo de garantía de todos los artículos ofertados de 2 años.
- Lote 3, Focos de iluminación para trabajos subacuáticos: a la empresa ADC Tiempo Libre S.L. CIF B73817637 y correos a efectos de notificaciones [administracion@armeriadelcarmen.com](mailto:administracion@armeriadelcarmen.com) por un importe máximo de DOS MIL EUROS (2.000,00 €) más el IVA correspondiente de CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (420,00 €) sumando un importe total de 2.420,00 € ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas del 10,5 % , con un plazo de entrega de 25 días desde la formalización del contrato y un plazo de garantía de todos los artículos ofertados de 2 años.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad rectificar el borrador del Acta mencionada.

**PUNTO SEGUNDO.- Acto de Apertura y calificación administrativa: Expte 71/2020 - Suministro de infraestructura de virtualización de servidores y almacenamiento de hiperconvergencia del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 3 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JD94S-85A37-L3M18</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:02:38</b> Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 13:29 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1417110\_JD94S-85A37-L3M18\_B238FE40650FBA872798E672248004COA0120C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

- 1.- IaaS365, S.L. con CIF B86679362.
2. - Solutia Innovaworld Technologies, S.L. con CIF B91447193.
- 3.- Specialist Computer Centres, S.L. con CIF B81644387.
- 4.- Telefónica Soluciones Informáticas y Comunicaciones de España, S.A. con CIF A78053147.

Se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de aquellas empresas presentadas a la licitación, dentro del plazo concedido, con el siguiente contenido:

IAAS365, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [notificaciones@iaas365.com](mailto:notificaciones@iaas365.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Declaración sobre confidencialidad, considerando confidencial la información contenida en el Anexo I.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [concursos@gruposolutia.com](mailto:concursos@gruposolutia.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Declaración sobre confidencialidad. No declara ningún documento confidencial.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [montserrat.surinach@es.scc.com](mailto:montserrat.surinach@es.scc.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

TELEFÓNICA SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Certificado ROLECE (y vigencia de ROLECE).
- Escritura de poder.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [licitaciones.sur@telefonica.com](mailto:licitaciones.sur@telefonica.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dentro del plazo legalmente concedido, previa comprobación de las declaraciones responsables, las cuales se ajustan a lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

**PUNTO TERCERO.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente: Expte 71/2020 - Suministro de infraestructura de virtualización de servidores y almacenamiento de hiperconvergencia del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos "DOS", de criterios evaluables automáticamente de aquellas empresas admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

IAAS365, S.L.

- Proposición económica por un importe de 114.280,75 euros e IVA por importe de 23.998,96 euros.
- Compromiso, debidamente firmado, de la aportación de 5 nodos adicionales, sin ampliación de redundancia.
- Compromiso, debidamente firmado, del incremento ofertado de la memoria RAM en 100 GB.
- Compromiso, debidamente firmado de que el sistema final incluya un servicio nativo de despliegue y gestión automatizados y simplificados de Cluster de Kubernetes.

SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.

- Proposición económica por un importe de 76.482,73 euros e IVA por importe de 16.061,37 euros.
- Compromiso, debidamente firmado de aportar 6 cores adicionales.
- Compromiso, debidamente firmado, del incremento ofertado de la memoria RAM en 268 GB.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JD94S-85A37-L3M18</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:02:38</b> Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 13:29 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1417110\_JD94S-85A37-L3M18\_B238FE40650FBA8727198E6722480041COA0120C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.

- Proposición económica por un importe de 124.662,93 euros e IVA por importe de 26.179,21 euros.
- Compromiso, debidamente firmado de aportar 10 cores adicionales.
- Relación de medios que se utilizarán para la prestación de la garantía.
- Compromiso, debidamente firmado, de la aportación de 2 nodos adicionales.
- Compromiso, debidamente firmado, del incremento ofertado de la memoria RAM en 140 GB.
- Compromiso, debidamente firmado de que el sistema final incluya un servicio nativo de despliegue y gestión automatizados y simplificados de Cluster de Kubernetes, acompañado de los enlaces a las especificaciones técnicas.

TELEFÓNICA SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.

- Proposición económica por un importe de 131.598,33 euros e IVA por importe de 27.635,65 euros.
- Compromiso, debidamente firmado de aportar 6 cores adicionales.
- Compromiso, debidamente firmado, del incremento ofertado de la memoria RAM en 268 GB.
- Compromiso, debidamente firmado de que el sistema final incluya un servicio nativo de despliegue y gestión automatizados y simplificados de Cluster de Kubernetes (incluido en karbon).

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del archivo electrónico DOS, de criterios evaluables automáticamente, al jefe de servicio de Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO CUARTO.- Acto de apertura de criterios cuantificables automáticamente: Expte 48/2020 - Suministro de trofeos y medallas para las pruebas deportivas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de que la empresa Trofeos Barcelona, S.L. con CIF B64963853, ha transmitido la huella electrónica de la oferta, debiéndose presentar la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas. Al no haberse efectuado esta segunda remisión en el plazo indicado, se considera que la oferta ha sido retirada.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres únicos, de documentación administrativa y de criterios evaluables automáticamente de aquellas empresas presentadas a la licitación dentro del plazo concedido al efecto, con el siguiente contenido:

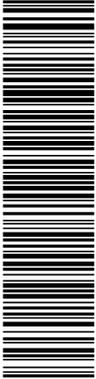
EUROCEBRIAN, S.L. CON CIF B97199806.

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [nelia@eurocebrian.com](mailto:nelia@eurocebrian.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 16.000 euros e IVA por importe de 3.360 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT y sobre todos aquellos no incluidos en el anexo y que se encuentren en el catálogo de productos aportado del 41%.
- Designación de representante oficial.
- Ficha técnica de los productos a suministrar.
- Compromiso, debidamente firmado, de reducir el plazo de entrega a 24 horas.
- Compromiso, debidamente firmado, de un plazo de garantía de dos años.

FUNDI-TROF, S.L. CON CIF B02406452.

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [info@fundi-trof.com](mailto:info@fundi-trof.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 16.000 euros e IVA por importe de 3.360 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT y sobre todos aquellos no incluidos en el anexo y que se encuentren en el catálogo de productos aportado del 50%.
- Designación de representante oficial.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JD94S-85A37-L3M18</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:02:38</b> Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 13:29 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1417110\_JD94S-85A37-L3M18\_B238FE40650FBA8727198E672248004COA0120C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

- Descripción de los productos a suministrar.
- Compromiso, debidamente firmado, de reducir el plazo de entrega a 24 horas.
- Compromiso, debidamente firmado, de una mejora en el plazo de garantía de dos años.
- Presentación de un catálogo comercial.

MANUEL ANTONIO ROMERO MÁRQUEZ CON DNI 29735233M.

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [colonubasport@hotmail.com](mailto:colonubasport@hotmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Presupuesto.
- Documentos de garantía y plazo de entrega.
- Presentación de un catálogo comercial.

TROFEOS Y MEDALLAS DEPORTIVAS, S.L. CON CIF B53757027.

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [contabilidad@todotrofeo.com](mailto:contabilidad@todotrofeo.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 16.000 euros e IVA por importe de 3.360 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT y sobre todos aquellos no incluidos en el anexo y que se encuentren en el catálogo de productos aportado del 15%.
- Designación de representante oficial.
- Catálogo de trofeos y medallas.
- Compromiso, debidamente firmado, de reducir el plazo de entrega a 24 horas.
- Compromiso, debidamente firmado, de un plazo de garantía de dos años.
- Enlace al catálogo general.
- Presupuesto.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, admitir a la presente licitación a Eurocebrían, S.L., Fundi-Trof, S.L., Manuel Antonio Romero Márquez y Trofeos y Medallas Deportivas, S.L. y remitir el contenido del archivo electrónico único, de criterios evaluables automáticamente, al Director de Instalaciones Deportivas, D. José Vallés Pascual, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO QUINTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 69/2020 - Suministro de señalización vertical, balizamiento, pintura para señalización horizontal y cualquier otro material vial para el Departamento de Tráfico y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Se procede a la apertura de los sobres únicos, de documentación administrativa y de criterios evaluables automáticamente de aquellas empresas presentadas a la licitación, con el siguiente contenido:

Api Movilidad, S.A., con CIF: A78015880

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [licitaciones@apimovilidad.com](mailto:licitaciones@apimovilidad.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 31,55%.

DIEZ Y COMPAÑIA S.A., con CIF: A28022952.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [licitaciones@diezycia.es](mailto:licitaciones@diezycia.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JD94S-85A37-L3M18</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:02:38</b> Página 6 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 13:29 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1417110\_JD94S-85A37-L3M18\_B238FE40650FBA8727198E6722480041COA0120C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 29,34%.

EUROSEÑAL, con CIF: B01700848

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [licitaciones.eurosenyal@gmail.com](mailto:licitaciones.eurosenyal@gmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 18,88 %.

INDUSTRIAS SALUDES S.A.U., con CIF: A46057345

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [jmperez@isaludes.es](mailto:jmperez@isaludes.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 26,01 %.

JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., con CIF: B90453127

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [obrasyservicios@jicaandaluza.com](mailto:obrasyservicios@jicaandaluza.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 14,19 %.

LACROIX SEÑALIZACION, S.A., con CIF: A12329827

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [comercial@lacroix-city.com](mailto:comercial@lacroix-city.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 29,10 %.

PROSEÑAL, S.L.U., con CIF: B59720987

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [prosenal@prosenal.es](mailto:prosenal@prosenal.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 38,10 %.

PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L., con CIF: B19226364

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [contabilidad@proinbal.es](mailto:contabilidad@proinbal.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 25,50 %.

REYNOBER, S.A., con CIF: A28106979

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [administracion@reynober.com](mailto:administracion@reynober.com) y para consulta de datos en el

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JD94S-85A37-L3M18</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:02:38</b> Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 13:29 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1417110\_JD94S-85A37-L3M18\_B238FEA0650FBA872798E6722480041COA0120C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.  
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 33,31 %.

**SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD S.L., con CIF: B12923074**

- Declaración responsable debidamente firmada.  
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [licitaciones.seymo@gmail.com](mailto:licitaciones.seymo@gmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.  
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 16,48 %.

**SEÑALIZACIONES HUELVA S.L., con CIF: B21292677**

- Declaración responsable debidamente firmada.  
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [gestion@senalizacioneshuelva.com](mailto:gestion@senalizacioneshuelva.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.  
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 30,52 %.

**SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L., con CIF: B41637836**

- Declaración responsable debidamente firmada.  
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [info@jicaandaluza.com](mailto:info@jicaandaluza.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.  
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 12,89 %.

**SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A., con CIF: A42004598**

- Declaración responsable debidamente firmada.  
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [licitacionsv@grupovillar.es](mailto:licitacionsv@grupovillar.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.  
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 30,81 %.

**Señalizaciones y Obras Fernández S.L., con CIF: B96038906**

- Declaración responsable debidamente firmada.  
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [mar@seofer.com](mailto:mar@seofer.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.  
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 25 %.

**TEVASEÑAL, S.A., CIF: A23377674**

- Declaración responsable debidamente firmada.  
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [teva@grupoteva.com](mailto:teva@grupoteva.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.  
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 18 %.

**Totcarrer s.l, CON CIF: b64956030**

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JD94S-85A37-L3M18</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:02:38</b> Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 13:29 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1417110\_JD94S-85A37-L3M18\_B238FEA0650FBA872198E672248004COA0120C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [totcarrer@gmail.com](mailto:totcarrer@gmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 17,90 %.
- Certificado ROLECE.

VISEVER FABRICACIÓN, S.L., con CIF: B02454775

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [pherreros@visever.com](mailto:pherreros@visever.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica por un importe de 12.396,70 euros e IVA por importe de 2.603,30 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 22,80 %.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, admitir a licitación a los doce licitadores presentados y remitir el contenido del archivo electrónico al jefe de Sección de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchel, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO SEXTO.- Acto de apertura y calificación administrativa: Expte 54/2020 - Póliza de seguro para los vehículos a motor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 5 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

- Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros con CIF A48001648.
- Fiatc, Mutua de Seguros y Reaseguros con CIF G08171407.
- Helvétia Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A41003864.

Se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de aquellas empresas presentadas a la licitación, dentro del plazo concedido, con el siguiente contenido:

Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

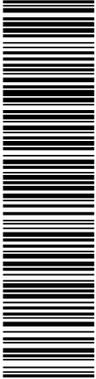
- Declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo único de Contratación (DEUC).
- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto como Anexo I del PCA.
- Certificación de estar inscrita en el registro administrativo de Entidades Aseguradoras llevado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como de estar autorizada para operar en los ramos objeto de esta contratación.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [aapp@segurosbilbao.com](mailto:aapp@segurosbilbao.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Fiatc, Mutua de Seguros y Reaseguros

- Declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo único de Contratación (DEUC).
- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto como Anexo I del PCA.
- Certificación de estar inscrita en el registro administrativo de Entidades Aseguradoras llevado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como de estar autorizada para operar en los ramos objeto de esta contratación.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [licitacionelectronica@fiatc.es](mailto:licitacionelectronica@fiatc.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Helvétia Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JD94S-85A37-L3M18</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:02:38</b> Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 13:29 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1417110\_JD94S-85A37-L3M18\_B238FE40650FBA872798E6722480041COA0120C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

- Declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo único de Contratación (DEUC).
- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto como Anexo I del PCA.
- Certificación de estar inscrita en el registro administrativo de Entidades Aseguradoras llevado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como de estar autorizada para operar en los ramos objeto de esta contratación.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [DptoACO@helvetia.es](mailto:DptoACO@helvetia.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, admitir a los tres licitadores presentados dentro del plazo legalmente concedido, previa comprobación de las declaraciones responsables, las cuales se ajustan a lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

**PUNTO SÉPTIMO.- Acto de apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 54/2020 - Póliza de seguro para los vehículos a motor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos "DOS", de criterios evaluables automáticamente de aquellas empresas admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

- Proposición económica por un importe de 59.768,85 euros, correspondiente a la prima anual de todos los vehículos relacionados en el Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas, con un porcentaje de baja de **14,62%** respecto del presupuesto máximo de licitación.
- Propuesta, debidamente firmada, de incremento de la cuantía indemnizatoria para la garantía de protección del conductor (12.000€ de aumento del capital por fallecimiento, 12.000€ de aumento del capital por invalidez).
- Propuesta, debidamente firmada, de inclusión de garantías adicionales:
  - (Garantía de Rotura de Lunas para los vehículos de los grupos 5 y 6 (Camiones);
  - Garantía de Incendio (para los vehículos de los grupos 1, 2, 3 y 4); (el asegurador garantizará los daños que pueda sufrir el vehículo asegurado como consecuencia de incendio, explosión y caída de rayo, tanto en circulación como en reposo o en el curso de su transporte.
  - Reclamación en Multas de Tráfico para todos los vehículos): garantía de preparación y redacción de los escritos de alegaciones y de los recursos administrativos contra las sanciones de multa o que supongan pérdida de puntos, así como declaración de la pérdida de vigencia de la autorización para conducir por pérdida de la totalidad de puntos asignados.
- Propuesta, debidamente firmada, de inclusión de cláusula de bonificación según siniestralidad, en los términos establecidos en la cláusula 8ª.b).3.

Fiatc. Mutua de Seguros y Reaseguros

- Proposición económica por un importe de 60.809,88 euros, correspondiente a la prima anual de todos los vehículos relacionados en el Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas, con un porcentaje de baja de **13,13 %** respecto del presupuesto máximo de licitación.
- Propuesta, debidamente firmada, de incremento de la cuantía indemnizatoria para la garantía de protección del conductor (12.000€ de aumento del capital por fallecimiento, 12.000€ de aumento del capital por invalidez).
- Propuesta, debidamente firmada, de inclusión de garantías adicionales:
  - (Garantía de Rotura de Lunas para los vehículos de los grupos 5 y 6 (Camiones).
- Propuesta, debidamente firmada, de inclusión de cláusula de bonificación según siniestralidad, en los términos establecidos en la cláusula 8ª.b).3.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JD94S-85A37-L3M18</b> Fecha de emisión: <b>17 de Noviembre de 2020 a las 14:02:38</b> Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 13:29 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/11/2020 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2020 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1417110\_JD94S-85A37-L3M18\_B238FE40650FBA8727198E6722480041COA0120C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Helvética Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros

- Proposición económica por un importe de 56.958,18 euros, correspondiente a la prima anual de todos los vehículos relacionados en el Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas, con un porcentaje de baja de **18,63%** respecto del presupuesto máximo de licitación.
- Propuesta, debidamente firmada, de aumento del capital por accidente y/o invalidez hasta 50.000 euros.
- Propuesta, debidamente firmada, de inclusión de garantías adicionales:
  - (Garantía de Rotura de Lunas para los vehículos de los grupos 5 y 6 (Camiones);
  - Garantía de Incendio (para los vehículos de los grupos 1, 2, 3 y 4); (el asegurador garantizará los daños que pueda sufrir el vehículo asegurado como consecuencia de incendio, explosión y caída de rayo, tanto en circulación como en reposo o en el curso de su transporte.
  - Reclamación en Multas de Tráfico para todos los vehículos): garantía de preparación y redacción de los escritos de alegaciones y de los recursos administrativos contra las sanciones de multa o que supongan pérdida de puntos, así como declaración de la pérdida de vigencia de la autorización para conducir por pérdida de la totalidad de puntos asignados.
- Propuesta, debidamente firmada, de inclusión de cláusula de bonificación según siniestralidad, en los términos establecidos en la cláusula 8ª.b).3.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del archivo electrónico al Técnico de Gestión, D. Alberto Navas López, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO OCTAVO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 82/2020 - Suministro e instalación de iluminarias, puentes rotativos con megafonía, luces perimetrales y accesorios en varios vehículos del servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Huelva.**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 30 de octubre de 2020, emitido por D. Miguel Ángel Gómez Moreno, Jefe de Servicio de Protección Civil, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

*“Las empresas presentadas a la licitación son las siguientes:*

<b>EMPRESA</b>	<b>CIF/NIF</b>
PEGASUS - REPAIRS & SUPRLIES	B90188590
OSSTAN ILUMINACION S.L.	B65868127
ROCIO FERNANDEZ RAMOS	79204247K
GRANADA COMUNICACIONES 212 S.L.U.	B18988329
TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS (TSD)	B13311592
EURO GAZA EMERGENCIAS S.L.	B65444481

(Tabla 1)

**OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS**

En primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en su artículo 85.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1417110\_JD94S-85A37-L3M18\_B238FE40650FBA872798E6722480041COA0120C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

EMPRESA	PRESUPUESTO BASE LICITACION*	IVA 21%	TOTAL	% SOBRE LA MEDIA ARITMÉTICA
PEGASUS - REPAIRS & SUPRLIES	9.759,84 €	2.049,57 €	11.809,41 €	89,75%
OSSTAN ILUMINACION S.L.	9.920,00 €	2.083,20 €	12.003,20 €	91,23%
ROCIO FERNANDEZ RAMOS	10.779,00 €	2.263,59 €	13.042,59 €	99,13%
GRANADA COMUNICACIONES 212 S.L.U.	10.908,00 €	2.290,68 €	13.198,68 €	100,31%
TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS (TSD)	11.777,00 €	2.473,17 €	14.250,17 €	108,30%
EURO GAZA EMERGENCIAS S.L.	12.100,00 €	2.541,00 €	14.641,00 €	111,27%
<b>MEDIA ARITMETICA DE LAS OFERTAS</b>	<b>10.873,97 €</b>			
<b>MEDIA ARITMETICA menos el 10%</b>	<b>9.786,57 €</b>			
<b>MEDIA ARITMETICA más el 10%</b>	<b>11.961,37 €</b>			

(Tabla 2)

Se consideran, en principio, ofertas desproporcionadas o temerarias según lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 142.2.a de la LCSP, cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

La oferta presentada por **PEGASUS - REPAIRS & SUPRLIES** con CIF **B90188590** es inferior en 10 puntos porcentuales a la media aritmética calculada para el total de las ofertas presentadas.

No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales (la oferta presentada por **EURO GAZA EMERGENCIAS S.L.** con CIF **B65444481** supera en 11 puntos porcentuales la media aritmética, ver tabla 2) se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

EMPRESA	PRESUPUESTO BASE LICITACION*	IVA 21%	TOTAL	% SOBRE LA MEDIA ARITMÉTICA
PEGASUS - REPAIRS & SUPRLIES	9.759,84 €	2.049,57 €	11.809,41 €	91,82 %
OSSTAN ILUMINACION S.L.	9.920,00 €	2.083,20 €	12.003,20 €	93,33 %
ROCIO FERNANDEZ RAMOS	10.779,00 €	2.263,59 €	13.042,59 €	101,41 %



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1417110\_JD94S-85A37-L3M18\_B238FE06560FBA872198E672248004COA0120C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

GRANADA COMUNICACIONES 212 S.L.U.	10.908,00 €	2.290,68 €	13.198,68 €	102,62 %
TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS (TSD)	11.777,00 €	2.473,17 €	14.250,17 €	110, 80%
<b>MEDIA ARITMETICA</b>	<b>10.628,76 €</b>			
<b>MEDIA ARITMETICA - 10%</b>	<b>9.565,89 €</b>			
<b>MEDIA ARITMETICA + 10%</b>	<b>11.691,64 €</b>			

Una vez realizado el nuevo cálculo no hay ninguna oferta económica incurrida en temeridad. Teniendo en cuenta que el criterio de adjudicación se reduce a la **oferta económica más baja del precio máximo establecido**; la presentada por **PEGASUS - REPAIRS & SUPPLIES** con CIF **B90188590**, se considera que es la oferta más ventajosa y se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación.

Por lo que se propone la adjudicación del contrato a la empresa **PEGASUS - REPAIRS & SUPPLIES** con CIF **B90188590**, por un importe de **9.759,84** euros y **2.049,57** euros de I.V.A., lo que supone un importe total de **11.809,41** euros."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 30 de octubre de 2020, emitido por D. Miguel Ángel Gómez Moreno, Jefe de Servicio de Protección Civil.

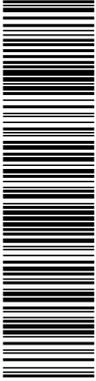
**PUNTO NOVENO.- Propuesta de adjudicación: Expte 82/2020 - Suministro e instalación de luminarias, puentes rotativos con megafonía, luces perimetrales y accesorios en varios vehículos del servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Huelva.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato del suministro e instalación de luminarias, puentes rotativos con megafonía, luces perimetrales y accesorios en varios vehículos del servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Huelva, al ser la oferta económicamente más favorable y ajustada a los pliegos, a la empresa PEGASUS - REPAIRS & SUPPLIES., con CIF B90188590 y correo electrónico a efectos de notificaciones [pegasus@pegasusrepairs.com](mailto:pegasus@pegasusrepairs.com) por un importe máximo de 9.759,81 euros más IVA de 2.049,57 euros, sumando un total de 11.809,41 euros. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

A continuación, siendo las doce horas y nueve minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC.12-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>HRYKW-11UY-0ZDAL</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:30:35</b> Página 1 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 15/12/2020 09:07 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:21 ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:21



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**

12 de noviembre de 2020 a las 09:17:00

**Lugar de celebración**

ELECTRONICA-TELEMATICA

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

**SECRETARIA**

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

**VOCALES**

Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, economista administración especial, en funciones de Interventora accidental.

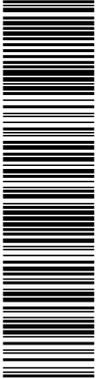
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta: MC 9-11-2020 - Aprobación borrador acta de la mesa de contratación de fecha 9 de noviembre de 2020.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: Expte 90/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes.
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Expte 90/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes.
- 4.- Apertura y calificación administrativa: Expte 91/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Barriada de José Antonio, Avda. Cristóbal Colón, (antigua fábrica de harina) y Calle Puebla de Guzmán.
- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Expte 91/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Barriada de José Antonio, Avda. Cristóbal Colón, (antigua fábrica de harina) y Calle Puebla de Guzmán.
- 6.- Apertura y calificación administrativa: Expte 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina.
- 7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Expte 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC.12-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HRYKW-11UY-0ZDAL</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:30:35</b> Página 2 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 15/12/2020 09:07 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1461529-HRYKW-11UY-0ZDAL E:109550C955A0451132FE46008098E412CBC25E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Expte 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina.

9.- Apertura y calificación administrativa: Expte 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.

10.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Expte 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.

11.- Apertura y calificación administrativa: Expte 88/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de remodelación de la plaza de la Merced y peatonalización de su entorno.

12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Expte 88/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de remodelación de la plaza de la Merced y peatonalización de su entorno.

13.- Apertura y calificación administrativa: Expte 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.

14.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Expte 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.

**Se Expone**

**PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 09-11-2020 - Aprobación borrador del acta de la Mesa de Contratación celebrada el 9 de noviembre de 2020.**

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2020, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad aprobar el borrador del Acta mencionada.

**PUNTO SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: Expte 90/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 9 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

- Cayetano Campero Romero, con CIF 29796465B
- Juan Miguel Guerrero Brito, con CIF 44233825h
- Sergio Gómez Melgar, con CIF 44203312A
- Vicente Cantalapiedra Cordero, con CIF 29054673S

Se procede a la apertura de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC.12-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>HRYKW-11UY-0ZDAL</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:30:35</b> Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 15/12/2020 09:07 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:21  ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1461529-HRYKW-11UY-0ZDAL-E109559C955A0451132FF4600B098E412CBC25E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

aquellas empresas presentadas a la licitación, dentro del plazo concedido, con el siguiente contenido:

Cayetano Campero Romero

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [cayetano167@arquihuelva.com](mailto:cayetano167@arquihuelva.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado positivo de la AEAT.

Juan Miguel Guerrero Brito

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [jmgbrito@hotmail.com](mailto:jmgbrito@hotmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Sergio Gómez Melgar

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [LAR@LARarquitectura.com](mailto:LAR@LARarquitectura.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Vicente Cantalapiedra Cordero

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [v.cantalapiedra@be4.es](mailto:v.cantalapiedra@be4.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dentro del plazo legalmente concedido, previa comprobación de las declaraciones responsables, las cuales se ajustan a lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

**PUNTO TERCERO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Expte 90/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes.**

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación evaluable mediante juicios de valor de aquellas empresas admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Cayetano Campero Romero

- Memoria técnica.

Juan Miguel Guerrero Brito

- Memoria técnica.

Sergio Gómez Melgar

- Memoria técnica.

Vicente Cantalapiedra Cordero

- Memoria técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del archivo electrónico de criterios evaluables mediante juicios de valor, a la Arquitecta Técnica Municipal, D<sup>a</sup>. Iziar Zalvide Sotelo, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC.12-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>HRYKW-11UY-0ZDAL</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:30:35</b> Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 15/12/2020 09:07 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:21 ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:21



**PUNTO CUARTO.- Apertura y calificación administrativa: Expte 91/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Barriada de José Antonio, Avda. Cristóbal Colón, (antigua fábrica de harina) y Calle Puebla de Guzmán.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 9 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

Arquigenia slp	B21329313
Cayetano Campero Romero	29796465B
Ignacio Cartes Aquino	29056001D
Oscar Penco Infante	44232580S
Sergio Gómez Melgar	44203312A
URBANZ -CEMOSA	B21411699
UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4	UTE: 257859

Se procede a la apertura de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de aquellas empresas presentadas a la licitación, dentro del plazo concedido, con el siguiente contenido:

Arquigenia slp

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [joseluis@arquigenia.com](mailto:joseluis@arquigenia.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Cayetano Campero Romero

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [cayetano167@arquihuelva.com](mailto:cayetano167@arquihuelva.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado positivo de la AEAT.

Ignacio Cartes Aquino

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [ignacio.cartes@arquibogado.com](mailto:ignacio.cartes@arquibogado.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Oscar Penco Infante

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [oscarpenco@be4.es](mailto:oscarpenco@be4.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Sergio Gómez Melgar

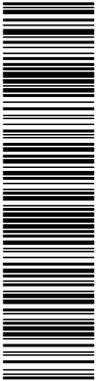
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [lar@lararquitectura.com](mailto:lar@lararquitectura.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

URBANZ -CEMOSA

- Declaraciones responsables debidamente firmadas.
- Declaración responsable UTE (Anexo II).
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [info@urbanz.es](mailto:info@urbanz.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC.12-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>HRYKW-11UY-0ZDAL</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:30:35</b> Página 5 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 15/12/2020 09:07 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:21

ESTADO  
**FIRMADO**  
17/12/2020 18:21



de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4

- Declaraciones responsables debidamente firmadas.
- Declaración responsable UTE (Anexo II).
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [bcestudio@bcestudio.net](mailto:bcestudio@bcestudio.net) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dentro del plazo legalmente concedido, previa comprobación de las declaraciones responsables, las cuales se ajustan a lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

**PUNTO QUINTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Expte 91/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Barriada de José Antonio, Avda. Cristóbal Colón, (antigua fábrica de harina) y Calle Puebla de Guzmán.**

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación evaluable mediante juicios de valor de aquellas empresas admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Arquiqenia slp

- Memoria técnica.

Cayetano Campero Romero

- Memoria técnica.

Ignacio Cartes Aquino

- Memoria técnica.

Oscar Penco Infante

- Memoria técnica.

Sergio Gómez Melgar

- Memoria técnica.

URBANZ -CEMOSA

- Memoria técnica.

UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4

- Memoria técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del archivo electrónico de criterios evaluables mediante juicios de valor, a la Arquitecta Técnica Municipal, D<sup>a</sup>. Iziar Zalvide Sotelo, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO SEXTO.- Apertura y calificación administrativa: Expte 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC.12-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HRYKW-11UY-0ZDAL</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:30:35</b> Página 6 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 15/12/2020 09:07 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1461529-HRYKW-11UY-0ZDAL-E109559C955A0451132FF4600B098E412CBC25E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

constar que, siendo las 19:00 horas del día 9 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

Arquigenia slp	B21329313
BC ESTUDIO - BURÓ 4	UTE: 257858
Cayetano Campero Romero	29796465B
Ignacio Cartes Aquino	29056001D
Juan Miguel Guerrero Brito	44233825H
Sergio Gómez Melgar	44203312A
URBANZ - CEMOSA	B21411699
Vicente Cantalapiedra Cordero	29054673S

Se procede a la apertura de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de aquellas empresas presentadas a la licitación, dentro del plazo concedido, con el siguiente contenido:

Arquigenia slp

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [joseluis@arquigenia.com](mailto:joseluis@arquigenia.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4

- Declaraciones responsables debidamente firmadas.
- Declaración responsable UTE (Anexo II).
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [bcestudio@bcestudio.net](mailto:bcestudio@bcestudio.net) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Cayetano Campero Romero

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [cayetano167@arquihuelva.com](mailto:cayetano167@arquihuelva.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado positivo de la AEAT.

Ignacio Cartes Aquino

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [ignacio.cartes@arquibogado.com](mailto:ignacio.cartes@arquibogado.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Juan Miguel Guerrero Brito

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [jmgbrito@hotmail.com](mailto:jmgbrito@hotmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

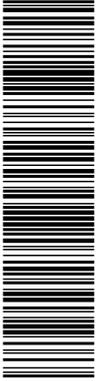
Sergio Gómez Melgar

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [lar@lararquitectura.com](mailto:lar@lararquitectura.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

URBANZ -CEMOSA

- Declaraciones responsables debidamente firmadas.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC.12-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>HRYKW-11UYU-0ZDAL</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:30:35</b> Página 7 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva <small>Firmado 15/12/2020 09:07</small> 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección. <small>Firmado 17/12/2020 18:21</small>  ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1461529-HRYKW-11UYU-0ZDAL E:109559C955A0451132FF4600B098E412CBC25E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

- Declaración responsable UTE (Anexo II).
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [info@urbanz.es](mailto:info@urbanz.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Vicente Cantalapiedra Cordero

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [v.cantalapiedra@be4.es](mailto:v.cantalapiedra@be4.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dentro del plazo legalmente concedido, previa comprobación de las declaraciones responsables, las cuales se ajustan a lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

**PUNTO SÉPTIMO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Expte 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina.**

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación evaluable mediante juicios de valor de aquellas empresas admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Arquiqenia slp

- Memoria técnica.

UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4

- Memoria técnica.

Cayetano Campero Romero

- Memoria técnica.

Ignacio Cartes Aquino

- Memoria técnica.

Juan Miquel Guerrero Brito

- Memoria técnica.

Sergio Gómez Melgar

- Memoria técnica.

URBANZ -CEMOSA

- Memoria técnica.

Vicente Cantalapiedra Cordero

- Memoria técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del archivo electrónico de criterios evaluables mediante juicios de valor, a la Arquitecta Técnica Municipal, D<sup>a</sup>. Iziar Zalvide Sotelo, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO OCTAVO.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Expte 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina.**

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC.12-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>HRYKW-11UY-0ZDAL</b> Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2020 a las 18:30:35 Página 8 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 15/12/2020 09:07 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:21
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:21



No se celebra este punto del orden del día.

**PUNTO NOVENO.- Apertura y calificación administrativa: Expte 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 9 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

Arquigenia slp	B21329313
Castro Fernández-Palacios	77589165E
Cayetano Campero Romero	29796465B
Ignacio Cartes Aquino	29056001D
Sergio Gómez Melgar	44203312A
UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4	UTE: 257826
Vicente Cantalapiedra Cordero	29054673S

Se procede a la apertura de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de aquellas empresas presentadas a la licitación, dentro del plazo concedido, con el siguiente contenido:

Arquigenia slp

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [joseluis@arquigenia.com](mailto:joseluis@arquigenia.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Castro Fernández-Palacios

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [castrofp@hotmail.com](mailto:castrofp@hotmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Cayetano Campero Romero

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [cayetano167@arquihuelva.com](mailto:cayetano167@arquihuelva.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado positivo de la AEAT.

Ignacio Cartes Aquino

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [ignacio.cartes@arquibogado.com](mailto:ignacio.cartes@arquibogado.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Sergio Gómez Melgar

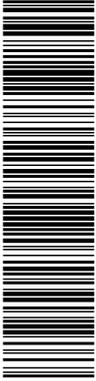
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [jar@lararquitectura.com](mailto:jar@lararquitectura.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4

- Declaraciones responsables debidamente firmadas.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC.12-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>HRYKW-11UY-0ZDAL</b> Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2020 a las 18:30:35 Página 9 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 15/12/2020 09:07 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:21

ESTADO  
**FIRMADO**  
17/12/2020 18:21



- Declaración responsable UTE (Anexo II).
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [bcestudio@bcestudio.net](mailto:bcestudio@bcestudio.net) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Vicente Cantalapiedra Cordero

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [v.cantalapiedra@be4.es](mailto:v.cantalapiedra@be4.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dentro del plazo legalmente concedido, previa comprobación de las declaraciones responsables, las cuales se ajustan a lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

**PUNTO DÉCIMO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Expte 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.**

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación evaluable mediante juicios de valor de aquellas empresas admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Arquigenia slp

- Memoria técnica.

Castro Fernández-Palacios

- Memoria técnica.

Cayetano Campero Romero

- Memoria técnica.

Ignacio Cartes Aquino

- Memoria técnica.

Sergio Gómez Melgar

- Memoria técnica.

UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4

- Memoria técnica.

Vicente Cantalapiedra Cordero

- Memoria técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del archivo electrónico de criterios evaluables mediante juicios de valor, a la Arquitecta Técnica Municipal, D<sup>a</sup>. Iziar Zalvide Sotelo, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO UNDÉCIMO.- Apertura y calificación administrativa: Expte 88/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de remodelación de la plaza de la Merced y peatonalización de su entorno.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC.12-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HRYKW-11UY-0ZDAL</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:30:35</b> Página 10 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 15/12/2020 09:07 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1461529-HRYKW-11UY-0ZDAL E:109559C985A0451132FE460B098E412CB25E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

constar que, siendo las 19:00 horas del día 9 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

Arquigenia slp	B21329313
ARQUITECTURA, CIUDAD Y TERRITORIO ANDALUZ S.L.P.	B41748591
Castro Fernández-Palacios	77589165E
Cayetano Campero Romero	29796465B
Ignacio Cartes Aquino	29056001D
Oscar Penco Infante	44232580S
Sergio Gómez Melgar	44203312A
URBANZ - CEMOSA	B21411699
UTE BC ESTUDIO - BURÓ	

Se procede a la apertura de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de aquellas empresas presentadas a la licitación, dentro del plazo concedido, con el siguiente contenido:

Arquigenia slp

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [joseluis@arquigenia.com](mailto:joseluis@arquigenia.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

ARQUITECTURA, CIUDAD Y TERRITORIO ANDALUZ S.L.P.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [actaestudio@gmail.com](mailto:actaestudio@gmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Castro Fernández-Palacios

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [castroffg@hotmail.com](mailto:castroffg@hotmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Cayetano Campero Romero

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [cayetano167@arquihuelva.com](mailto:cayetano167@arquihuelva.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado positivo de la AEAT.

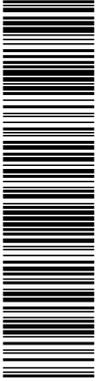
Ignacio Cartes Aquino

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [ignacio.cartes@arquibogado.com](mailto:ignacio.cartes@arquibogado.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Oscar Penco Infante

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [oscarpenco@be4.es](mailto:oscarpenco@be4.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC.12-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>HRYKW-11UY-0ZDAL</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:30:35</b> Página 11 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 15/12/2020 09:07 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:21 ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1461529-HRYKW-11UY-0ZDAL-E109559C955A0451132FF46009098E412CBC25E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Sergio Gómez Melgar

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [lar@lararquitectura.com](mailto:lar@lararquitectura.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

URBANZ -CEMOSA

- Declaraciones responsables debidamente firmadas.
- Declaración responsable UTE (Anexo II).
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [info@urbanz.es](mailto:info@urbanz.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4

- Declaraciones responsables debidamente firmadas.
- Declaración responsable UTE (Anexo II).
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [bcestudio@bcestudio.net](mailto:bcestudio@bcestudio.net) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dentro del plazo legalmente concedido, previa comprobación de las declaraciones responsables, las cuales se ajustan a lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

**PUNTO DUODÉCIMO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Expte 88/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de remodelación de la plaza de la Merced y peatonalización de su entorno.**

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación evaluable mediante juicios de valor de aquellas empresas admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Arquiqenia slp

- Memoria técnica.

ARQUITECTURA, CIUDAD Y TERRITORIO ANDALUZ S.L.P.

- Memoria técnica.

Castro Fernández-Palacios

- Memoria técnica.

Cayetano Campero Romero

- Memoria técnica.

Ignacio Cartes Aquino

- Memoria técnica.

Oscar Penco Infante

- Memoria técnica.

Sergio Gómez Melgar

- Memoria técnica.

URBANZ -CEMOSA

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC.12-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>HRYKW-I1UY-0ZDAL</b> Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2020 a las 18:30:35 Página 12 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 15/12/2020 09:07 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1461529-HRYKW-I1UY-0ZDAL E:109559C955A0451132FF4600B098E412C8C25E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

- Memoria técnica.

UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4

- Memoria técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del archivo electrónico de criterios evaluables mediante juicios de valor, a la Arquitecta Técnica Municipal, D<sup>a</sup>. Iziar Zalvide Sotelo, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO DECIMOTERCERO.- Apertura y calificación administrativa: Expte 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 9 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

Cayetano Campero Romero	29796465B
Ignacio Cartes Aquino	29056001D
Juan Miguel Guerrero Brito	44233825h
Oscar Penco Infante	44232580S
Sergio Gómez Melgar	44203312A
URBANZ - CEMOSA	B21411699

Se procede a la apertura de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de aquellas empresas presentadas a la licitación, dentro del plazo concedido, con el siguiente contenido:

Cayetano Campero Romero

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [cayetano167@arquihuelva.com](mailto:cayetano167@arquihuelva.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado positivo de la AEAT.

Ignacio Cartes Aquino

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [ignacio.cartes@arqubogado.com](mailto:ignacio.cartes@arqubogado.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Juan Miquel Guerrero Brito

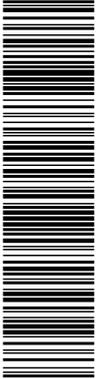
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [jmgbrito@hotmail.com](mailto:jmgbrito@hotmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Oscar Penco Infante

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [oscarpenco@be4.es](mailto:oscarpenco@be4.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Sergio Gómez Melgar

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC.12-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>HRYKW-11UY-0ZDAL</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:30:35</b> Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 15/12/2020 09:07 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:21 ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1461529-HRYKW-11UY-0ZDAL-E109559C955A0451132FF460098E412CBC25E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [lar@lararquitectura.com](mailto:lar@lararquitectura.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

URBANZ -CEMOSA

- Declaraciones responsables debidamente firmadas.
- Declaración responsable UTE (Anexo II).
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [info@urbanz.es](mailto:info@urbanz.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dentro del plazo legalmente concedido, previa comprobación de las declaraciones responsables, las cuales se ajustan a lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

**PUNTO DECIMOCUARTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Expte 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.**

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación evaluable mediante juicios de valor de aquellas empresas admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Cayetano Campero Romero

- Memoria técnica.

Ignacio Cartes Aquino

- Memoria técnica.

Juan Miguel Guerrero Brito

- Memoria técnica.

Oscar Penco Infante

- Memoria técnica.

Sergio Gómez Melgar

- Memoria técnica.

URBANZ -CEMOSA

- Memoria técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del archivo electrónico de criterios evaluables mediante juicios de valor, a la Arquitecta Técnica Municipal, D<sup>a</sup>. Iziar Zalvide Sotelo, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 13-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>13KQB-7V8S8-NEVBQ</b> Fecha de emisión: <b>15 de Diciembre de 2020 a las 9:07:39</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 15/12/2020 09:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/12/2020 09:07



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**

13 de noviembre de 2020 a las 09:00:00

**Lugar de celebración**

ELECTRONICA-TELEMATICA

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio.

**SECRETARIA**

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

**VOCALES**

Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, economista administración especial, en funciones de Interventora accidental.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 55/2020 - Servicio de Prevención en la Especialidad de Vigilancia de la Salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Huelva

2.- Propuesta adjudicación: 55/2020 - Servicio de Prevención en la Especialidad de Vigilancia de la Salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Huelva

**SE EXPONE**

**PUNTO PRIMERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 55/2020 - Servicio de Prevención en la Especialidad de Vigilancia de la Salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Huelva.**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 11 de noviembre de 2020, emitido por el Técnico de Inspección Médica y Prevención, D. Juan Manuel Morera Oliveira y el Jefe de Servicio de Personal, RR.HH y PR, D. Fernando Rodelas Pinto enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

“Que a la licitación concurren CINCO empresas:

- 1.- VALORA PREVENCION S.L.
- 2.- MEDIOS DE PREVENCION EXTERNOS PONIENTE S.L. (GRUPO MPE)
- 3.- PREVING CONSULTORES S.L.U
- 4.- QUIRONPREVENCION S.L.U.
- 5.- CUALTIS S.L.U.

**CONSIDERACIONES SOBRE LAS OFERTAS**

**PRIMERO.-**De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunción de anormalidad y se concluye que ninguna de las ofertas se encuentra en dicha situación por ello se procede a valorar todas las ofertas presentadas.

**SEGUNDO.-**Para valorar estas ofertas procede atender a los criterios de valoración establecidos en el



Pliego de Prescripciones Técnicas, a saber:

**1.- Oferta Económica.** -Hasta 60 puntos. La asignación de puntos por este concepto se realizará por aplicación de la siguiente expresión matemática:

$$PA = 60 \times (BA / Bmax)$$

PA = Puntuación de la oferta A.

BA = Baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

Bmax = Baja máxima expresada en tanto por cien.

Las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas de la resolución de la fórmula anterior son las recogidas en la siguiente tabla:

EMPRESA	FIJO	IVA	TOTAL	RM	Nº TRABAJADORES	RM TOTAL	TOTAL OFERTA	PUNTOS
VALORA PREVENCIÓN	4.600	966	5.566	35	920	32.200	37.766	<b>60</b>
GRUPO MPE PREVING CONSULTORES S.L.U.	5.057,85	1.062,15	6.120	34,90	920	32.108	38.228	<b>58,31</b>
QUIRONPREVENCIÓN S.L.U.	7.820	1642,20	9.462,20	35	920	32.200	41.662,2	<b>45,74</b>
CUALTIS S.L.U.	7.360	1.545,60	8.905,60	44,40	920	40.848	49.753,6	<b>16,13</b>
	7.360	1.545,60	8.905,60	34	920	31.280	40.185,6	<b>51,14</b>

2.- Mejoras de las Condiciones Técnicas de la Oferta:

2.1.- Características del centro de atención, del personal y los medios encargados de prestar el servicio objeto de este contrato: Este apartado se refiere exclusivamente al centro que prestará el servicio y deberá demostrarse documentalmente. Se valorará de la siguiente forma:

a).- Unidades Básica de Salud (UBS): máximo 10 puntos. A parte de la incluida en el presente Pliego, que presten servicio en el centro y se pongan a disposición del contrato: 5 puntos por cada uno de ellas, hasta un máximo de 2 unidades.

Según la documentación presentada por las empresas licitadoras, las puntuaciones obtenidas en este apartado son las siguientes:

- 1.- VALORA PREVENCIÓN S.L. ha obtenido **10 puntos**, por asumir el compromiso de poner a disposición del contrato dos Unidades Básicas de Salud a parte de la incluida en Pliego
- 2.- MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS PONIENTE S.L. (GRUPO MPE) ha obtenido **0 puntos**.
- 3.- PREVING CONSULTORES S.L.U ha obtenido **10 puntos**, por asumir el compromiso de poner a disposición del contrato dos Unidades Básicas de Salud a parte de la incluida en Pliego
- 4.- QUIRONPREVENCIÓN S.L.U. ha obtenido **10 puntos**, por asumir el compromiso de adscribir al contrato al menos 4 Unidades Básicas de salud adicionales de la exigida en el Pliego.
- 5.- CUALTIS S.L.U. ha obtenido **10 puntos**, por asumir el compromiso de poner a disposición del contrato dos Unidades Básicas de Salud a parte de la incluida en Pliego

b).- Por las siguientes especialidades que se pongan a disposición del contrato, se valorará de la siguiente forma: 2 puntos por cada una de las siguientes especialidades (Oftalmología, Psiquiatría, Traumatología, Cardiología, Psicología, Rehabilitación y Medicina de la Educación física y el deporte), hasta un máximo de 14 puntos.

Según la documentación presentada por las empresas licitadoras, las puntuaciones obtenidas en este apartado son las siguientes:

- 1.- VALORA PREVENCIÓN S.L. ha obtenido **0 puntos**.
- 2.- MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS PONIENTE S.L. (GRUPO MPE) ha obtenido **0 puntos**.
- 3.- PREVING CONSULTORES S.L.U ha obtenido **10 puntos**, por poner a disposición del contrato mediante acuerdo con Policlínica San Pedro S.A. (Hospital Costa de la Luz) las siguientes especialidades de las reflejadas en

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 13-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>13KQB-7V8S8-NEVBQ</b> Fecha de emisión: <b>15 de Diciembre de 2020 a las 9:07:39</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 15/12/2020 09:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/12/2020 09:07



el Pliego: Rehabilitación, Traumatología, Oftalmología, Cardiología y Psiquiatría.

4.- QUIRONPREVENCION S.L.U. ha obtenido **14 puntos**, por asumir el compromiso de adscribir al contrato las especialidades de: Oftalmología, Psiquiatría, Traumatología, Cardiología, Psicología, Rehabilitación y Medicina de la Educación Física y el Deporte.

5.- CUALTIS S.L.U. ha obtenido **14 puntos**, por poner a disposición del contrato las especialidades de: Oftalmología, Psiquiatría, Traumatología, Cardiología, Psicología, Rehabilitación y Medicina de la Educación Física y el Deporte

c).- Unidad móvil equipada, a parte de la incluida en el presente Pliego, para realizar las pruebas de los reconocimientos médicos solicitados. Se valorará en 10 puntos.

Según la documentación presentada por las empresas licitadoras, las puntuaciones obtenidas en este apartado son las siguientes:

1.- VALORA PREVENCION S.L. ha obtenido **10 puntos**, por asumir el compromiso de poner a disposición del contrato una Unidad Móvil Equipada a parte de la incluida en Pliego.

2.- MEDIOS DE PREVENCION EXTERNOS PONIENTE S.L. (GRUPO MPE) ha obtenido **10 puntos**, por asumir el compromiso de poner a disposición del contrato una Unidad Móvil Equipada a parte de la incluida en Pliego.

3.- PREVING CONSULTORES S.L.U ha obtenido **10 puntos**, por asumir el compromiso de poner a disposición del contrato una Unidad Móvil Equipada a parte de la incluida en Pliego.

4.- QUIRONPREVENCION S.L.U. ha obtenido **10 puntos**, por asumir el compromiso de poner a disposición del contrato una Unidad Móvil Equipada a parte de la incluida en Pliego.

5.- CUALTIS S.L.U. ha obtenido **10 puntos**, por poner a disposición del contrato una Unidad Móvil Equipada a parte de la incluida en Pliego.

2.2.- Plataforma digital para la gestión documental y acceso de los trabajadores a sus exámenes de Salud. Se valorará con 6 puntos.

Según la documentación presentada por las empresas licitadoras, las puntuaciones obtenidas en este apartado son las siguientes:

1.- VALORA PREVENCION S.L. ha obtenido **6 puntos**, por asumir el compromiso de poner a disposición del contrato una plataforma digital para la gestión documental y acceso de los trabajadores a sus exámenes de Salud

2.- MEDIOS DE PREVENCION EXTERNOS PONIENTE S.L. (GRUPO MPE) ha obtenido **6 puntos**, por asumir el compromiso de poner a disposición del contrato una plataforma digital para la gestión documental y acceso de los trabajadores a sus exámenes de Salud

3.- PREVING CONSULTORES S.L.U ha obtenido **6 puntos**, por asumir el compromiso de poner a disposición del contrato una plataforma digital para la gestión documental y acceso de los trabajadores a sus exámenes de Salud

4.- QUIRONPREVENCION S.L.U. ha obtenido **6 puntos**, por asumir el compromiso de poner a disposición del contrato una plataforma digital para la gestión documental y acceso de los trabajadores a sus exámenes de Salud

5.- CUALTIS S.L.U. ha obtenido **6 puntos**, por poner a disposición del contrato una plataforma digital para la gestión documental y acceso de los trabajadores a sus exámenes de Salud

### CONCLUSIONES

Por todo lo descrito anteriormente, el resultado de las puntuaciones totales de las empresas licitadoras es el siguiente:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 146153713KQB-7V8S8-NEVBQ.6795FDBA4D613410A5DC7A64593116F359D1D0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



EMPRESA	Punto 1 Oferta económica	Punto 2 mejoras de las condiciones técnicas				PUNTOS TOTALES
		UBS	ESPEC. MEDICAS	UNIDAD MOVIL	PLATAFORMA DIGITAL	
VALORA PREVENCION	<b>60</b>	10	0	10	6	<b>86</b>
GRUPO MPE	<b>58,31</b>	0	0	10	6	<b>74,31</b>
PREVING CONSULTORES S.L.U.	<b>45,74</b>	10	10	10	6	<b>81,74</b>
QUIRONPREVENCION S.L.U.	<b>16,13</b>	10	14	10	6	<b>56,13</b>
CUALTIS S.L.U.	<b>51,14</b>	10	14	10	6	<b>91,14</b>

Una vez sumados los puntos de los criterios de adjudicación de cada empresa licitadora, la empresa **CUALTIS S.L.U.** ha obtenido la mayor puntuación, y por tanto se le propone para la adjudicación del contrato, al considerarse que es la oferta más ventajosa y que se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación.

La empresa CUALTIS S.L.U. deberá cumplir con todas con todas las condiciones por la que ha sido seleccionada, las cuales son:

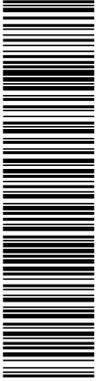
- El coste económico se compone de una cuota fija anual de 7.360 € más IVA por importe de 1.545,60 € sumando un importe total de 8.905,60 € y un precio unitario por pruebas médicas o clínicas por importe de 34 € (para un máximo de 920 trabajadores).
- CUALTIS S.L.U. deberá poner a disposición del contrato dos Unidades Básicas de Salud a parte de la incluida en Pliego.
- CUALTIS S.L.U. deberá poner a disposición del contrato las especialidades de: Oftalmología, Psiquiatría, Traumatología, Cardiología, Psicología, Rehabilitación y Medicina de la Educación Física y el Deporte.
- CUALTIS S.L.U. deberá poner a disposición del contrato una Unidad Móvil Equipada a parte de la incluida en Pliego.
- CUALTIS S.L.U. deberá poner a disposición del contrato una plataforma digital para la gestión documental y acceso de los trabajadores a sus exámenes de Salud."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 11 de noviembre de 2020, emitido por el Técnico de Inspección Médica y Prevención, D. Juan Manuel Morera Oliveira y el Jefe de Servicio de Personal, RR.HH y PR, D. Fernando Rodelas Pinto.

**PUNTO SEGUNDO.- Propuesta adjudicación: 55/2020 - Servicio de Prevención en la Especialidad de Vigilancia de la Salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Huelva.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Servicio de Prevención en la Especialidad de Vigilancia de la Salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Huelva a la entidad Cualtis, S.L.U. con CIF B84527977 y correo a efectos de notificaciones [licitaciones@cualtis.com](mailto:licitaciones@cualtis.com), al ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento y ajustada a los pliegos por un presupuesto máximo de licitación de 104.848,92 €, más IVA de 3.471,08 €, sumando un total de 108.320,00 €, para una duración de dos años, con una cuota fija anual de 7.360 € más IVA por importe de 1.545,60 € sumando un importe total de 8.905,60 € y un precio unitario por pruebas médicas o clínicas por importe de 34 € (para un máximo de 920 trabajadores) y con los compromisos ofertados consistentes en poner a disposición del contrato dos Unidades Básicas de Salud a parte de la incluida en Pliego, las especialidades de: Oftalmología, Psiquiatría, Traumatología, Cardiología, Psicología, Rehabilitación y Medicina de la Educación Física y el Deporte, una Unidad Móvil Equipada a parte de la incluida en Pliego y una plataforma digital para la gestión documental y acceso de los trabajadores a sus exámenes de Salud. Todo ello

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 13-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>13KQB-7V8S8-NEVBQ</b> Fecha de emisión: <b>15 de Diciembre de 2020 a las 9:07:39</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 15/12/2020 09:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/12/2020 09:07



condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

A continuación, siendo las diez horas y veinte minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>QTEZJ-GKNG7-5N9HH</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:33:07</b> Página 1 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/12/2020 09:46 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:25



Rfa.: PZAR

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**  
23 de noviembre de 2020 a las 09:00:00

**Lugar de celebración**  
Electrónica

**PRESIDENTA**  
Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

**SECRETARIA**  
Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

**VOCALES**  
Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, economista administración especial, en funciones de Interventora accidental.  
D. Felipe Alba Carlini, Secretario General.  
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta: MC 26-10-2020 - Aprobación borrador acta mesa de contratación 23 de octubre de 2020.
- 2.- Aprobación de acta: MC 12-11-2020 - Aprobación borrador acta de la sesión d de 12 de noviembre de 2020
- 3.- Aprobación de acta: MC 13-11-2020 - >probación borrador acta de la sesión de fecha 13 noviembre de 2020
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 20/2020 - Suministro de energía eléctrica en baja y alta tensión para el alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 20/2020 - Suministro de energía eléctrica en baja y alta tensión para el alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 84/2020 - Obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva
- 7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 84/2020 - Obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva
- 8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 80/2020 - Servicio de limpieza de edificios y dependencias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 80/2020 - Servicio de limpieza de edificios y dependencias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 54/2020 - Póliza de seguro para los vehículos a motor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 11.- Propuesta adjudicación: 54/2020 - Póliza de seguro para los vehículos a motor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 12.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 84/2020 - Obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva

**Se Expone**

**Punto Primero.- Aprobación de acta: MC 26-10-2020 - Aprobación borrador acta mesa de contratación 23 de octubre de 2020.**

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, se somete a votación su aprobación.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>QTEZJ-GKNG7-5N9HH</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:33:07</b> Página 2 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/12/2020 09:46 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:25



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar el borrador de la Acta por mayoría de los miembros con la abstención del Secretario dado que no asistió a la mesa de referencia por haberse abstenido en el procedimiento de contratación que se trato en el orden del día.

**Punto Segundo.- Aprobación de acta: MC 12-11-2020 - Aprobación borrador acta de la sesión d de 12 de noviembre de 2020**

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2020, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad aprobar el borrador del Acta mencionada.

**Punto Tercero.- Aprobación de acta: MC 13-11-2020 - >probación borrador acta de la sesión de fecha 13 noviembre de 2020**

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2020, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar el borrador de la Acta por mayoría de los miembros con la abstención del Secretario dado que no asistió a la mesa de referencia por haberse abstenido en el procedimiento de contratación que se trato en el orden del día.

**Punto Cuarto.- Apertura y calificación administrativa: 20/2020 - Suministro de energía eléctrica en baja y alta tensión para el alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 17 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan

- CIF: B65552432 Aura Energía S.L. Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2020 a las 18:34:31
- CIF: A81948077 Endesa Energía, S.A.U Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 15:24:05
- CIF: A95758389 Iberdrola Clientes SAU Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2020 a las 15:11:29

Se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de aquellas empresas presentadas a la licitación, dentro del plazo concedido, con el siguiente contenido

**1.- Aura Energía, S.L.**

DEUC debidamente firmada.

Autorizaciones para efectuar notificaciones: [notificaciones.publicas@aura-energia.com](mailto:notificaciones.publicas@aura-energia.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA

**2.- Endesa Energía, S.A.U**

DEUC debidamente firmada.

Autorizaciones para efectuar notificaciones: [juan.santos@endesa.es](mailto:juan.santos@endesa.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA donde consta ser empresa vinculada, no presentándose a esta licitación ninguna de las empresas con las que existe dicha vinculación. Anexa sociedades del Grupo

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>QTEZJ-GKNG7-5N9HH</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:33:07</b> Página 3 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/12/2020 09:46 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:25



3.- Iberdrola Clientes SAU.

DEUC debidamente firmada.  
Autorizaciones para efectuar notificaciones: [age2015@iberdrola.es](mailto:age2015@iberdrola.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos  
Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dentro del plazo legalmente concedido, previa comprobación de las declaraciones responsables, las cuales se ajustan a lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

**Punto Quinto.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 20/2020 - Suministro de energía eléctrica en baja y alta tensión para el alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos "DOS", de criterios evaluables automáticamente de aquellas empresas admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

**CIF: B65552432 Aura Energía, S.L.:**

1.- Propuesta Económica: Por un presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 5.451.255,38 € más IVA 1.144.763,63 € sumando un importe total de 6.596.019,00 € y se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato, ofertando los siguientes precios para el término de potencia y para el término de energía por cada tarifa de acceso, en €/kW por año y €/kWh respectivamente, ajustados hasta su cuarto decimal calculado según lo previsto en los CUADROS , siendo el cuadro resumen el siguiente:

PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE POTENCIA (kW). TARIFAS 2.X	89.885,37 €
PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE ENERGÍA (kWh). TARIFAS 2.X	818.195,81 €
PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE POTENCIA (kW). TARIFAS 3.X	415.663,63 €
PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE ENERGÍA (kWh). TARIFAS 3.X	693.304,87 €
PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE POTENCIA (kW). TARIFA 6.1A	42.290,70 €
PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE ENERGÍA (kWh). TARIFA 6.1ª	61.615,46 €
ESTIMACIÓN DE PENALIZACIONES POR REACTIVA Y EXCESO DE POTENCIA	40.653,53 €
BASE IMPONIBLE	2.161.609,37 €
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD	110.516,52 €
ESTIMACIÓN ALQUILER EQUIPOS DE MEDIDA	29.356,60 €
IVA	483.311,32 €
OFERTA ECONOMICA LICITADOR	2.784.793,82

2.- Plan de gestión:

- Oferta de disposición de Plataforma Personalizada para Resolución de Incidencias..
- Oferta de Gestor personalizado del contrato, con Atención al Cliente
- Oferta agrupación de Facturas y funcionalidades del Servicio de Consulta de Facturación.

3.- Mejoras objetivas:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>QTEZJ-GKNG7-5N9HH</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:33:07</b> Página 4 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/12/2020 09:46 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:25



Compromiso Instalación de Puntos 5 puntos de Recarga para Vehículos Eléctricos.  
Compromiso Instalación de Cuadro General de Mando y Protección para Eventos Culturales  
Compromiso aportar 70.000 € para el suministro de luminarias de edificios e instalaciones

**CIF: A81948077 Endesa Energía, S.A.U:**

1.- Propuesta Económica: Por un presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 5.451.255,38 € más IVA 1.144.763,63 € sumando un importe total de 6.596.019,00 € y me comprometo a llevar a cabo el objeto del contrato, ofertando los siguientes precios para el término de potencia y para el término de energía por cada tarifa de acceso, en €/kW por año y €/kWh respectivamente, ajustados hasta su cuarto decimal calculado según lo previsto en los CUADROS , siendo el cuadro resumen el siguiente:

PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE POTENCIA (kW). TARIFAS 2.X	89.885,27 €
PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE ENERGÍA (kWh). TARIFAS 2.X	779.110,08 €
PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE POTENCIA (kW). TARIFAS 3.X	415.663,92 €
PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE ENERGÍA (kWh). TARIFAS 3.X	704.781,01 €
PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE POTENCIA (kW). TARIFA 6.1A	42.291,07 €
PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE ENERGÍA (kWh). TARIFA 6.1ª	63.625,93 €
ESTIMACIÓN DE PENALIZACIONES POR REACTIVA Y EXCESO DE POTENCIA	40.653,53 €
BASE IMPONIBLE	2.136.010,79 €
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD	109.207,75 €
ESTIMACIÓN ALQUILER EQUIPOS DE MEDIDA	29.356,60 €
IVA	477.660,78 €
OFERTA ECONOMICA LICITADOR	2.752.235,92

2.- Plan de gestión:  
Oferta de disposición de Plataforma Personalizada para Resolución de Incidencias,.

Oferta de Gestor personalizado del contrato, con Atención al Cliente

Oferta agrupación de Facturas y funcionalidades del Servicio de Consulta de Facturación.

3.- Mejoras objetivas:

Compromiso Instalación de Puntos 5 puntos de recarga tipo Pilona de 22kW+22kW (Trifásico) en 5 ubicaciones diferentes (1 cargador por ubicación).

Compromiso Instalación de Cuadro General de Mando y Protección para Eventos Culturales

Compromiso aportar 70.000 € para el suministro de luminarias de edificios e instalaciones

**CIF: A95758389 Iberdrola Clientes SAU:**

1.- Propuesta Económica: Por un presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 5.451.255,38 € más IVA 1.144.763,63 € sumando un importe total de 6.596.019,00 € y me comprometo a llevar a cabo el objeto del contrato, ofertando los siguientes precios para el término de potencia y para el término de energía por cada tarifa de acceso, en €/kW por año y €/kWh respectivamente, ajustados hasta su cuarto decimal calculado según lo previsto en los CUADROS , siendo el cuadro resumen el siguiente:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QTEZJ-GKNG7-5N9HH</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:33:07</b> Página 5 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/12/2020 09:46 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:25



PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE POTENCIA (kW). TARIFAS 2.X	89.885,27 €
PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE ENERGÍA (kWh). TARIFAS 2.X	874.554,95 €
PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE POTENCIA (kW). TARIFAS 3.X	415.663,92 €
PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE ENERGÍA (kWh). TARIFAS 3.X	806.603,71 €
PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE POTENCIA (kW). TARIFA 6.1A	42.291,07 €
PRECIO ANUAL DEL TÉRMINO DE ENERGÍA (kWh). TARIFA 6.1ª	72.668,78 €
ESTIMACIÓN DE PENALIZACIONES POR REACTIVA Y EXCESO DE POTENCIA	40.653,53 €
BASE IMPONIBLE	2.342.321,22 €
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD	119.739,46 €
ESTIMACIÓN ALQUILER EQUIPOS DE MEDIDA	29.356,60 €
IVA	523.197,63 €
OFERTA ECONOMICA LICITADOR	3.014.614,91 €

2.- Plan de gestión:

- Oferta de disposición de Plataforma Personalizada para Resolución de Incidencias,.
- Oferta de Gestor personalizado del contrato, con Atención al Cliente
- Oferta agrupación de Facturas y funcionalidades del Servicio de Consulta de Facturación.

3.- Mejoras objetivas:

- Compromiso Instalación de tres equipos de Recarga para Vehículos Eléctricos.
- Compromiso aportar 70.000 € para el suministro de luminarias de edificios e instalaciones

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del Sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente, al Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graño Blanco, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**Punto Sexto.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 84/2020 - Obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva. Lote 1**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 19 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

1.- ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L., Lote 1 y 2	B47689203
2.- ARIDOS LA MATILLA SLU, Lote 1 y 2	B21228614
3.- CIVILSUR HUELVA S.L, Lote 1 y 2	B21483789
4.- CODEREP SPORTS S.L.U. Lote 1	B87491320
5.- INFEVEN SOLUTIONS SL Lote 2	B90267279
6.- INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L. Lote 1 y 2	B14953426
7.- LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L. Lote 1	B60961554
8.- TERRACIVIL, S.A. Lote 2	A21035613

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>QTEZJ-GKNG7-5N9HH</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:33:07</b> Página 6 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/12/2020 09:46 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:25



Se procede a la apertura del sobre Único de documentación administrativa y de criterios objetivos cuantificables económicamente con el siguiente contenido:

**LOTE 1: ÁREAS INFANTILES DE JUEGOS DE NIÑOS**

**CIF: B47689203 ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L.**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA  
 Autorizaciones para efectuar notificaciones: [activaparquesestudios@gmail.com](mailto:activaparquesestudios@gmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.  
 Propuesta económica 93.086,34 euros y 19.548,13 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.  
 Compromiso mejora del plazo de ejecución de la obra: Reducción en 6 semanas.  
 Compromiso mejora del plazo de garantía de la obra: Ampliación en 4 trimestres.

**CIF: B21228614 ARIDOS LA MATILLA SLU**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA  
 Autorizaciones para efectuar notificaciones: [oficinatecnica@aridoslamatilla.es](mailto:oficinatecnica@aridoslamatilla.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.  
 Propuesta económica 109.430,20 euros y 22.980,34 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.  
 Compromiso mejora del plazo de ejecución de la obra: Reducción en 6 semanas.  
 Compromiso mejora del plazo de garantía de la obra: Ampliación en 4 trimestres.

**CIF: B14953426 INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA  
 Autorizaciones para efectuar notificaciones: [administracion@ingedeca.es](mailto:administracion@ingedeca.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.  
 Propuesta económica 96.200,00 euros y 20.202,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.  
 Compromiso mejora del plazo de ejecución de la obra: Reducción en 6 semanas.  
 Compromiso mejora del plazo de garantía de la obra: Ampliación en 4 trimestres.

**CIF: B60961554 LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L.**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA  
 Autorizaciones para efectuar notificaciones: [espana@lappsetespana.es](mailto:espana@lappsetespana.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.  
 Propuesta económica 119.220 euros y 25.036,20 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido acompañado de un presupuesto desglosado.  
 Compromiso mejora del plazo de ejecución de la obra: Reducción en 6 semanas, acompaña un Plannig.  
 Compromiso mejora del plazo de garantía de la obra: Ampliación en 4 trimestres.

**CIF: B87491320 CODEREP SPORTS S.L.U.**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA  
 Autorizaciones para efectuar notificaciones: [contratacion@grupo-pineda.com](mailto:contratacion@grupo-pineda.com) para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464917\_QTEZJ-GKNG7-5N9HH\_AEFCF2009AEDE7FE86DE94124C05A6333DED73AF), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>QTEZJ-GKNG7-5N9HH</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:33:07</b> Página 7 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/12/2020 09:46 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:25



Propuesta económica 97.520,66 euros y 20.479,34 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Compromiso mejora del plazo de ejecución de la obra: Reducción en 6 semanas.  
Compromiso mejora del plazo de garantía de la obra: Ampliación en 4 trimestres.

A continuación la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda admitir a los licitadores y remitir el contenido del sobre electrónico Único al Jefe de Sección de parques y jardines del Área de Hábitat Urbano e Infraestructura D. Francisco Jesús Pinteño Granado para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

**Punto Séptimo- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 84/ 2020 - Obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva. Lote 2**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 19 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

1.- ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L., Lote 1 y 2	B47689203
2.- ARIDOS LA MATILLA SLU, Lote 1 y 2	B21228614
3.- CIVILSUR HUELVA S.L, Lote 1 y 2	B21483789
4.- CODEREP SPORTS S.L.U. Lote 1	B87491320
5.- INFEVEN SOLUTIONS SL Lote 2	B90267279
6.- INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L. Lote 1 y 2	B14953426
7.- LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L. Lote 1	B60961554
8.- TERRACIVIL, S.A. Lote 2	A21035613

Se procede a la apertura del sobre Único de documentación administrativa y de criterios objetivos cuantificables económicamente con el siguiente contenido:

**CIF: B47689203 ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L.**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA  
Autorizaciones para efectuar notificaciones: [activaparquesestudios@gmail.com](mailto:activaparquesestudios@gmail.com) para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Propuesta económica 82.906,59 euros y 17.410,38 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Compromiso mejora del plazo de ejecución de la obra: Reducción en 6 semanas.  
Compromiso mejora del plazo de garantía de la obra: Ampliación en 4 trimestres

**CIF: B21228614 ARIDOS LA MATILLA SLU**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA  
Autorizaciones para efectuar notificaciones: [oficinatecnica@aridoslamatilla.es](mailto:oficinatecnica@aridoslamatilla.es) para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Propuesta económica 79.922,16 euros y 16.783,65 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Compromiso mejora del plazo de ejecución de la obra: Reducción en 6 semanas.  
Compromiso mejora del plazo de garantía de la obra: Ampliación en 4 trimestres

**CIF: B21483789 CIVILSUR HUELVA S.L.**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA  
Autorizaciones para efectuar notificaciones: [civilsur@hotmail.es](mailto:civilsur@hotmail.es) para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>QTEZJ-GKNG7-5N9HH</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:33:07</b> Página 8 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/12/2020 09:46 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:25 ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:25



Propuesta económica 75.890,00 euros y 15.936,90 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Compromiso mejora del plazo de ejecución de la obra: Reducción en 6 semanas.

Compromiso mejora del plazo de garantía de la obra: Ampliación en 4 trimestres.

**CIF: B90267279 INFEVEN SOLUTIONS SL**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA

Autorizaciones para efectuar notificaciones: [central@infeven.es](mailto:central@infeven.es) para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Propuesta económica 78.626,42 euros y 16.511,55 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Compromiso mejora del plazo de ejecución de la obra: Reducción 12 semanas.

Compromiso mejora del plazo de garantía de la obra: Ampliación en 4 trimestres.

**CIF: B14953426 INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA

Autorizaciones para efectuar notificaciones: [administracion@ingedeca.es](mailto:administracion@ingedeca.es) para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Propuesta económica 82.000,00 euros y 17.220,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Compromiso mejora del plazo de ejecución de la obra: Reducción en 6 semanas.

Compromiso mejora del plazo de garantía de la obra: Ampliación en 4 trimestres.

**CIF: A21035613 TERRACIVIL, S.A.**

Autorizaciones para efectuar notificaciones: [administracion@terractivil.es](mailto:administracion@terractivil.es) para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Propuesta económica 85.175,34 euros y 17.886,82 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Compromiso mejora del plazo de ejecución de la obra: Reducción en 6 semanas.

Compromiso mejora del plazo de garantía de la obra: Ampliación en 12 meses.

A continuación la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda admitir a los licitadores y remitir el contenido del sobre electrónico Único al Jefe de Sección de parques y jardines del Área de Hábitat Urbano e Infraestructura D. Francisco Jesús Pinteño Granado para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

**Punto Octavo. Valoración criterios basados en juicios de valor: 80/2020 - Servicio de limpieza de edificios y dependencias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco, por el Jefe de Sección de Limpieza Viaria, Cementerio y Transportes, D. Manuel J. Cortés Orta y el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Públicos D. Manuel Garrido Gómez de fecha 18 de noviembre de 2020, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"Vistas las ofertas admitidas para optar a la adjudicación del contrato y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, a solicitud de la Mesa de Contratación, los Técnicos que suscriben tienen a bien informar lo que sigue:

Nos encontramos con TRES proposiciones correspondientes a las empresas siguientes:

- PROPOSICIÓN Nº 1.- AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
- PROPOSICIÓN Nº 2.- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL S.L.
- PROPOSICIÓN Nº 3.- FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>QTEZJ-GKNG7-5N9HH</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:33:07</b> Página 9 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/12/2020 09:46 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:25



**REQUISITOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)**

Respecto al contenido de las ofertas técnicas, el PPT señala que deberán incluir, entre otra, "la siguiente documentación:

- Memoria Técnica, que incluya la organización y los medios directos previstos para la realización de los trabajos. Se indicarán, entre otros, la programación de los trabajos, medios humanos y materiales ofertados, rendimientos de trabajo, horario, jornada efectiva de trabajo y cuantos otros sean necesarios para definir los diferentes servicios. Se incluirá una distribución detallada, tanto en tiempo como en personal, de cada una de las dependencias, con objeto de poder evaluar la viabilidad de la propuesta y garantizar las frecuencias previstas.
- Organigrama funcional.
- Los servicios generales propuestos.
- El personal laboral propuesto para los trabajos de limpieza ordinaria, especificando los **puestos de trabajo y plantilla por categorías**. Para cada dependencia se indicará el personal asignado a su limpieza, así como las jornadas de trabajo y el número de horas diarias previstas."

Así mismo, respecto al personal laboral y sus condiciones, el PPT señala lo siguiente:

"El contratista deberá presentar con su oferta un completo Organigrama del servicio, tal como lo pretende realizar, especificando adecuadamente su plantilla e indicando los puestos que serán desempeñados por su personal, que prestara su servicio en jornada completa o parcial.

En todo caso, el personal mínimo adscrito exclusivamente al Servicio deberá contar con los siguientes puestos especializados:

- **1 Jefe/a del Servicio**, con experiencia mínima demostrable de 3 años en trabajos similares, quien figurará al frente de los servicios como máximo responsable de los mismos, con dedicación completa. En ningún caso será un mero asesor, por lo que habrá de tener plena autoridad y capacidad total de dirección y organización de los trabajos. Dispondrá de un teléfono móvil para que a cualquier hora del día se le pueda requerir para prestar atención a las incidencias que puedan ocurrir en el contrato. Se encargará igualmente de la gestión administrativa del contrato y de las relaciones con el Ayuntamiento.
- **1 Responsable de Equipo.**
- **3 Peones especialistas.**
- **Limpiador/a.** El número de limpiador/a incluido en la plantilla deberá coincidir con la justificación técnica realizada para cubrir el número de horas propuesto y su distribución, considerando la cobertura de vacaciones, bajas, y absentismo de cualquier tipo.

El número total de horas de prestación del servicio de Trabajos de Limpieza Ordinaria será como mínimo de 73.595 horas (incluyendo todas las categorías indicadas anteriormente). Las horas ofertadas por cada licitador deberá distribuir las entre las diferentes dependencias objeto del presente contrato de la forma que estime más eficiente, con objeto de optimizar los servicios. Para hallar el cómputo de horas anuales, los licitadores deberán tener en cuenta las jornadas efectivas de trabajo en cada centro de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del presente pliego.

Los trabajos a realizar se desarrollarán de acuerdo con las condiciones establecidas en el Convenio de Agencias de Limpieza de Edificios y Locales de la provincia de Huelva publicado en el B.O.P. de Huelva con fecha 22 de abril de 2016 y, en su caso, con la normativa que lo desarrolle o sustituya. "

Respecto a la subrogación de la plantilla de empleados, el PPT indica lo siguiente:

"El adjudicatario vendrá obligado a absorber la totalidad del personal, que en el momento de hacerse cargo del servicio objeto del concurso, figure en la plantilla del contratista actual, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Agencias de Limpieza de Edificios y Locales de la provincia de Huelva publicado en el B.O.P. de Huelva con fecha 22 de abril de 2016.

A tal efecto, en el Anexo III – Personal Subrogable se adjunta relación con los datos de la plantilla en el momento de la redacción del presente pliego, facilitada por el actual contratista.

Será obligación del adjudicatario reconocer todos los derechos y obligaciones laborales que vinieran disfrutando con el anterior contratista, a través de los convenios colectivos vigentes o acuerdos

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>QTEZJ-GKNG7-5N9HH</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:33:07</b> Página 10 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/12/2020 09:46 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:25



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

*particulares consolidados, en el momento de la licitación, quedando obligado a lo dispuesto por las leyes protectoras del trabajo y Seguridad Social en todos sus aspectos."*

**CONSIDERACIONES PREVIAS A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.**

**La oferta presentada por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL S.L.** incluye respecto a la descripción de los servicios y la plantilla asociada a los mismos lo siguiente:

- Para el cálculo de la horas ofertadas en cada centro no tiene en cuenta los días efectivos de trabajo, incluyendo horas de servicio los días que el centro permanece cerrado (Nochebuena, Nochevieja y Festividad de Santa Rita) por lo que el total de horas ofertadas aparece inflado. Si bien la oferta concreta el número total de horas de servicio en 77.875,68, el número de horas correspondientes a la descripción del servicio realizado sería de 75.126,59, que es superior al mínimo señalado en el PPT de 73.595 horas.
- Respecto a la figura del responsable de equipo, la oferta cita textualmente "se designará un/a operario/a como Responsable de Equipo", sin aclarar en ningún otro punto si el responsable de equipo es uno de los operarios ya adscritos a otros servicios o es un operario exclusivo para esa función.
- No propone la plantilla necesaria para hacer frente a los trabajos objeto del contrato, ni aporta la justificación técnica de la misma ni los parámetros necesarios para su cálculo. Únicamente indica como personal adscrito en exclusiva al servicio 1 Jefe del Servicio, 1 Responsable de Equipo (que como se mencionó anteriormente no aclara si es un operario diferente al resto de los ofertados) y un número de horas de prestación del servicio en los diferentes centros realizadas por Especialistas o por Limpiadores/as.
- En el caso de los Limpiadores/as, enumera para la relación de puestos de trabajo a los operarios incluidos en el anexo III del PPT, pero sin incluir a algunos operarios que tienen un tipo de contrato 401, 501, 410 y 510 (trabajadores/as números 41, 42, 44, 46, 47, 48 y 49 del PPT) ni sustituirlos por otros con contratos similares, por lo que los medios personales propuestos son insuficientes para la correcta prestación del servicio ofertado cumpliendo el convenio colectivo vigente. Así, el servicio ofertado a prestar por limpiadores/as resulta un total de 67.398,27 horas mientras que los medios personales propuestos para ese fin, de acuerdo con el convenio colectivo vigente suponen un total de 62.887,35 horas. De ello se deduce que no sólo no está prevista la cobertura del absentismo, sino que el número de horas del personal propuesto es totalmente insuficiente para prestar el servicio ofertado aún en el caso de absentismo nulo.

**La oferta presentada por FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.** incluye respecto a la descripción de los servicios y la plantilla asociada a los mismos lo siguiente:

- Para el cálculo de la horas ofertadas para cada centro no tiene en cuenta los días efectivos de trabajo, incluyendo horas de servicio los días que el centro permanece cerrado (Nochebuena, Nochevieja y Festividad de Santa Rita) por lo que el total de horas ofertadas aparece inflado.

Por otro lado, considera un número de horas de trabajo superior a las establecidas en el Convenio de Agencias de Limpieza de Edificios y Locales de la provincia de Huelva para los puestos específicos de Jefe de Servicio y Responsable de Equipo, no aportando los datos necesarios para poder determinar si esta circunstancia también se produce para los Limpiadores/as y Especialistas. Por todo ello, si bien la oferta concreta el número de horas total de prestación de servicios en 73.602,72, el número de horas correspondientes a la descripción del servicio realizado sería de 72.454,81, y por tanto inferior al mínimo señalado en el PPT de 73.595 horas.

- No propone la plantilla necesaria para hacer frente a los trabajos objeto del contrato, ni aporta la justificación técnica de la misma ni los parámetros necesarios para su cálculo. Únicamente indica como personal adscrito en exclusiva al servicio 1 Jefe del Servicio, 1 Responsable de Equipo (del que se describen sus tareas y se indica que tendrá dedicación exclusiva pero que está incluido en los puestos de trabajo de los centros como un limpiador/a más) y un número de horas de prestación del servicio en los diferentes centros realizadas por Especialistas o por Limpiadores/as.

Por todo lo anteriormente expuesto, consideramos que la oferta presentada por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL S.L. no cumple con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas por

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>QTEZJ-GKNG7-5N9HH</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:33:07</b> Página 11 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/12/2020 09:46 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:25



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

los siguientes motivos:

- No propone la plantilla necesaria para hacer frente a los trabajos objeto del contrato.
- Los medios personales propuestos son insuficientes para la correcta prestación del servicio ofertado cumpliendo el convenio colectivo vigente.
- No garantiza la subrogación de la plantilla de empleados actual.

Así mismo, la oferta presentada por FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L. no cumple con los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas por los siguientes motivos:

- No propone la plantilla necesaria para hacer frente a los trabajos objeto del contrato.
- El número total de horas de prestación del servicio ofertado es inferior al mínimo señalado en el PPT de 73.595 horas.

**Por todo lo anteriormente expuesto, consideramos que las ofertas técnicas presentadas por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL S.L y por FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L. no cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas y por tanto deben quedar excluidas del procedimiento de contratación.**

En base a ello no se han incluido las ofertas citadas en la valoración de los diferentes criterios incluidos en los pliegos.

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.**

Una vez excluidas las dos ofertas indicadas en el punto anterior se procede a la valoración de la oferta técnica presentada por AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Los criterios de valoración subjetivos incluidos en el PPT son los siguientes:

**PROYECTO DE GESTIÓN (hasta 35 puntos):**

- Por los medios humanos ofertados, hasta 10 puntos.** Se valorará la cantidad de horas de trabajos ofertadas, sus horarios, su distribución entre las distintas dependencias y su adaptación a las necesidades reales de las mismas.
- Por la organización y control de los trabajos, hasta 10 puntos.** Se valorarán las características básicas del sistema de gestión del servicio, la red de comunicaciones, la metodología de trabajo propuesta, los avances tecnológicos ofertados y su repercusión en la organización del servicio y los métodos de supervisión, control y evaluación previstos.
- Por la cantidad y calidad de los medios materiales ofertados, hasta 5 puntos.** Se valorará la cantidad y calidad de los medios materiales, su idoneidad para el fin al que están destinados, su antigüedad y la justificación técnica de los equipos ofertados.
- Por el Plan de Recogida Selectiva de Residuos ofertado, hasta 5 puntos.** Se valorará la propuesta realizada, las medidas previstas para su implantación y su adaptación a las características de las dependencias.
- Por el Plan de Adaptación de los servicios a situaciones excepcionales, hasta 5 puntos.** Se valorarán las medidas sin coste propuestas que permitan una mejor adaptación de los servicios a una situación excepcional como la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 o cualquier otra situación excepcional que pudiera producirse a lo largo de la vida del contrato.

**A.- POR LOS MEDIOS HUMANOS OFERTADOS, HASTA 10 PUNTOS.-**

En relación con el cálculo de las horas de prestación de servicio ofertadas para cada centro, cabe señalar que la oferta presentada por AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A., si bien tiene en cuenta las jornadas efectivas de trabajo en cada centro de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del PPT (festividades de Santa Rita, Nochebuena y Nochevieja), no considera entre los días festivos las 2 festividades de carácter local. Por otro lado, considera un número de horas de trabajo superior a las establecidas en el convenio colectivo para los puestos específicos de Jefe de Servicio, Responsable de Equipo y Especialistas, no aportando los datos necesarios para poder determinar si esta circunstancia también se produce para los limpiadores/as. Por todo ello, resulta que si bien la oferta señala un total de 79.574,80 horas efectivas de trabajo anuales, de la descripción de los puestos de trabajo contenidos en la misma se deduce un total anual de 77.928,75 horas, lo que resulta un número superior al mínimo exigido en el PPT.

Respecto a los puestos de trabajo de limpiadores/as y especialistas realiza una distribución de horas por centro de trabajo que en líneas generales se adapta a las necesidades básicas del servicio. No obstante, esta distribución es muy mejorable en algunos centros, especialmente en lo que se refiere a instalaciones deportivas. Así en los polideportivos Andrés Estrada y Diego Lobato incluye 2

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>QTEZJ-GKNG7-5N9HH</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:33:07</b> Página 12 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/12/2020 09:46 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464917\_QTEZJ-GKNG7-5N9HH\_AEFCF2009AEDE7FE86DE94124C05A633DED73AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



limpiadores/as diarios en horario de mañana, quedando el turno de tarde sin cubrir a pesar de que ambos polideportivos se encuentran abiertos a los usuarios en horario de mañana y tarde. Únicamente los sábados se presta el servicio en horario de mañana y tarde en el Polideportivo Andrés Estrada.

Por otro lado, propone la extensión a sábados, domingos y festivos de la limpieza de las dependencias de Policía Local y Protección Civil y Parque de Bomberos.

Las horas sobrantes por el cierre de determinados centros educativos durante el mes de agosto (146,12 horas) las traslada a una bolsa de horas a libre disposición del Ayuntamiento para su utilización a lo largo del año.

En el resto de centros hace una propuesta de horarios razonable y relativamente ajustada a las necesidades de los mismos.

Respecto de los medios personales necesarios para la prestación del servicio, propone la siguiente plantilla:

- 1 Jefe de Servicio.
- 1 responsable de Equipo.
- 3 Peones Especialistas.
- 50 Limpiadores/as con diversas jornadas entre las cuales se encuentra todo el personal subrogable descrito en los pliegos.

En base a lo anteriormente expuesto, a juicio de los técnicos que suscriben, la oferta técnica presentada por AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. cumple los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas y la valoración correspondiente a este criterio es la que sigue:

<b>CRITERIO 2.A.- POR LOS MEDIOS HUMANOS OFERTADOS</b>	
<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	7,0

**B.- POR LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS, HASTA 10 PUNTOS.**

Para la gestión del contrato AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. propone dotar de teléfonos móviles con acceso a internet y llamadas al Jefe de Servicios, Responsable de Equipo y Especialistas para mejorar la comunicación y coordinación del servicio. Así mismo, propone dotar de un ordenador portátil para el Jefe de Servicios.

Dentro de las mejoras tecnológicas, propone como medida de control de asistencia a cada centro la implantación en los mismos de un sistema de control de presencia de tipo biométrico con pantalla LCD.

Proponen así mismo un sistema reglado de comunicación con el Ayuntamiento basado en partes de trabajo diarios en formato pdf que incluyan las incidencias o ausencias de los trabajadores y las actividades especiales a realizar durante la jornada. Estos partes diarios se vierten posteriormente en

partes semanales y mensuales que permitirán la elaboración de informes mensuales.

Respecto al control de calidad del servicio propone una encuesta de satisfacción con el servicio prestado.

En relación con la metodología de trabajo propuesta, hace una descripción detallada de los procedimientos de limpieza a realizar sobre cada unos de los tipos de elementos contenidos en el contrato. Así mismo, realiza una propuesta de frecuencia de las prestaciones según categoría en la que incluye mejoras a la frecuencia mínima exigida en los pliegos.

En base a lo anteriormente expuesto, a juicio de los técnicos que suscriben, la valoración correspondiente a este criterio es la que sigue:

<b>CRITERIO 2.B.- POR LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS</b>	
<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	6,0

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>QTEZJ-GKNG7-5N9HH</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:33:07</b> Página 13 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/12/2020 09:46 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 17/12/2020 18:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:25



**C.- POR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OFERTADOS, HASTA 5 PUNTOS.**

Para el desarrollo de los trabajos objeto de presente contrato AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. propone los siguientes medios materiales:

- 1 Vehículo Turismo (Peugeot 206) de uso exclusivo y antigüedad marzo de 2017. Para uso del Jefe del Servicio y/o Responsable de Equipo.
- 1 Vehículo Furgón (Peugeot Expert) de uso exclusivo y antigüedad de febrero de 2018. Para su uso por los peones especialistas.
- 43 carros multifunción.
- 2 abrillantadoras rotativas de alta velocidad.
- 1 barredora Karcher KM 70/30.
- 1 fregadora Karcher B 43/25.
- 2 hidrolimpiadoras Karcher K5 Full Premium Control.
- 2 sopladoras manuales ECHO PB 2520.
- 42 aspiradoras industriales KLARSTEIN REINRAUM 180W 30L.
- Alquiler de plataforma elevadora (no concreta el número de jornadas).
- Materiales y útiles de limpieza.
- EPIs y uniformidad.

Cabe señalar que la maquinaria propuesta por AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. supera ampliamente los mínimos exigidos en el PPT y su año de adquisición (excepto para los vehículos) sería 2020.

En base a lo anteriormente expuesto, a juicio de los técnicos que suscriben, la valoración correspondiente a este criterio es la que sigue:

<b>CRITERIO 2.C.- POR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES</b>	
<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	4,0

**D.- POR EL PLAN DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS OFERTADO, HASTA 5 PUNTOS.**

Para la recogida selectiva de los residuos generados en las dependencias municipales AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. propone las siguientes medidas:

- Cubo con bolsa amarilla para plásticos y envases a eliminarse en días alternos (cambio de bolsa una vez por semana). No concreta el número de cubos a implantar en cada centro.
- Cubo con bolsa azul para papeles y cartones a vaciar diariamente. Además cubos con tapadera para eliminar pañuelos desechables y mascarillas. No concreta el número de cubos a implantar en cada centro.
- Cubo con bolsa negra para materiales orgánicos, a eliminarse diariamente. No concreta el número de cubos a implantar en cada centro.
- Servicio de recogida de tóners y cartuchos de impresoras para su posterior reciclaje sin límites anuales.
- Servicio de destrucción de papel con emisión de certificado (hasta 20 Kg al mes).
- 10 servicios anuales de furgón para transporte de mobiliario entre centros o a punto limpio para su eliminación.

En base a lo anteriormente expuesto, a juicio de los técnicos que suscriben, la valoración correspondiente a este criterio es la que sigue:

<b>CRITERIO 2.D.- POR EL PLAN DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS</b>	
<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,0



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464917\_QTEZJ-GKNG7-5N9HH\_AEFCF209AE7FE86DE94124C05A6333DED73AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



**E.- POR EL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LOS SERVICIOS A SITUACIONES EXCEPCIONALES, HASTA 5 PUNTOS.**

Para la posible adaptación a una situación excepcional como la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. propone las siguientes medidas sin coste para el Ayuntamiento:

- Bolsa de horas gratuitas para este tipo de situaciones de 200 horas anuales.
- Utilización de la bolsa de horas procedentes de los CEIP en agosto (146,12 horas/año).
- Reestructuración de las horas de servicio no prestadas por cierre de centros o espacios. Estas horas propone repartirlas entre las dependencias con uso y especialmente en las que exista público o trabajadores. Hace una propuesta de reestructuración a modo de ejemplo en la que utiliza los recursos sobrantes en centros cerrados para reforzar otros servicios con mayores necesidades por la posible emergencia.
- Propone una serie de materiales de limpieza y desinfección y EPIs para los trabajadores, específicos para el caso de crisis sanitaria por Covid-19.

En base a lo anteriormente expuesto, a juicio de los técnicos que suscriben, la valoración correspondiente a este criterio es la que sigue:

<b>CRITERIO 2.E.- POR EL PLAN DE ADAPTACION A SITUACIONES EXCEPCIONALES</b>	
<b>LICITADOR</b>	<b>Puntuación</b>
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	4,0

**CONCLUSIONES.**

A la vista del contenido de los diferentes apartados del presente informe, la valoración del sobre "DOS" de criterios subjetivos no valorables en cifras o porcentajes, del expediente de contratación 80/2020, del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, arroja las siguientes puntuaciones:

<b>LICITADOR</b>	<b>CRITERIO Nº 2.A</b>	<b>CRITERIO Nº 2.B</b>	<b>CRITERIO Nº 2.C</b>	<b>CRITERIO Nº 2.D</b>	<b>CRITERIO Nº 2.E</b>	<b>Puntuación TOTAL</b>
<b>AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.</b>	<b>7,0</b>	<b>6,0</b>	<b>4,0</b>	<b>2,0</b>	<b>4,0</b>	<b>23,0</b>

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios subjetivos emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco, por el Jefe de Sección de Limpieza Viaria, Cementerio y Transportes, D. Manuel J. Cortés Orta y el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Públicos D. Manuel Garrido Gómez de fecha 18 de noviembre de 2020 y proponer al Órgano de Contratación el rechazo de las proposiciones presentadas por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL S.L y por FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L. dado que no cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

**PUNTO NOVENO- Apertura criterios evaluables automáticamente: 80/2020 - Servicio de limpieza de edificios y dependencias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de la única empresa admitida a licitación AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A., con el siguiente contenido:



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

COSTE ANUAL DE EJECUCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS	
DEPENDENCIA/EQUIPO	COSTE ANUAL
C ACOG TRANSEUNTES	42.274,69 €
ARCHIVO MUNICIPAL	1.377,84 €
ASEOS PÚB. P. MUELLE	12.812,91 €
ASEOS PÚB. P. MONJAS	29.086,10 €
BIBLIOTECA ANTONIO MACHA.	3.521,28 €
BIBLIOTECA PIO XII	3.507,95 €
BIBLIOTECA ROGELIO BUEN	3.521,28 €
C.I.S. LOS ROSALES	28.348,17 €
CENTRO DE COM. Y RECURS.	14.263,06 €
CASA COLON	99.624,35 €
CEMENTERIO Y CREMATORIO	14.374,98 €
CENTRO DE MOV. Y SEMAFOR.	10.652,81 €
C. S. CRISTINA PINEDO	27.949,98 €
C.S. LAZARETO	41.857,17 €
C.S. TORREJON	24.915,87 €
C.S. GOTA DE LECHE	24.915,87 €
C.S. MARISMAS DEL ODIEL	28.526,12 €
ASESORIA JUR. CONTRAT.	10.652,81 €
C.E.P.A. TARTESSOS	7.239,16 €
C.E.P.A. HISPANIDAD	3.619,58 €
BIBLIOTECA JR. JIMENEZ	3.181,22 €
HISPANIDAD ASOC. VECINOS	3.181,22 €
HISPANIDAD 3º EDAD	3.181,22 €
HISPANIDAD DEPORTE Y JUV.	3.181,22 €
C.E.P.A. LA ORDEN	14.122,41 €
LONJA+TRANSP.+ALMACEN	8.936,66 €
GALERIA COMERCIAL MERCED	12.712,19 €



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

<b>MERCADO MUN. SAN SEBASTIAN</b>	16.273,19 €
<b>CASA CONSISTORIAL</b>	85.726,41 €
<b>DEPART. PERSONAL AYUNTAM.</b>	7.042,55 €
<b>PARQUE MUNIC. BOMBEROS</b>	49.723,20 €
<b>AULA PARQUE MORET</b>	3.610,25 €
<b>PART. CIUDADANA-OMIC</b>	14.085,10 €
<b>JEFATURA POLICIA Y PROTECCION</b>	111.296,34 €
<b>COMISARIA POLICIA TORREJON</b>	3.610,25 €
<b>POLIDEP. MUN. ANDRES ESTRADA</b>	61.512,67 €
<b>POLIDEP. MUN. DIEGO LOBATO</b>	48.881,81 €
<b>PALACIO DEPORTES CAROLINA MARIN</b>	46.814,79 €
<b>SEDE REGISTRO MUNICIP.</b>	7.061,20 €
<b>CENTRO DE COMUN. JESUS HERMIDA</b>	7.042,55 €
<b>DELEGACION INFRAESTRUCT.</b>	12.368,96 €
<b>HUELVA IMPULSA-RECAUDACION</b>	21.483,57 €
<b>GERENCIA URBANISMO Y M.A.</b>	46.640,82 €
<b>PARKING CASA COLÓN</b>	2.669,36 €
<b>PARKING POLICIA MUNICIPAL</b>	3.203,23 €
<b>PARKING BOMBEROS</b>	2.669,36 €
<b>PARKING LOS ROSALES</b>	2.669,36 €
<b>OTROS TRABAJOS DE ESPECIALISTAS</b>	13.480,27 €
<b>TOTAL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	1.049.403,34 €
<b>GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL (6 %)</b>	62.964,20 €
<b>TOTAL COSTE DE EJECUCIÓN POR CONTRATA</b>	1.112.367,54 €
<b>IVA (21%)</b>	233.597,18 €
<b>PRESUPUESTO ANUAL DE LOS EQUIPOS DE LIMPIEZA ORDINARIA</b>	<b>1.345.964,72 €</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464917\_QTEZJ-GKNG7-5N9HH\_AEFCF209AEDE7FE86DE94124C05A6333DED73AF), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464917\_QTEZJ-GKNG7-5N9HH\_AEFCF2009AEDE7FEB6DE94124C05A6333DED73AF), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

--	--

**Presupuesto anual del capítulo de Trabajos Especiales de Limpieza**

PRECIO HORA EFECTIVA TRABAJADA EN TRABAJOS ESPECIALES	
HORA LIMPIADOR/A	PRECIO HORA SIN IVA
PRECIO HORA DIURNA Y LABORABLE	<b>13,98 €</b>
PRECIO HORA NOCTURNA	<b>16,78 €</b>
PRECIO HORA DOMINGOS Y FESTIVOS	<b>17,48 €</b>

PRECIO HORA EFECTIVA TRABAJADA EN TRABAJOS ESPECIALES	
HORA ESPECIALISTA	PRECIO HORA SIN IVA
PRECIO HORA DIURNA Y LABORABLE	<b>13,70 €</b>
PRECIO HORA NOCTURNA	<b>16,44 €</b>
PRECIO HORA DOMINGOS Y FESTIVOS	<b>17,13 €</b>

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Tres, de criterios objetivos al Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco, por el Jefe de Sección de Limpieza Viaria, Cementerio y Transportes, D. Manuel J. Cortés Orta y el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Públicos D. Manuel Garrido Gómez, para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos.

**Punto Décimo.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 54/2020 - Póliza de seguro para los vehículos a motor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la Secretaria de la mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Técnico de Gestión, D. Alberto Navas López, enviado junto con la convocatoria de fecha 16 de noviembre en el siguiente sentido:

*"Por el Departamento de Contratación se remiten las ofertas para la contratación del **SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS A MOTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA Expte. 54/2020**, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso. A la vista de las ofertas enviadas el Técnico de Gestión que suscribe informa:*

*Las ofertas pertenecen a los siguientes licitadores:*

- 1.- Helvetia Compañía Suiza Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.
- 2.- Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros.
- 3.- Fiat Mutua de Seguros y Reaseguros.

*Las tres ofertas cumplen con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliego técnico, por lo que a continuación procedemos a su valoración, de conformidad con los criterios de*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464917\_QTEZJ-GKNG7-5N9HH\_AEFCF2009AEDE7FE86DE94124C05A6333DED73AF), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



adjudicación y el desglose de puntuación que figura en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares:

**a) Hasta 60 puntos: Oferta económica.** Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja (menor cuantía ofertada). El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula que se propone a continuación:

$$PA = 60 * (BA/Bmax)$$

Donde

PA = puntuación de la oferta A

BA = baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

Bmax = baja máxima expresada en tanto por cien.

El licitador deberá contemplar en su oferta la prima anual total de todos los vehículos indicados en la relación incluida en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como consignar las primas unitarias según tipo de vehículos (conforme a la clasificación recogida en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas) utilizadas para confeccionar la referida prima anual.

OFERTA ECONÓMICA	PRIMA OFERTADA	BAJA OFERTADA	PUNTOS
HELVETIA	56.958,18 euros.	18,63%	60 puntos.
SEGUROS BILBAO	59.768,85 euros.	14,62%	47,08 puntos.
FIATC	60.809,88 euros.	13,13%	42,29 puntos.

**b) Hasta 40 puntos: mejora de las condiciones técnicas de la oferta.**

**1.- Mayor aumento de la cuantía indemnizatoria para la garantía de Protección del conductor por accidente, hasta 12 puntos, a razón de:**

- 1 punto por cada 2.000 € de aumento del capital por fallecimiento, hasta un máximo de 6 puntos.

- 1 punto por cada 2.000 € de aumento del capital por invalidez con un máximo de 6 puntos.

De conformidad con las ofertas, la cuantía indemnizatoria, aumento de la misma y los puntos obtenidos son:

FALLECIMIENTO	CUANTÍA INDEMNIZATORIA	AUMENTO	PUNTOS
HELVETIA	50.000 euros.	32.000 euros	6 puntos.
SEGUROS BILBAO	30.000 euros.	12.000 euros.	6 puntos.
FIATC	30.000 euros.	12.000 euros.	6 puntos.

INVALIDEZ	CUANTÍA INDEMNIZATORIA	AUMENTO	PUNTOS
HELVETIA	50.000 euros.	13.940 euros	6 puntos.
SEGUROS BILBAO	48.060 euros.	12.000 euros.	6 puntos.
FIATC	48.060 euros.	12.000 euros.	6 puntos.

**2.- Inclusión de garantías adicionales hasta 12 puntos a razón de 4 puntos por la inclusión de cada una de las siguientes garantías:**

- **Garantía de Rotura de Lunas para los vehículos de los grupo 5 y 6 (Camiones)**

- **Garantía de Incendio (para los vehículos de los grupos 1,2, 3 y 4):**

El Asegurador garantizará los daños que pueda sufrir el vehículo asegurado como consecuencia de incendio, explosión y caída de rayo, tanto en circulación como en reposo o en el curso de su transporte.

- **Reclamación en Multas de Tráfico para todos los vehículos:**

Se garantiza la preparación y redacción de los escritos de alegaciones y de los recursos administrativos contra las sanciones de multa o que supongan pérdida de puntos, así como de declaración de



la pérdida de vigencia de la autorización para conducir por pérdida de la totalidad de los puntos asignados.

Los puntos que corresponden a cada una de las compañías ofertantes al ofrecer las garantías adicionales en los términos anteriormente expuestos son:

GARANTÍAS ADICIONALES	LUNA	INCENDIOS	MULTAS	PUNTOS
HELVETIA	SI	SI	SI	12 puntos.
SEGUROS BILBAO	SI	SI	SI	12 puntos.
FIATC	SI	NO	NO	4 puntos.

**3.- Inclusión de cláusula de bonificación según siniestralidad: 16 puntos**

Se dará 16 puntos a la compañía que ofrezca bonificación por baja siniestralidad en los siguientes términos:

Al término de cada anualidad se determinará el montante de siniestralidad real alcanzado durante la misma, que será igual a la suma de los pagos efectivamente satisfechos por el asegurador en el periodo y de las reservas netas practicadas, con cargo a las distintas garantías cubiertas por el seguro.

Seguidamente se calculará el porcentaje que representa dicho montante de siniestralidad respecto de la prima neta global anual, una vez regularizada con las altas y bajas del periodo correspondiente.

Si el porcentaje de siniestralidad no supera el 60% de la prima pagada, se aplicará un bonificación del 15% sobre la prima de renovación.

La efectividad de la bonificación tendrá el carácter de extorno, por lo que será independiente de la renovación, o no, del seguro, en caso de que éste sea renovado, su importe podrá producirse en el recibo de la anualidad siguiente, y, en caso de no renovarse, se reintegrará mediante recibo aparte.

El cálculo de la siniestralidad se realizará anualmente, con los datos correspondientes a la anualidad considerada, sin que proceda la acumulación de los registrados en anualidades anteriores.

CLÁUSULA BONIFICACIÓN	BONIFICACIÓN	PUNTOS
HELVETIA	SI	16 puntos.
SEGUROS BILBAO	SI	16 puntos.
FIATC	SI	16 puntos.

La puntuación global del criterio de mejora de las condiciones técnicas de las oferta es:

PUNTUACIÓN MEJORA C.T.	AUMENTO CUANTÍAS	GARANTÍAS ADICIONALES	BONIFICACIÓN	PUNTOS
HELVETIA	12	12	16	40 puntos.
SEGUROS BILBAO	12	12	16	40 puntos.
FIATC	12	4	16	32 puntos.

En cuanto a la puntuación total una vez valorados los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares es:

PUNTUACIÓN TOTAL	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA C.T.	PUNTOS
HELVETIA	60	40	100 puntos.
SEGUROS BILBAO	47,08	40	87,08 puntos.
FIATC	42,29	32	74,29 puntos.

En consecuencia, se propone la adjudicación, por ser la oferta más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares a la ofertante, Helvetia Compañía Suiza Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros con C.I.F.A-410003864."

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir el informe de valoración de criterios objetivos emitido por el Técnico de Gestión D. Alberto Navas López.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QTEZJ-GKNG7-5N9HH</b> Fecha de emisión: <b>17 de Diciembre de 2020 a las 18:33:07</b> Página 20 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva <small>Firmado 16/12/2020 09:46</small> 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección. <small>Firmado 17/12/2020 18:25</small>	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 18:25



**Punto Undécimo.- Propuesta adjudicación: 54/2020 - Póliza de seguro para los vehículos a motor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Advertido error en el informe de valoración, la Mesa de Contratación acuerda solicitar al Técnico informe rectificativo.

A continuación, siendo las diez horas y diez minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>G55MT-QVFD6-474VL</b> Fecha de emisión: <b>4 de Enero de 2021 a las 13:51:06</b> Página 1 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/12/2020 17:00 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 04/01/2021 13:50 ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/01/2021 13:50



Rfa.: PZAR

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**  
30 de noviembre de 2020 a las 09:00:00

**Lugar de celebración**  
Electrónica

**PRESIDENTA**  
Dña. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio.

**SECRETARIA**  
Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

**VOCALES**  
Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, economista administración especial, en funciones de Interventora accidental.  
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.  
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta: MC 23-11-2020 - aprobación borrador acta de la mesa de contratación de fecha 23-11-2020.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 97/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nuevo vial de prolongación de la calle Natividad al Paseo marítimo y ampliación de vial de la calle Angel Muriel.
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 97/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nuevo vial de prolongación de la calle Natividad al Paseo marítimo y ampliación de vial de la calle Angel Muriel.
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón.
- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón.
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 99/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la barriada de Nuevo Molino y calle Granada.
- 7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 99/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la barriada de Nuevo Molino y calle Granada.
- 8.- Apertura y calificación administrativa: 100/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de mejora de accesibilidad de la calle Argantonio, calle Salvador Rueda y Grupo edificatorio "Pasaje Greco".

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1482788-G55MT-QVFD6-474VL-CD539B6-46F2BDD1107059DC3A1B94F5C6F789EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>G55MT-QVFQ6-474VL</b> Fecha de emisión: <b>4 de Enero de 2021 a las 13:51:06</b> Página 2 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/12/2020 17:00 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 04/01/2021 13:50
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/01/2021 13:50



- 9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 100/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de mejora de accesibilidad de la calle Argantonio, calle Salvador Rueda y Grupo edificatorio "Pasaje Greco".
- 10.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 35/2020 - Servicio de asistencia técnica externa para la creación y apoyo a la Oficina de Desarrollo Estratégico de Huelva.
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 20/2020 - Suministro de energía eléctrica en baja y alta tensión para el alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 12.- Propuesta adjudicación: 20/2020 - Suministro de energía eléctrica en baja y alta tensión para el alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 80/2020 - Servicio de limpieza de edificios y dependencias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 14.- Propuesta adjudicación: 80/2020 - Servicio de limpieza de edificios y dependencias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 71/2020 - Suministro de infraestructura de virtualización de servidores y almacenamiento de hiperconvergencia del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 16.- Propuesta adjudicación: 71/2020 - Suministro de infraestructura de virtualización de servidores y almacenamiento de hiperconvergencia del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 54/2020 - Póliza de seguro para los vehículos a motor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 18.- Propuesta adjudicación: 54/2020 - Póliza de seguro para los vehículos a motor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

**Se Expone**

**PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 23-11-2020 - aprobación borrador acta de la mesa de contratación de fecha 23-11-2020**

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2020, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha de 23 de noviembre de 2020.

**PUNTO SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: 97/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nuevo vial de prolongación de la calle Natividad al Paseo marítimo y ampliación de vial de la calle Ángel Muriel.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 25 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

1.- Arquigenia SLP	B21329313	25-11-2020 09:19
2.- Castro Fernández-Palacios	77589165E	24-11-2020 14:15
3.- Cayetano Campero Romero	29796465B	25-11-2020 18:43
4.- Crear Ingeniería Consulting Proyectos SLP	B21478136	25-11-2020 18:58
5.- Sergio Gómez Melgar	44203312A	25-11-2020 13:24
6.- UTE Urbanz - Cemosá	UTE: 258893	25-11-2020 15:35
7.- UTE BC Estudio - Buró 4	UTE: 258935	25-11-2020 18:36
8.- Vicente Cantalapiedra Cordero	29054673S	24-11-2020 13:14

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1482788-G55MT-QVFQ6-474VL-CD5398646F2BDD1107059DC3A1B94F5C6F789E6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>G55MT-QVFG6-474VL</b> Fecha de emisión: <b>4 de Enero de 2021 a las 13:51:06</b> Página 3 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/12/2020 17:00 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 04/01/2021 13:50
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/01/2021 13:50



A continuación, se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de aquellas empresas presentadas a la licitación, dentro del plazo concedido, con el siguiente contenido:

**1.- Arquigenia SLP**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.  
Autorizaciones para efectuar notificaciones [joseluis@arquigenia.com](mailto:joseluis@arquigenia.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**2.- Castro Fernández-Palacios**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.  
Autorizaciones para efectuar notificaciones [castrofg@hotmail.com](mailto:castrofg@hotmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**3.- Cayetano Campero Romero**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.  
Autorizaciones para efectuar notificaciones [cayetano167@arquihuelva.com](mailto:cayetano167@arquihuelva.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.  
Certificado de la Agencia Estatal Tributaria de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

**4.- Crear Ingeniería Consulting Proyectos SLP**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.  
Autorizaciones para efectuar notificaciones [dgarcia20085@ciccp.es](mailto:dgarcia20085@ciccp.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.  
Escrituras de constitución de la empresa.  
DNI representante compulsado.  
Rolece.  
Seguro responsabilidad civil con la entidad Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.,

**5.- Sergio Gómez Melgar**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.  
Autorizaciones para efectuar notificaciones [lar@lararquitectura.com](mailto:lar@lararquitectura.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**6.- UTE Urbanz – Cemosa**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA realizada por Urbanz Arquitectura y Urbanismo, S.L.U.  
Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA realizada por Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A.  
Declaración responsable UTE conforme al modelo Anexo II del PCA, con un 60% de participación de Urbanz Arquitectura y Urbanismo, S.L.U y de un 40% de participación de Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A.  
Autorizaciones para efectuar notificaciones [info@urbanz.es](mailto:info@urbanz.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**7.- UTE BC Estudio - Buró 4**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA realizada por BC Estudio Bernal Cellier S.L.P.  
Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA realizada por Buró4 Arquitectos, S.L.P.  
Declaración responsable UTE conforme al modelo Anexo II del PCA, con un 50% de participación de cada empresa.  
Autorizaciones para efectuar notificaciones [bcestudio@bcestudio.net](mailto:bcestudio@bcestudio.net) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**8.- Vicente Cantalapedra Cordero**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.  
Autorizaciones para efectuar notificaciones [v.cantalapedra@be4.es](mailto:v.cantalapedra@be4.es) y para consulta de datos en el

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1482788-G55MT-QVFG6-474VL-CD539B646F2BDD1107059DC3A1B94F5C6F789E6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>G55MT-QVFO6-474VL</b> Fecha de emisión: <b>4 de Enero de 2021 a las 13:51:06</b> Página 4 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/12/2020 17:00 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 04/01/2021 13:50
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/01/2021 13:50



Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dentro del plazo legalmente concedido, previa comprobación de las declaraciones responsables, las cuales se ajustan a lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

**PUNTO TERCERO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 97/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nuevo vial de prolongación de la calle Natividad al Paseo marítimo y ampliación de vial de la calle Angel Muriel.**

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos "DOS", de criterios subjetivos, presentando todas las empresas la correspondiente Memoria Técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del Sobre Dos, de criterios basados en juicio de valor, a la Arquitecta Municipal D<sup>a</sup> Águeda Domínguez Díaz, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO CUARTO.- Apertura y calificación administrativa: 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 25 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

- |                               |             |                  |
|-------------------------------|-------------|------------------|
| 1.- Castro Fernández-Palacios | 77589165E   | 25-11-2020 16:33 |
| 2.- Cayetano Campero Romero   | 29796465B   | 25-11-2020 18:18 |
| 3.- César Morales Cuesta      | 44201860T   | 25-11-2020 18:15 |
| 4.- JESUS PRIETO BARROSO      | 44203801D   | 25-11-2020 15:09 |
| 5.- Sergio Gomez Melgar       | 44203312A   | 25-11-2020 13:28 |
| 6.- URBANZ - CEMOSA           | UTE: 258933 | 25-11-2020 18:03 |

A continuación, se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de aquellas empresas presentadas a la licitación, dentro del plazo concedido, con el siguiente contenido:

**1.- Castro Fernández-Palacios.**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.  
Autorizaciones para efectuar notificaciones [castrofpq@hotmail.com](mailto:castrofpq@hotmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**2.- Cayetano Campero Romero**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.  
Autorizaciones para efectuar notificaciones [cayetano167@arquihuelva.com](mailto:cayetano167@arquihuelva.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.  
Certificado de la Agencia Estatal Tributaria de encontrarse al corriente con las obligaciones tributarias.

**3.- Cesar Morales Cuesta**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.  
Autorizaciones para efectuar notificaciones [cmorales133@arquihuelva.com](mailto:cmorales133@arquihuelva.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**4.- D. Jesus Prieto Barroso**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.  
Autorizaciones para efectuar notificaciones [jesusprietoarquitecto@gmail.com](mailto:jesusprietoarquitecto@gmail.com) y para consulta de datos en

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1482788-G55MT-QVFO6-474VL-CD539B6-46F2BDD1107059DC3A1B94F5C6F789E8E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>G55MT-QVFO6-474VL</b> Fecha de emisión: <b>4 de Enero de 2021 a las 13:51:06</b> Página 5 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/12/2020 17:00 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 04/01/2021 13:50
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/01/2021 13:50



el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**5.- D. Sergio Gomez Melgar**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.

Autorizaciones para efectuar notificaciones [lar@lararquitectura.com](mailto:lar@lararquitectura.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**6.- UTE Urbanz – Cemosa**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA realizada por Urbanz Arquitectura y Urbanismo, S.L.U.

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA realizada por Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A.

Declaración responsable UTE conforme al modelo Anexo II del PCA, con un 60% de participación de Urbanz Arquitectura y Urbanismo, S.L.U y de un 40% de participación de Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A.

Autorizaciones para efectuar notificaciones [info@urbanz.es](mailto:info@urbanz.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dentro del plazo legalmente concedido, previa comprobación de las declaraciones responsables, las cuales se ajustan a lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

**PUNTO QUINTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón.**

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos "DOS", de criterios subjetivos, presentando todas las empresas la correspondiente Memoria Técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del Sobre Dos, de criterios basados en juicio de valor, a la Arquitecto Técnico Municipal D<sup>a</sup>. Itziar Zalvide Sotelo, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO SEXTO.- Apertura y calificación administrativa: 99/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la barriada de Nuevo Molino y calle Granada**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 25 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

1.- Antonio Espada Moreno	29054546A	25-11-2020 18:50
2.- Arquigenia SLP	b21329313	25-11-2020 11:22
3.- Castro Fernández-Palacios	77589165E	25-11-2020 12:20
4.- Cayetano Campero Romero	29796465B	25-11-2020 18:27
5.- César Morales Cuesta	44201860T	25-11-2020 18:01
6.- Oscar Penco Infante	44232580S	24-11-2020 13:33
7.- Sergio Gomez Melgar	44203312A	25-11-2020 13:31
8.- URBANZ - CEMOSA	UTE: 258891	25-11-2020 14:45
9.-UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4	UTE: 258931	25-11-2020 17:58

A continuación, se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de aquellas empresas presentadas a la licitación, dentro del plazo concedido, con el siguiente contenido:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1482788-G55MT-QVFO6-474VL-CD539B646F2BDD1107059DC3A1B94F5C6F789EE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G55MT-QVFO6-474VL</b> Fecha de emisión: <b>4 de Enero de 2021 a las 13:51:06</b> Página 6 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejál Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/12/2020 17:00 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 04/01/2021 13:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/01/2021 13:50



**1.- Antonio Espada Moreno Fecha.**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.

Autorizaciones para efectuar notificaciones [espadamorenoantonio71@gmail.com](mailto:espadamorenoantonio71@gmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**2.- Arquigenia SLP**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.

Autorizaciones para efectuar notificaciones [jose Luis@arquigenia.com](mailto:jose Luis@arquigenia.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**3.- CIF: 77589165E Castro Fernández-Palacios**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.

Autorizaciones para efectuar notificaciones [castrofp@hotmail.com](mailto:castrofp@hotmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**4.- Cayetano Campero Romero**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.

Autorizaciones para efectuar notificaciones [cayetano167@arquihuelva.com](mailto:cayetano167@arquihuelva.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.  
Certificación positiva Agencia Estatal Tributaria.

**5.- Cesar Morales Cuesta.**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.

Autorizaciones para efectuar notificaciones [cmorales133@arquihuelva.com](mailto:cmorales133@arquihuelva.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**6.- Oscar Penco Infante**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.

Autorizaciones para efectuar notificaciones [oscarpenco@be4.es](mailto:oscarpenco@be4.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos

**7.- Sergio Gómez Melgar.**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.

Autorizaciones para efectuar notificaciones [lar@lararquitectura.com](http://lar@lararquitectura.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**8.- URBANZ-CEMOSA**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA realizada por Urbanz Arquitectura y Urbanismo, S.L.U.

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA realizada por Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A.

Declaración responsable UTE conforme al modelo Anexo II del PCA, con un 60% de participación de Urbanz Arquitectura y Urbanismo, S.L.U y de un 40% de participación de Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A.

Autorizaciones para efectuar notificaciones [info@urbanz.es](mailto:info@urbanz.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**9.- UTE BC ESTUDIO- BURÓ 4**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA realizada por BC ESTUDIO Bernal Cellier S.L.P.

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA realizada por BURÓ4 ARQUITECTOS, S.L.P.  
Declaración responsable UTE conforme al modelo Anexo II del PCA, con un 50% de participación de cada empresa.

Autorizaciones para efectuar notificaciones [bcestudio@bcestudio.net](mailto:bcestudio@bcestudio.net) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1482788-G55MT-QVFO6-474VL-CD539B646F2BDD1107059DC3A1B94F5C6F789EE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G55MT-QVFO6-474VL</b> Fecha de emisión: <b>4 de Enero de 2021 a las 13:51:06</b> Página 7 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/12/2020 17:00 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 04/01/2021 13:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/01/2021 13:50



A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dentro del plazo legalmente concedido, previa comprobación de las declaraciones responsables, las cuales se ajustan a lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

**PUNTO SÉPTIMO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 99/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la barriada de Nuevo Molino y calle Granada Se procede a la apertura de los archivos electrónicos "DOS", de criterios subjetivos, presentado todas las empresas la correspondiente Memoria Técnica.**

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos "DOS", de criterios subjetivos, presentando todas las empresas la correspondiente Memoria Técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del Sobre Dos, de criterios basados en juicio de valor, a la Arquitecto Municipal D<sup>a</sup>. Águeda Domínguez Díaz para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO OCTAVO.- Apertura y calificación administrativa: 100/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de mejora de accesibilidad de la calle Argantonio, calle Salvador Rueda y Grupo edificatorio "Pasaje Greco"**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 25 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan

- |                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| 1.- Cayetano Campero Romero    | 29796465B   |
| 2.- Juan Miguel Guerrero Brito | 44233825h   |
| 3.- Sergio Gomez Melgar        | 44203312A   |
| 4.- URBANZ - CEMOSA            | UTE: 258892 |

A continuación, se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de aquellas empresas presentadas a la licitación, dentro del plazo concedido, con el siguiente contenido:

**1.-Cayetano Campero Romero.**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.  
Autorizaciones para efectuar notificaciones [cayetano167@arquihuelva.com](mailto:cayetano167@arquihuelva.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.  
Certificación positiva Agencia Estatal Tributaria.

**2.- Juan Miguel Guerrero Brito.**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.  
Autorizaciones para efectuar notificaciones [jmgbrito@hotmail.com](mailto:jmgbrito@hotmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**3.- Sergio Gómez Melgar.**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.  
Autorizaciones para efectuar notificaciones [lar@lararquitectura.com](mailto:lar@lararquitectura.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos

**4.- URBANZ-CEMOSA**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA realizada por Urbanz Arquitectura y Urbanismo, S.L.U.  
Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA realizada por Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A.  
Declaración responsable UTE conforme al modelo Anexo II del PCA, con un 60% de participación de Urbanz Arquitectura y Urbanismo, S.L.U y de un 40% de participación de Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1482788-G55MT-QVFO6-474VL-CD539B646F2BDD1107059DC3A1B94F5C6F789EE6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>G55MT-QVFO6-474VL</b> Fecha de emisión: <b>4 de Enero de 2021 a las 13:51:06</b> Página 8 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/12/2020 17:00 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 04/01/2021 13:50
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/01/2021 13:50



Autorizaciones para efectuar notificaciones info@urbanz.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dentro del plazo legalmente concedido, previa comprobación de las declaraciones responsables, las cuales se ajustan a lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

**PUNTO NOVENO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 100/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de mejora de accesibilidad de la calle Argantonio, calle Salvador Rueda y Grupo edificatorio "Pasaje Greco".**

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos "DOS", de criterios subjetivos, presentando todas las empresas la correspondiente Memoria Técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del Sobre Dos, de criterios basados en juicio de valor, a la Arquitecto Municipal D<sup>a</sup>. Águeda Domínguez Díaz para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO DÉCIMO.- Acto de apertura sobre Uno de documentación administrativa y de criterios de juicio de valor (art. 159): 35/2020 - Servicio de asistencia técnica externa para la creación y apoyo a la Oficina de Desarrollo Estratégico de Huelva.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 25 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se ha presentado una única oferta correspondiente a:

- 1.- Acp Cercania Consultores, S.L. con CIF B86411162 el 25-11-2020 a las 14:20

A continuación, por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre Uno de documentación administrativa y criterios subjetivos de la única empresa presentada con el siguiente contenido:

**Acp Cercania Consultores, S.L.:**

Declaración responsable ajustada al modelo Anexo I del PCA.

Autorizaciones para efectuar notificaciones [administracion@cercania.eu](mailto:administracion@cercania.eu) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósito.

- Declaración de confidencialidad de la Memoria Técnica.
- Memoria Técnica.

A continuación, la mesa de contratación acuerda admitir al único licitador presentado y remitir el contenido del archivo electrónico Uno al Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco J. Tenorio Salgado para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

**PUNTO ONCE.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 20/2020 - Suministro de energía eléctrica en baja y alta tensión para el alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graño Blanco, emitido con fecha 27 de noviembre de 2020, en el siguiente sentido:

**"Primero.** Presentan ofertas a la licitación, las siguientes tres empresas:

<b>OFERTA</b>	<b>LICITADOR</b>
<b>1</b>	<b>AURA ENERGÍA, S.L.</b>
<b>2</b>	<b>ENDESA ENERGIA, S.A.U.</b>
<b>3</b>	<b>IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.</b>

Tabla 1. Relación de licitadores

**Segundo.** Para la adjudicación del contrato y de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y con el pliego de prescripciones técnicas del contrato (art. 15), la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, considerando que la



mejor relación calidad-precio se conseguirá mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación y ponderación:

- a) **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, (hasta 60 puntos): Oferta económica más ventajosa para esta Corporación.
- b) **PLAN DE GESTIÓN**, (hasta 25 puntos), según los apartados que se detallan a continuación:
  - b.1) Disposición de Plataforma Personalizada para Resolución de Incidencias, (hasta 6 puntos).
  - b.2) Gestor personalizado del contrato, (hasta 5 puntos).
  - b.3) Agrupación de Facturas, (hasta 6 puntos).
  - b.4) Funcionalidades del Servicio de Consulta de Facturación, (hasta 8 puntos). Se otorgará un máximo de 8 puntos a las ofertas que incluyan un servicio de seguimiento de la facturación que permita la búsqueda y descarga de facturas de un contrato dado, con las siguientes funcionalidades:
    - b.4.1) Por la posibilidad de consultar el consumo de cada contrato por horas y días, un total de 4 puntos, asignándose cero puntos a las empresas licitadoras que no dispongan de dicho servicio.
    - b.4.2) Por la posibilidad de consultar un gráfico de la evolución de la facturación entre fechas seleccionables, en kWh y en €, un total de 4 puntos, asignándose cero puntos a las empresas licitadoras que no dispongan de dicho servicio.
- c) **MEJORAS OBJETIVAS**, (hasta 15 puntos). Los licitadores presentarán una memoria detallada con el presupuesto estimado de cada mejora incluida en sus ofertas. La asignación de puntos se realizará según los apartados que se detallan a continuación:
  - c.1) Instalación de Puntos de Recarga para Vehículos Eléctricos, (hasta 3 puntos).
  - c.2) Instalación de Cuadro General de Mando y Protección para Eventos Culturales, (hasta 6 puntos).
  - c.3) Suministro de luminarias para edificios e instalaciones municipales, (hasta 6 puntos). Se otorgará un máximo de 6 puntos a las ofertas que propongan el suministro de luminarias (con importe desglosado de Base Imponible más IVA) para los edificios e instalaciones municipales, sin coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, hasta un máximo de 70.000 €.

**Tercero.** Una vez examinados los criterios anteriores y las propuestas realizadas por las empresas licitadoras, la puntuación total queda como sigue.

**1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (HASTA 60 PUNTOS)**

Tipo de licitación: 3.298.009,50 euros.

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (€)	BAJA SOBRE EL TIPO (€)	BAJA %	PUNTOS
<b>AURA ENERGÍA, S.L.</b>	2.784.793,82	-513.215,68	-15,56	<b>58,18</b>
<b>ENDESA ENERGIA, S.A.U.</b>	2.752.235,92	-545.773,58	-16,55	<b>60,00</b>
<b>IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.</b>	3.014.614,91	-283.394,59	-8,59	<b>43,24</b>

Tabla 2. Baremo proposición económica

NOTA: Las cantidades expuestas en la tabla anterior, llevan incluidas el concepto de I.V.A.

**2. PLAN DE GESTIÓN (HASTA 25 PUNTOS)**

EMPRESA	PLATAFORMA (6 PUNTOS)		GESTOR (5 PUNTOS)		AGRUPACION (6 PUNTOS)		CONSULTA FACTURACION (8 PUNTOS)				PUNTO
	OFERTA	PTOS	OFERTA	PTOS	OFERTA	PTOS	HORAS Y DIAS (4 PUNTOS)		GRAFICOS (4 PUNTOS)		
							OFERTA	PTOS	OFERTA	PTOS	
<b>AURA ENERGÍA, S.L.</b>	SÍ	6	SÍ	5	SÍ	6	SÍ	4	SÍ	4	<b>25</b>
<b>ENDESA ENERGIA, S.A.U.</b>	SÍ	6	SÍ	5	SÍ	6	SÍ	4	SÍ	4	<b>25</b>
<b>IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.</b>	SÍ	6	SÍ	5	SÍ	6	SÍ	4	SÍ	4	<b>25</b>

Tabla 3. Baremo Plan de Gestión

**3. MEJORAS OBJETIVAS (HASTA 15 PUNTOS)**

EMPRESA	RECARGA VEHÍCULOS (3 PUNTOS)		CUADRO FERIAS (6 PUNTOS)		SUMIMISTRO LUMIN (6 PUNTOS)		PUNTOS
	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	



<b>AURA ENERGÍA, S.L.</b>	SÍ	3	SÍ	6	SÍ	6	<b>15</b>
<b>ENDESA ENERGIA, S.A.U.</b>	SÍ	3	SÍ	6	SÍ	6	<b>15</b>
<b>IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.</b>	SÍ	1,8	NO	0	SÍ	6	<b>7,8</b>

Tabla 4. Baremo Mejoras Objetivas

**4. RESUMEN DE PUNTUACIONES**

En base a lo expuesto en los apartados anteriores, se recogen en la siguiente tabla las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

OFERTA	LICITADOR	1	2	3	PUNTUACIÓN
1	AURA ENERGÍA, S.L.	58,18	19	15	<b>98,18</b>
2	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	60,00	25	15	<b>100</b>
3	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	43,24	25	7,8	<b>76,04</b>

**Cuarto.** Debido a lo expuesto a lo largo del presente informe, se observa que la plica nº 2 presentada por la empresa ENDESA ENERGIA, S.A.U., es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva y se ajusta a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, con una propuesta económica de 2.274.575,14 euros anuales y 477.660,78 euros anuales de IVA, arrojándose una cantidad total de 2.752.235,92 euros anuales, lo que supone un total de 4.549.150,28 euros y 955.321,56 euros de IVA, englobando una cantidad total de 5.504.471,84 euros para los dos años de duración inicialmente previstos y, constando en la oferta aportada la existencia de plataforma personalizada para la resolución de incidencias, servicio permanente de atención personal, que incluye un gestor personalizado, servicio de agrupación de facturas y servicios de consulta de facturación con la posibilidad de consultar el consumo de cada contrato por horas y días y con la posibilidad de consultar un gráfico de la evolución de la facturación entre fechas seleccionables, en kWh y en €. Contempla además la oferta realizada, las mejoras objetivas que se enumeran a continuación:

- Instalación de cinco puntos dobles de recarga de vehículos eléctricos, con las características determinadas en el PPT.
- Instalación de Cuadro General de Mando y Protección para Eventos Culturales, en base a las especificaciones contempladas en el PPT.
- 70.000 euros (IVA incluido) para el suministro de luminarias según precario establecido en el PPT.

Se determina en la oferta de modo adicional para el cumplimiento de la condición especial de ejecución determinada en los pliegos, la implementación de la plataforma GEMWEB."

A continuación, la Mesa de Contratación asume por unanimidad, el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido con fecha 27 de noviembre de 2020 por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco.

**PUNTO DOCE.- Propuesta adjudicación: 20/2020 - Suministro de energía eléctrica en baja y alta tensión para el alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica en baja y alta tensión para el alumbrado público y las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Huelva a la empresa ENDESA ENERGIA, S.A.U., con CIF A81948077 y correo a efectos de notificaciones [juan.santos@endesa.es](mailto:juan.santos@endesa.es), al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de 2.274.575,14 euros anuales y 477.660,78 euros anuales de IVA, arrojándose una cantidad total de 2.752.235,92 euros anuales, lo que supone un total de 4.549.150,28 euros y 955.321,56 euros de IVA, englobando una cantidad total de 5.504.471,84 euros para los dos años de duración inicialmente previstos y, constando en la oferta aportada la existencia de plataforma personalizada para la resolución de incidencias, servicio permanente de atención personal, que incluye un gestor personalizado, servicio de agrupación de facturas y servicios de consulta de facturación con la posibilidad de consultar el consumo de cada contrato por horas y días y con la posibilidad de consultar un gráfico de la evolución de la facturación entre fechas seleccionables, en kWh y en €. Contempla además la oferta realizada, las mejoras objetivas que se enumeran a continuación:

- Instalación de cinco puntos dobles de recarga de vehículos eléctricos, con las características determinadas en el PPT.
- Instalación de Cuadro General de Mando y Protección para Eventos Culturales, en base a las especificaciones contempladas en el PPT.
- 70.000 euros (IVA incluido) para el suministro de luminarias según precario establecido en el PPT.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>G55MT-QVFO6-474VL</b> Fecha de emisión: <b>4 de Enero de 2021 a las 13:51:06</b> Página 11 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/12/2020 17:00 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 04/01/2021 13:50
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/01/2021 13:50



Se determina en la oferta de modo adicional para el cumplimiento de la condición especial de ejecución determinada en los pliegos, la implementación de la plataforma GEMWEB.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**PUNTO TRECE.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 80/2020 - Servicio de limpieza de edificios y dependencias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco, el Jefe de Sección de Limpieza Viaria, Cementerio y Transportes, D. Manuel J. Cortés Orta y el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, con fecha 27 de noviembre de 2020, en el siguiente sentido:

1. "Visto el informe de 18 de noviembre de 2020 en el que se propone la exclusión del procedimiento de licitación de las ofertas presentadas por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL S.L. y por FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L. dado que las ofertas técnicas presentadas por ambas empresas no cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

2. Vista la única oferta económica remitida por la Mesa de Contratación, correspondiente a la PLICA Nº 1 presentada por AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.

3. Visto que el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige la licitación establece como criterios de adjudicación objetivos los siguientes:

1. **OFERTA ECONÓMICA (hasta 65 puntos):** La oferta económica realizada por los licitadores deberá ser congruente con el estudio económico y con la oferta técnica aportados por los mismos. La incongruencia del mismo con la oferta económica o con la oferta técnica, así como la inclusión de ofertas anormalmente bajas, serán causa de exclusión de las proposiciones.  
Para la determinación de la oferta anormalmente baja, se tendrá en cuenta lo establecido en el art. 85 del RD. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el art. 149.2.b, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se aplicará individualmente sobre cada uno de los capítulos económicos del presente contrato definidos en el artículo 34.

a) **Baja realizada al CAPÍTULO DE EQUIPOS DE LIMPIEZA ORDINARIA, hasta 60 puntos:** Oferta económica más ventajosa para esta Corporación. La asignación de puntos por este concepto se resolverá por aplicación de la siguiente expresión matemática:

$$P_A = 60 * \sqrt{\frac{B_A}{B_{max}}}$$

Donde:  $P_A$  = Puntuación de la oferta A  
 $B_A$  = Baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.  
 $B_{max}$  = Baja máxima, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación

b) **PRECIOS APLICABLES A LOS TRABAJOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, hasta 5 puntos:** Oferta económica más ventajosa para esta Corporación. La asignación de puntos por este concepto se resolverá por aplicación de la siguiente expresión matemática:

OFERTA TRABAJOS ESPECIALES=  $0,50 \times PH$  diurna +  $0,25 \times PH$  nocturna +  $0,25 \times PH$  festiva.  
Donde:  
 $PH$  diurna= precio hora diurna de limpiador/a ofertado.  
 $PH$  nocturna= precio hora nocturna de limpiador/a ofertado.  
 $PH$  festiva= precio hora festiva de limpiador/a ofertado.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1482788 G55MT-QVFO6-474VL CD539B646F2BDD1107059DC3A1B94F5C6F789EE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que obtenga un menor valor para la expresión OFERTA TRABAJOS ESPECIALES, calculada conforme a lo señalado anteriormente. La puntuación del resto de proposiciones se calculará por aplicación de una regla de proporcionalidad inversa.

4. La aplicación de los diferentes criterios de adjudicación recogidos en el PPT a la única oferta estudiada arroja el siguiente resultado:

**OFERTA ECONÓMICA.**

**a. Baja realizada al CAPÍTULO DE EQUIPOS DE LIMPIEZA ORDINARIA, hasta 60 puntos:**  
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. aporta oferta económica acompañada de estudio económico con las características indicadas en el PPT, correspondiente con la oferta técnica presentada. El siguiente cuadro muestra la oferta económica y su puntuación:

LICITADOR	TIPO	OFERTA	BAJA	PUNTUACIÓN
Nº1	1.389.664,21	1.345.964,72	3,14 %	60,0

**b. PRECIOS APLICABLES A LOS TRABAJOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, hasta 5 puntos:**

LICITADOR	PH diurna	PH nocturna	PH festiva	OFERTA TRABAJOS ESPECIALES	PUNTUACIÓN
Nº1	13,98	16,78	17,48	15,555	5,0

**CONCLUSIONES**

A la vista de las ofertas presentadas y de acuerdo con las justificaciones indicadas en el presente informe y en el informe de 18 de noviembre de 2020, la puntuación obtenida por la única oferta que se ajusta a los requerimientos contenidos en el pliego de prescripciones técnicas es la siguiente:

LICITADOR	CRITERIO Nº 1.A	CRITERIO Nº 1.B	CRITERIO Nº 2.A	CRITERIO Nº 2B	CRITERIO Nº 2.C	CRITERIO Nº 2.D	CRITERIO Nº 2.E	PUNTUACIÓN TOTAL
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	60,0	5,0	7,0	6,0	4,0	2,0	4,0	88,0

Por lo que a juicio de los técnicos que suscriben y ante lo expuesto con anterioridad se observa que la plica nº 1 presentada por la entidad AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva y se ajusta a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, por un importe para los dos años de duración inicial del contrato de 2.300.965,64€ y 483.202,78 € de IVA lo que hace un total de 2.784.168,42 €, de los cuales 2.691.929,44 € corresponden al capítulo de EQUIPOS ORDINARIOS DE LIMPIEZA y 92.238,98 € corresponden a TRABAJOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del PPT."

A continuación, la Mesa de Contratación asume por unanimidad, el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por los técnicos referidos, de fecha 27 de noviembre de 2020.

**PUNTO CATORCE.- Propuesta adjudicación: 80/2020 - Servicio de limpieza de edificios y dependencias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva a la empresa AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A., con CIF A84809565 y correo a efectos de notificaciones [pedromartin@tersum.es](mailto:pedromartin@tersum.es), al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe, para los dos años de duración inicial del contrato, de 2.300.965,64€ y 483.202,78 € de IVA, lo que hace un total de 2.784.168,42 €, de los cuales 2.691.929,44 € corresponden al capítulo de EQUIPOS ORDINARIOS DE LIMPIEZA y 92.238,98 € corresponden a TRABAJOS



ESPECIALES DE LIMPIEZA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del PPT. Todo ello condicionado al informe que habrá de emitirse por la Intervención Municipal.

**PUNTO QUINCE.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 71/2020 - Suministro de infraestructura de virtualización de servidores y almacenamiento de hiperconvergencia del Excmo. Ayuntamiento de Huelva**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Jefe de servicio de Nuevas Tecnologías, con fecha 25 de noviembre de 2020, en el siguiente sentido:

**"1.-Licitantes.**

*Se han recibido ofertas de los licitantes:*

- *Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U., con CIF n.º A78053147, En adelanta "Telefónica".*
- *SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L. , con CIF n.º B81644387, en adelante "SCC".*
- *IAAS365 S.L., con CIF nº B86679362, en adelante 'IAAS'.*
- *Solutia Innovaworld Technologies, S.L., con CIF nº B91447193, en adelante "Solutia".*

**2.-Consideraciones previas. Posible baja temeraria.**

*Habida cuenta de que la oferta de Solutia tiene una bajada de precio superior al 10% respecto a la media de las ofertas y que excluyendo de la media a la oferta de mayor importe, correspondiente a Telefónica, Solutia sigue teniendo una bajada superior al 10% respecto de esta nueva media, se realizó el procedimiento descrito en la normativa vigente solicitando a la empresa Solutia una justificación documental de sus precios, ya que su oferta estaría incurso en presunción de anormalidad.*

Primera media, con todos los licitantes					
		Licitación	Oferta	Media	%Diferencia
A78053147	Telefónica	160.000,00 €	159.233,98 €	135.224,98 €	17,75 %
B81644387	SCC	160.000,00 €	150.842,14 €	135.224,98 €	11,55 %
B86679362	IaaS365	160.000,00 €	138.279,71 €	135.224,98 €	2,26 %
B91447193	Solutia	160.000,00 €	92.544,10 €	135.224,98 €	-31,56 %

Segunda media. Sólo los tres licitantes de menor precio					
		Licitación	Oferta	Media	%Diferencia
B81644387	SCC	160.000,00 €	150.842,14 €	127.221,98 €	18,57 %
B86679362	IaaS365	160.000,00 €	138.279,71 €	127.221,98 €	8,69 %
B91447193	Solutia	160.000,00 €	92.544,10 €	127.221,98 €	-27,26 %

*La documentación recibida de la citada empresa se compone de:*

- *Manifestación de que en la actualidad no está incurso en ningún concurso de acreedores que pueda dificultar la ejecución de este contrato y que cuenta con la suficiente solvencia económica, financiera, técnica y profesional para suministrar los productos ofertados, solvencias que habrá de documentar en el momento apropiado de la tramitación de este expediente.*
- *Desglose del presupuesto de la oferta, de la siguiente manera:*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1482788-G55MT-QVFQ6-474VL-CD539B646F2BDD1107059DC3A1B94F5C6F789E6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Concepto	Mayorista / Proveedor	PRECIO PROPUESTA	TOTAL SIN IVA
Partida de Equipos y elementos de conexión de red.	Ingran Micro	58.689,23 €	58.689,23 €
Partida de Servicios de Electrónica	Tartessos	5.125,00 €	5.125,00 €
Servicios		8.100,00 €	8.100,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>72.004,23 €</b>
<b>LICITACION PRESENTADA AL CONCURSO</b>			<b>76.482,73 €</b>
<b>Margen Comercial</b>			<b>4.478,50 €</b>
<b>Importe Margen Comercial</b>			<b>5,86%</b>

En este presupuesto se observa que el mayor montante corresponde al mayorista de hardware "Ingran Micro". A "Tartessos" corresponden las acciones de instalación física de los elementos (cableados, alimentación, armario rack, ...) que son actividades que no va a realizar Solutia directamente. Por último, la tercera partida corresponde a los servicios profesionales de la propia Solutia, por los servicios que sí ejecuta ella con su propio personal que son los relativos al software.

En el presupuesto desglosado han de observarse anomalías que claramente son errores tipográficos. Esta es la tabla con los importes corregidos y los errores en rojo:

Concepto	Mayorista/proveedor	Precio Propuesta	Total sin IVA	Cálculo correcto
Partida de equipos y elementos de conexión de red	Ingran micro	58.689,23	58.689,23	<b>58.689,23</b>
Partida de servicios de electrónica	Tartessos	<b>5.125,00</b>	<b>5.125,00</b>	<b>5.215,00</b>
Servicios		8.100,00	8.100,00	<b>8.100,00</b>
			72.004,23	<b>72.004,23</b>
Licitación presentada al concurso			76.482,73	<b>76.482,73</b>
Margen comercial			<b>4.478,50</b>	<b>5,86 %</b>
Importe margen comercial			<b>5,86 %</b>	<b>4.478,50</b>

- Presupuesto detallado realizado por Ingran Micro a Solutia para proveer el hardware, que constituye la parte económicamente más importante de la oferta.
- Presupuesto detallado realizado por Tartessos a Solutia por los servicios de actuaciones físicas de la instalación a realizar.
- Presupuesto de la propia Solutia por las actividades que sí va a realizar ella misma.

Analizada la documentación aportada por la empresa es criterio de quien suscribe que aunque la oferta está muy ajustada en precio, es económicamente viable, por lo que **no procede considerar la oferta de Solutia como anormalmente baja.**

**3.-Valoración individual de los criterios.**

Visto el sobre "uno" de las empresas presentadas a la licitación, se procede a valorar los criterios objetivos y únicos.

**3.1.-Precio.**

« Se valorará el precio de la oferta con un máximo de 60 puntos con el criterio habitual de las licitaciones del Ayuntamiento.»



$$P_n = P_{m\acute{a}x} \cdot \frac{B_n}{B_{m\acute{a}x}}$$

$P_n$  = puntuación de la oferta enésima.  
 $P_{m\acute{a}x}$  = puntos máximos correspondientes al criterio de valoración.  
 $B_n$  = bajada porcentual de la oferta enésima.  
 $B_{m\acute{a}x}$  = máxima bajada porcentual de entre todas las ofertas.

Resulta la siguiente valoración:

	Licitación	Oferta	Puntos Max.	% Bajada	%Bajada máx.	Puntos
Telefónica	160.000,00 €	159.233,98 €	60	0,48 %	42,16 %	0,68
SCC	160.000,00 €	150.842,14 €	60	5,72 %	42,16 %	8,14
IaaS365	160.000,00 €	138.279,71 €	60	13,58 %	42,16 %	19,33
Solutia	160.000,00 €	92.544,10 €	60	42,16 %	42,16 %	60,00

Se han realizado los cálculos con los valores con IVA incluido. El uso de estos valores o las bases imponibles es indiferente puesto que las proporciones, que es lo que se valora, se mantienen inalterables.

**3.2.-Número de nodos.**

« Se valorará con 15 puntos el hecho de que la oferta sea de 5 nodos en lugar de 3. Evidentemente, si este incremento obliga a aumentar el número de chasis, conexiones, puertos de red, etc., deberán ir incluidos.

Se valorará con 20 puntos en lugar de 15 el incremento de 3 nodos a 5 si además, éstos se configuran con una redundancia mayor de modo que el sistema final soporte la caída completa de dos nodos en lugar de uno.

Téngase en cuenta que esta configuración de mayor redundancia reduce el espacio neto disponible en disco, cuyo mínimo deben seguir respetando.

En cualquier caso los nodos adicionales deben ser iguales a los otros. »

Resulta la siguiente valoración.

	Puntos Max.	% nodos	Redundancia	Puntos
Telefónica	20	No	No	0,00
SCC	20	Sí	No	15,00
IaaS365	20	Sí	No	15,00
Solutia	20	No	No	0,00

**3.3.-Número de núcleos (cores) adicionales.**

« Se valorará con un máximo de 10 puntos el aumento del número de cores sobre el mínimo solicitado a razón de un punto por cada par de cores. Se sumarán los cores de todos los nodos de la oferta, sean los tres exigidos, o los dos adicionales en su caso. »

Resulta la siguiente valoración.

	Puntos Max.	Núcleos adicionales	Puntos
Telefónica	10	6	3,00
SCC	10	10	5,00
IaaS365	10	0	0,00
Solutia	10	6	3,00

**3.4.-Memoria RAM.**

« Se valorará el incremento de la memoria RAM por encima de la exigida, con un máximo de 5 puntos, a razón de con un punto por cada 20GB de RAM. Si la cantidad adicional no es múltiplo de 20, el cálculo de puntos se hará con dos decimales. Se sumará la RAM de todos los nodos de la oferta, sean los tres exigidos, o los dos adicionales en su caso. »

En la valoración siguiente ha de observarse que los proveedores Telefónica, SCC y Solutia han ofrecido más cantidad de memoria que la máxima valorable y por eso a todos los proveedores corresponde el mismo número de puntos pese a ofrecer cantidades de memoria bastante dispares.



	Puntos Max.	RAM adicional	Puntos
Telefónica	5	268	5,00
SCC	5	140	5,00
IaaS365	5	100	5,00
Solutia	5	268	5,00

**3.5.-Kubernetes.**

« Se valorará con 2 puntos que el sistema final incluya un servicio nativo de despliegue y gestión automatizados y simplificados de Cluster de Kubernetes. »

Resulta la siguiente valoración.

	Puntos Max.	Kubernetes	Puntos
Telefónica	2	Sí	2,00
SCC	2	Sí	2,00
IaaS365	2	Sí	2,00
Solutia	2	No	0,00

**3.6.-Plazo de garantía.**

« Se valorará con 3 puntos el aumento del plazo de garantía en un año. La garantía en ese año adicional debe ser en los mismos términos que el resto. »

	Puntos Max.	Garantía adicional	Puntos
Telefónica	3	No	0,00
SCC	3	No	0,00
IaaS365	3	No	0,00
Solutia	3	No	0,00

**4.-Valoración final.**

La puntuación final obtenida acumulando todos los criterios resulta ser la siguiente.

	Telefónica	SCC	IaaS365	Solutia
Precio	0,68	8,14	19,33	60,00
Número de nodos	0,00	15,00	15,00	0,00
Número de núcleos	3,00	5,00	0,00	3,00
Memoria RAM	5,00	5,00	5,00	5,00
Kubernetes	2,00	2,00	2,00	0,00
Plazo de garantía	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>10,68</b>	<b>35,14</b>	<b>41,33</b>	<b>68,00</b>

En esta tabla final de valoración se comprueba que la oferta con mejor puntuación es la de la empresa Solutia. Por tanto, este Servicio de Nuevas Tecnologías **propone que la adjudicataria del contrato de este expediente sea la empresa Solutia Innovaworld Technologies, S.L.**, con CIF nº B91447193, con las siguientes condiciones:

- El precio será de SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (76.482,73 €) más IVA de DIECISÉIS MIL SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (16.061,37 €), sumando un importe total de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (92.544,10 €).
- El número de núcleos (cores) será de 96 núcleos, lo que supone 6 adicionales a los solicitados.
- La memoria RAM será de 768 GB, lo que supone 268 GB adicionales a los solicitados.”

A continuación, la Mesa de Contratación asume por unanimidad, el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías con fecha 25 de noviembre de 2020.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-11-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>G55MT-QVFO6-474VL</b> Fecha de emisión: <b>4 de Enero de 2021 a las 13:51:06</b> Página 17 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/12/2020 17:00 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 04/01/2021 13:50
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/01/2021 13:50



**PUNTO DIECISÉIS.- Propuesta adjudicación: 71/2020 - Suministro de infraestructura de virtualización de servidores y almacenamiento de hiperconvergencia del Excmo. Ayuntamiento de Huelva**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de infraestructura de virtualización de servidores y almacenamiento en hiperconvergencia del Excmo. Ayuntamiento de Huelva a la empresa **Solutia Innovaworld Technologies, S.L.**, con CIF nº B91447193 y correo a efectos de notificaciones [concursos@gruposolutia.com](mailto:concursos@gruposolutia.com), al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe máximo de 76.482,73 euros e IVA por importe de 16.061,37 euros, lo que supone un total de 92.544,10 euros, siendo el número de cores a suministrar de 96, y la memoria RAM de 768 Gb. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**PUNTO DIECISIETE.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 54/2020 - Póliza de seguro para los vehículos a motor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Técnico de Gestión, D. Alberto Navas López con fecha 25 de noviembre y enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

*"Por el Departamento de Contratación se remite oficio de fecha 24 de noviembre del corriente, en el que manifiestan que advertido error en el informe de valoración de criterios objetivos emitido con fecha 16 de noviembre de 2020, solicitan se elabore informe rectificativo a efectos de realizar la propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación. Examinada la documentación de las ofertas enviadas por el Departamento de Contratación, el Técnico de Gestión que suscribe informa:*

*Que efectivamente se ha padecido un error en el subapartado del criterio de valoración que a continuación se expone en relación con la oferta de Helvetia Compañía Suiza Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.*

*El subapartado 1 del criterio b) mejora de las condiciones técnicas de la oferta establece:*

**"1.- Mayor aumento de la cuantía indemnizatoria para la garantía de Protección del conductor por accidente, hasta 12 puntos, a razón de:**

- 1 punto por cada 2.000 € de aumento del capital por fallecimiento, hasta un máximo de 6 puntos.
- 1 punto por cada 2.000 € de aumento del capital por invalidez con un máximo de 6 puntos."

*En el informe de valoración de 16 de noviembre pasado, en el subapartado en cuestión, se otorgó la siguiente puntuación:*

FALLECIMIENTO	CUANTÍA INDEMNIZATORIA	AUMENTO	PUNTOS
HELVETIA	50.000 euros.	32.000 euros	6 puntos.
SEGUROS BILBAO	30.000 euros.	12.000 euros.	6 puntos.
FIATC	30.000 euros.	12.000 euros.	6 puntos.

INVALIDEZ	CUANTÍA INDEMNIZATORIA	AUMENTO	PUNTOS
HELVETIA	50.000 euros.	13.940 euros	6 puntos.
SEGUROS BILBAO	48.060 euros.	12.000 euros.	6 puntos.
FIATC	48.060 euros.	12.000 euros.	6 puntos.

*Revisada la oferta de Helvetia Compañía Suiza Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, en su documento de Propuesta de Mejoras afirma literalmente:*

**"1.- Mayor aumento de la cuantía indemnizatoria para la garantía de Protección del conductor por accidente:**

- Aumento del capital por accidente y/o invalidez hasta 50.000 euros."

*Si bien en el informe de valoración de fecha 16 de noviembre se padeció un error y se otorgó 6 puntos a Helvetia por aumento del capital de fallecimiento, en el documento de Propuesta de Mejoras de Helvetia se menciona "Aumento del capital por accidente y/o invalidez hasta 50.000 euros", y en ningún caso se menciona aumento del capital por fallecimiento.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1482788 G55MT-QVFO6-474VL CDS39B646F2BDD1107059DC3A1B94F5C6F789E6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



En consecuencia, debe rectificarse la puntuación de dicho subapartado, que restando los 6 puntos otorgados a Helvetia por la razón anteriormente expuesta quedaría:

FALLECIMIENTO	CUANTÍA INDEMNIZATORIA	AUMENTO	PUNTOS
HELVETIA	18.000 euros (mínimo pliego)	0 euros	0 puntos.
SEGUROS BILBAO	30.000 euros.	12.000 euros.	6 puntos.
FIATC	30.000 euros.	12.000 euros.	6 puntos.

INVALIDEZ	CUANTÍA INDEMNIZATORIA	AUMENTO	PUNTOS
HELVETIA	50.000 euros.	13.940 euros	6 puntos.
SEGUROS BILBAO	48.060 euros.	12.000 euros.	6 puntos.
FIATC	48.060 euros.	12.000 euros.	6 puntos.

La puntuación global del criterio de mejora de las condiciones técnicas de las ofertas una vez rectificado el error es:

PUNTUACIÓN MEJORA C.T.	AUMENTO CUANTÍAS	GARANTÍAS ADICIONALES	BONIFICACIÓN	PUNTOS
HELVETIA	6	12	16	34 puntos.
SEGUROS BILBAO	12	12	16	40 puntos.
FIATC	12	4	16	32 puntos.

Tras la rectificación expuesta no cambia el resto del informe de fecha 16 de noviembre de 2020 ni la entidad propuesta de adjudicación.

La puntuación total una vez valorados los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares es la que sigue:

PUNTUACIÓN TOTAL	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA C.T.	PUNTOS
HELVETIA	60	34	94 puntos.
SEGUROS BILBAO	47,08	40	87,08 puntos.
FIATC	42,29	32	74,29 puntos.

En consecuencia, se vuelve a proponer la adjudicación, por ser la oferta más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares a la ofertante, Helvetia Compañía Suiza Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros con C.I.F.A-410003864, que oferta un prima anual de 56.958,18 euros y unas mejoras de conformidad con lo previsto en los pliegos técnicos y de cláusulas administrativas particulares y su propia oferta de:

- Aumento del capital asegurado por invalidez hasta 50.000 euros.
- Garantía de Rotura de Lunas para los vehículos de los grupos 5 y 6 (Camiones).
- Garantía de incendio para los vehículos de los grupos 1, 2,3 y 4.
- Reclamación en Multas de Tráfico para todos los vehículos.
- Inclusión de cláusula de bonificación según siniestralidad."

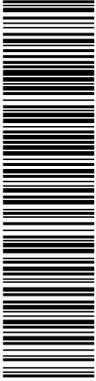
A continuación, la Mesa de Contratación asume por unanimidad, el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por el Técnico de Gestión, D. Alberto Navas López, de fecha 25 de noviembre de 2020.

**PUNTO DIECIOCHO.- Propuesta adjudicación: 54/2020 - Póliza de seguro para los vehículos a motor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de la póliza de seguro para los vehículos a motor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva a la entidad Helvetia Compañía Suiza Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros con C.I.F. A410038644 y correo electrónico a efectos de notificaciones [DptoACO@helvetia.es](mailto:DptoACO@helvetia.es) por un importe de 56.958,18 euros, correspondiente a la prima anual de todos los vehículos relacionados en el Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas, con un porcentaje de baja de 18,63% respecto del presupuesto máximo de licitación, y con los compromisos ofertados consistente en:

- Aumento del capital asegurado por invalidez hasta 50.000 euros.
- Garantía de Rotura de Lunas para los vehículos de los grupos 5 y 6 (Camiones).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-11-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G55MT-QVFO6-474VL</b> Fecha de emisión: <b>4 de Enero de 2021 a las 13:51:06</b> Página 19 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/12/2020 17:00 2.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 04/01/2021 13:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/01/2021 13:50



- Garantía de Incendio (para los vehículos de los grupos 1, 2, 3 y 4. El asegurador garantizará los daños que pueda sufrir el vehículo asegurado como consecuencia de incendio, explosión y caída de rayo, tanto en circulación como en reposo o en el curso de su transporte.
- Reclamación en multas de tráfico para todos los vehículos: garantía de preparación y redacción de los escritos de alegaciones y de los recursos administrativos contra las sanciones de multa o que supongan pérdida de puntos, así como declaración de la pérdida de vigencia de la autorización para conducir por pérdida de la totalidad de puntos asignados.
- Inclusión de cláusula de bonificación según siniestralidad, en los términos establecidos en la cláusula 8ª.b).3. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este ayuntamiento.

A continuación, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 1 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516DB79BEBE0269144FC985F9F7B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Rfa.: AJGG

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

18 de diciembre de 2020 a las 10:00

### Lugar de celebración

Electrónica

### **PRESIDENTA**

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

### **SECRETARIA**

Dña. Montserrat Márquez Dopazo, Técnica del Departamento de Contratación.

### **VOCALES**

Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, economista administración especial, en funciones de Interventora accidental.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 30-11-2020 - Aprobación acta de la sesión anterior MC 30-11-2020.
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 72/2020 - Suministro e instalación de nuevos semáforos en la ciudad de Huelva.
- 3.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor: Expte 45/2020 - Servicio de asistencia técnica externa para la Unidad de Gestión de la EDUSI Huelva PVPS.
- 4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 96/2020 - Suministro e instalación del equipamiento interior del Gran Teatro (Imagen y Sonido).
- 5.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor: Expte 35/2020 - Servicio de asistencia técnica externa para la creación y apoyo a la Oficina de Desarrollo Estratégico de Huelva.
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 35/2020 - Servicio de asistencia técnica externa para la creación y apoyo a la Oficina de Desarrollo Estratégico de Huelva.
- 7.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 69/2020 - Suministro de señalización vertical, balizamiento, pintura para señalización horizontal y cualquier otro material vial para el Departamento de Tráfico y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 8.- Propuesta de adjudicación: Expte 69/2020 - Suministro de señalización vertical, balizamiento, pintura para señalización horizontal y cualquier otro material vial para el Departamento de Tráfico y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Expte 88/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de remodelación de la plaza de la Merced y peatonalización de su entorno.
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 88/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de remodelación de la plaza de la Merced y peatonalización de su entorno.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL0I</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 2 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL0I\_1373D90491516DB79B0E0269144FC985F9F788), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



11.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Expte 90/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes.

12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 90/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes.

13.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Expte 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.

14.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.

15.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Expte 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.

16.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.

17.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Expte 100/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de mejora de accesibilidad de la calle Argantonio, calle Salvador Rueda y Grupo edificatorio "Pasaje Greco".

18.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 100/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de mejora de accesibilidad de la calle Argantonio, calle Salvador Rueda y Grupo edificatorio "Pasaje Greco".

19.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 72/2020 - Suministro e instalación de nuevos semáforos en la ciudad de Huelva.

**Se Expone**

**PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 30-11-2020 - aprobación borrador acta de la mesa de contratación de fecha 30-11-2020.**

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha de 30 de noviembre de 2020.

**PUNTO SEGUNDO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 72/2020 - Suministro e instalación de nuevos semáforos en la ciudad de Huelva.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 16 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL0I</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 3 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL0I\_1373D90491516DB79BEBE0269144FC985F9F7B9), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, .S.A. (SICE) con CIF A28002335.
- Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. con CIF A28760692.

Se procede a la apertura del archivo electrónico "único", de documentación administrativa y de criterios evaluables automáticamente de aquellas empresas presentadas a la licitación, con el siguiente contenido:

Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, .S.A. (SICE) con CIF A28002335.

- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [licitacionesdr6@sice.com](mailto:licitacionesdr6@sice.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 29.965,70 euros y 6.292.80 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para un importe total de 36.258,50 euros, ofertando un porcentaje de baja fijo y único para cada uno de los productos del anexo I del PPT del 11,50%.
- Documentación técnica: descripción de los bienes a suministrar definidos en el anexo I de Pliego de Prescripciones Técnicas, constando las características definitorias y las especificaciones técnicas/ (fichas técnicas) de los mismos.

Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. con CIF A28760692.

- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Declaración de confidencialidad de la documentación técnica presentada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [licitaciones.vsm@sacyr.com](mailto:licitaciones.vsm@sacyr.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 31.827,98 euros y 6.683,88 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para un importe total de 38.511,86 euros, ofertando un porcentaje de baja fijo y único para cada uno de los productos del anexo I del PPT del 6%.
- Documentación técnica: descripción de los bienes a suministrar definidos en el anexo I de Pliego de Prescripciones Técnicas, constando las características definitorias y las especificaciones técnicas/ (fichas técnicas) de los mismos.
- Plan de igualdad.

A continuación, la Mesa de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa, acuerda, por unanimidad, admitir a los licitadores y remitir el contenido del sobre electrónico Único al Jefe de Sección del Departamento de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchell, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

**PUNTO TERCERO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor: Expte 45/2020 - Servicio de asistencia técnica externa para la Unidad de Gestión de la EDUSI Huelva PVPS.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 9 de noviembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

- Auren Consultores SP, S.L.P. con CIF B87352340.
- Grupo Considera, S.L. con CIF B90054065.
- UTE Servicios Integrales de Contratación e Intermediación Dominus, S.L. - Everis Ingeniería, S.L.U. con CIF UTE 259774.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 4 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516D879BEBE0269144FC985F8F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Se procede a la apertura del archivo electrónico "UNO", de documentación administrativa y de criterios evaluables mediante juicios de valor de aquellas empresas presentadas a la licitación, con el siguiente contenido:

Auren Consultores SP, S.L.P

- Certificado de inscripción en el ROLECE y declaración responsable de vigencia de los datos anotados en dicho registro.
- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [elena.mato@mad.auren.es](mailto:elena.mato@mad.auren.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Documentación técnica: propuesta técnica explicativa del plan de trabajo y metodología.

Grupo Considera, S.L.

- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [oficina@considera.es](mailto:oficina@considera.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Documentación técnica: propuesta técnica explicativa del plan de trabajo y metodología.

UTE Servicios Integrales de Contratación e Intermediación Dominus, S.L. – Everis Ingeniería, S.L.U.

- Certificados de inscripción en el ROLECE.
- Declaraciones responsables, debidamente firmadas.
- Declaración responsable UTE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [licitaciones@sicidominus.com](mailto:licitaciones@sicidominus.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad.
- Declaración relativa a la subcontratación.
- Documentación técnica: propuesta técnica explicativa del plan de trabajo y metodología.
- Historial profesional del equipo adscrito.

A continuación, la Mesa de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa, acuerda, por unanimidad, admitir a los tres licitadores y remitir el contenido del sobre electrónico "UNO" a la Técnico de la Unidad de Gestión EDUSI, D<sup>a</sup> Mónica Bravo González, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

**PUNTO CUARTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 96/2020 - Suministro e instalación del equipamiento interior del Gran Teatro (Imagen y Sonido).**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 15 de diciembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 5 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B8), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



NOMBRE DE LA EMPRESA	Nº DE IDENTIFIC.	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
DB SOUND IMAGEN Y SONIDO PROFESIONAL S.L.	B21531850	15-12-2020 18:39
GENUIX AUDIO S.L.	B92991496	11-12-2020 17:07
PROFESIONALES DE INSTALAC. Y SONIDO S.L.	B21033758	14-12-2020 18:17
TÉCNICA ELECTROACÚSTICA CONSULTORÍA ESCÉNICA Y SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L.U.	B33533944	15-12-2020 09:10

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico "único", de documentación administrativa y de criterios evaluables automáticamente de aquellas empresas presentadas a la licitación, con el siguiente contenido:

**DB SOUND IMAGEN Y SONIDO PROFESIONAL S.L.**

- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [dario@dbsound.es](mailto:dario@dbsound.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 66.850 euros y 14.038,5 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para un importe total de 80.888,5 euros.
- Proyecto técnico.
- Ampliación del plazo mínimo de garantía exigido (2 años) en cinco semestres (30 meses).
- Compromiso de realización de las mejoras establecidas en los términos previstos en la cláusula 11ª C del PPT y del Anexo IV del mismo documento.
- Designación de representante.

**GENUIX AUDIO S.L.**

- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [carlos@genuix.es](mailto:carlos@genuix.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 63.678,48 euros y 13.372,48 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para un importe total de 77.050,96 euros.
- Proyecto técnico.
- Ampliación del plazo mínimo de garantía exigido (2 años) en cinco semestres (30 meses).
- Designación de representante.

**PROFESIONALES DE INSTALAC. Y SONIDO S.L.**

- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [proinso@proinso.es](mailto:proinso@proinso.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 69.950 euros y 14.689,50 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para un importe total de 84.639,50 euros.
- Proyecto técnico.
- Ampliación del plazo mínimo de garantía exigido (2 años) en cinco semestres (30 meses).
- Compromiso de realización de las mejoras establecidas en los términos previstos en la cláusula 11ª C del PPT y del Anexo IV del mismo documento.
- Designación de representante.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 952210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 6 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1372000491516DB79BEBE0269144FC985F9F7B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



**TÉCNICA ELECTROACÚSTICA CONSULTORÍA ESCÉNICA Y SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L.U.**

- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [produccion@tecesa.net](mailto:produccion@tecesa.net) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 72.208 euros y 15.163,68 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para un importe total de 87.371,68 euros.
- Proyecto técnico.
- Ampliación del plazo mínimo de garantía exigido (2 años) en cinco semestres (30 meses).
- Compromiso de realización de las mejoras establecidas en los términos previstos en la cláusula 11ª C del PPT y del Anexo IV del mismo documento.
- Designación de representante.

A continuación, la Mesa de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa, acuerda, por unanimidad, admitir a los cuatro licitadores y remitir el contenido del archivo electrónico "único" al Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO QUINTO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor: Expte 35/2020 - Servicio de asistencia técnica externa para la creación y apoyo a la Oficina de Desarrollo Estratégico de Huelva.**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por D. Francisco José Tenorio Salgado, Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, de fecha 9 de diciembre de 2020, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

**"2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS**

*La única empresa presentada a la licitación es:*

EMPRESA	CIF
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	B86411162

**3. VALORACIÓN**

*En la cláusula 9ª del PCA se recoge el procedimiento de selección y forma de adjudicación con los criterios de adjudicación.*

**PRIMER CRITERIO RELACIONADOS CON LA CALIDAD, PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 36 PUNTOS).**

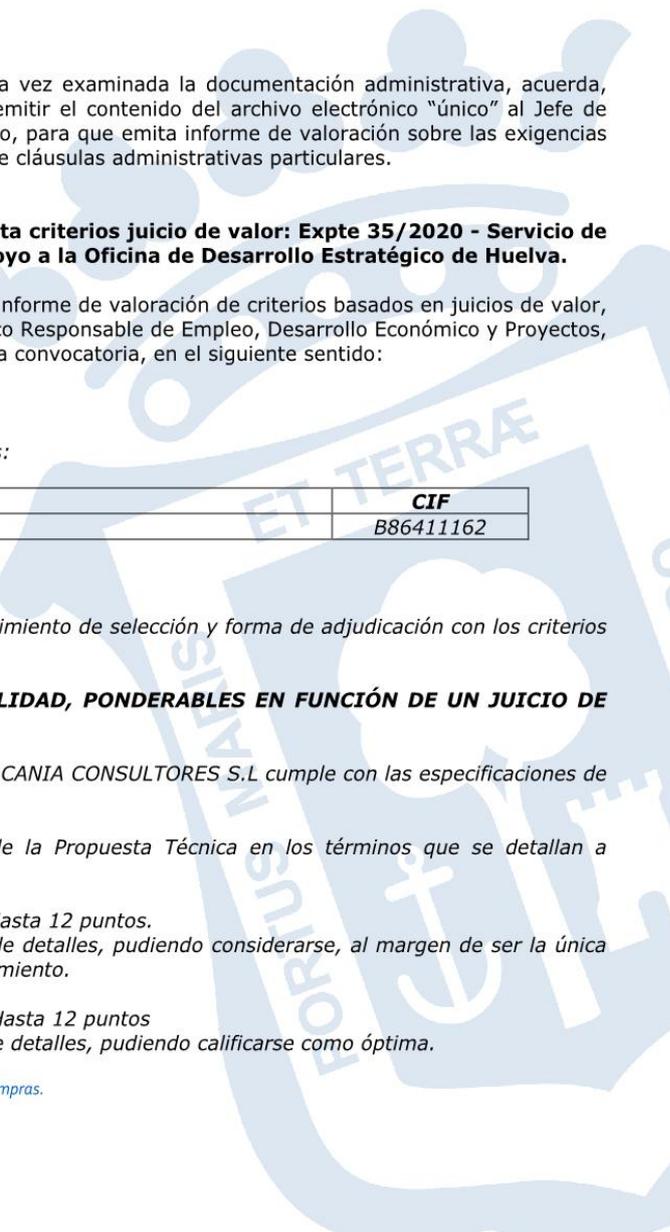
*La propuesta técnica presentada por ACP CERCANIA CONSULTORES S.L cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.*

*Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:*

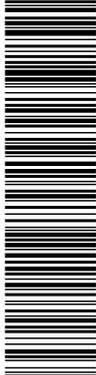
**A. Propuesta de procedimiento y metodología: Hasta 12 puntos.**  
*Se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalles, pudiendo considerarse, al margen de ser la única propuesta analizada, como óptima en su planteamiento.*

**B. Alcance y detalle de las tareas a desarrollar: Hasta 12 puntos**  
*Se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalles, pudiendo calificarse como óptima.*

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 952210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*



DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 7 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516D879BFE0269144FC985F87B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



*C. Reuniones presenciales y entregables: Hasta 12 puntos  
Se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalles, pudiendo calificarse como óptima.*

<b>EMPRESA</b>	<i>A. Propuesta de procedimiento y metodología</i>	<i>B. Alcance y detalle de las tareas a desarrollar</i>	<i>C. Reuniones presenciales y entregables</i>	<b>PUNTUACIÓN PRIMER CRITERIO</b>
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L.	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>36</b>

*La puntuación obtenida por ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. en el primer criterio relacionados con la calidad, ponderables en función de un juicio de valor, es de 36 puntos."*

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios subjetivos emitido por D. Francisco José Tenorio Salgado, Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, de fecha 9 de diciembre de 2020.

**PUNTO SEXTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 35/2020 - Servicio de asistencia técnica externa para la creación y apoyo a la Oficina de Desarrollo Estratégico de Huelva.**

Se procede a la apertura del archivo electrónico "DOS", de criterios evaluables automáticamente, de la única empresa presentada y admitida a la licitación, con el siguiente contenido:

**ACP CERCANIA CONSULTORES S.L**

- Propuesta económica: 28.100 euros y 5.901 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para un importe total de 34.001 euros.
- Acreditación de la experiencia profesional de la persona directora-coordinadora.
- Acreditación de la experiencia profesional del resto de miembros del equipo.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, enviar el contenido del archivo electrónico "dos", de criterios evaluables automáticamente, a D. Francisco José Tenorio Salgado, Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO SÉPTIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 69/2020 - Suministro de señalización vertical, balizamiento, pintura para señalización horizontal y cualquier otro material vial para el Departamento de Tráfico y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por parte de la secretaria de la mesa, se da cuenta del informe de justificación de oferta anormalmente baja y valoración de ofertas, enviado junto a la convocatoria, emitido por el jefe de Sección de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchel, de fecha 3 de diciembre de 2020, con el siguiente contenido:

*"Según se refleja en el artículo 7 de dicho Pliego, existe un único criterio de adjudicación, que es la mayor BAJA OFERTADA.*

*Habiendo recibido las ofertas de cada una de las empresas interesadas, las bajas ofertadas son las siguientes:*

- **LACROIX CITY CENTRO S.A..... 29,10 % de BAJA..... 76,38 puntos**
- **TEVASEÑAL, S.A..... 18,00 % de BAJA..... 47,24 puntos**
- **DÍEZ Y COMPAÑÍA, S.A..... 29,34 % de BAJA..... 77,01 puntos**
- **REYNOBER, S.A..... 33,31 % de BAJA..... 87,43 puntos**
- **SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A..... 30,81 % de BAJA..... 80,87 puntos**

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL0I</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 8 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL0I\_1373D00491516D9B9BE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- **INDUSTRIAS SALUDES S.A. .... 26,01 % de BAJA..... 68,27 puntos**
- **API MOVILIDAD, S.A..... 31,55 % de BAJA..... 82,81 puntos**
- **EUROSEÑAL S.L. .... 18,88 % de BAJA..... 49,55 puntos**
- **VISEVER FABRICACIÓN S.L..... 22,80 % de BAJA..... 59,84 puntos**
- **SEÑALIZACION Y MOVILIDAD SL..... 16,48 % de BAJA..... 43,25 puntos**
- **PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO ..... 25,50 % de BAJA..... 66,93 puntos**
- **SEÑALIZACIONES HUELVA S.L..... 30,52 % de BAJA.... 80,11 puntos**
- **SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L..... 12,89 % de BAJA..... 33,83 puntos**
- **PROSEÑAL, S.L.U..... 38,10 % de BAJA....100,00 puntos**
- **TOTCARRER ..... 17,90 % de BAJA.... 46,98 puntos**
- **JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. ....14,19 % de BAJA.... 37,24 puntos**
- **SEÑALIZACIONES Y OBRAS FERNÁNDEZ, S.L. (SEOFER) ..... 25,00 % de BAJA..... 65,62 puntos**

A la vista de las ofertas presentadas, **la mayor baja** corresponde a la empresa **PROSEÑAL, S.L.U. (38,10 %)**, pero se comprueba que es la única que incurre en oferta **"anormalmente baja"** según el artículo 149 de la LCSP y el Reglamento de la LCAP.

Una vez solicitado a dicha empresa (por parte de contratación), una justificación de dicha baja, y una vez analizado el informe de dicha empresa, se observa que en todas las unidades del pliego existe un margen de beneficio para el licitador excepto en una única unidad, que se compensa con el resto de las unidades, es por lo que se considera suficientemente justificada su oferta.

Por ello, **se propone como adjudicataria del contrato a la empresa PROSEÑAL, S.L.U.**, por ser la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento, y encontrarse ajustada al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la licitación, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato **con un presupuesto máximo** de 12.396,70 euros más 2.603,30 euros de IVA, lo que supone un importe total de 15.000 euros, y **ofertando un porcentaje de BAJA unitaria para todas las unidades/productos** previstas en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del **38,10 %**."

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir el informe de valoración de criterios objetivos y justificación de baja temeraria emitido por el jefe de Sección de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchell.

**PUNTO OCTAVO.- Propuesta de adjudicación: Expte 69/2020 - Suministro de señalización vertical, balizamiento, pintura para señalización horizontal y cualquier otro material vial para el Departamento de Tráfico y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de señalización vertical, balizamiento, pintura para señalización horizontal y cualquier otro material vial para el Departamento de Tráfico y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva a la entidad Proseñal, S.L.U. con CIF B59720987 y correo a efectos de notificaciones [prosenal@prosenal.es](mailto:prosenal@prosenal.es), al ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento y ajustada a los pliegos, por un presupuesto máximo de licitación de 12.396,70 €, más IVA de 2.603,30 €, sumando un total de 15.000 € y un porcentaje de BAJA unitaria para todas las unidades/productos previstas en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del 38,10%. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**PUNTO NOVENO.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Expte 88/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de remodelación de la plaza de la Merced y peatonalización de su entorno.**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por la Arquitecta Municipal, D<sup>a</sup>. Miriam Dabrio Soldán, de fecha 2 de diciembre de 2020, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 9 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



"Con fecha 12 de noviembre se remite a este Departamento los archivos con la documentación necesaria para la valoración con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, sobre "DOS" la cual se define según los pliegos:

MEMORIA TÉCNICA, donde se desarrollen las propuestas de metodología de trabajo y medios propuestos para la eficiente ejecución de las diferentes tareas del Contrato, y su prevaloración económica conforme al PEM indicado con precios reales de urbanización por m<sup>2</sup>, conforme a lo estipulado en el correspondiente criterio de adjudicación.

Las propuestas remitidas a esta Área se han identificado para su valoración, según:

PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA
1	ARCHIVO 29056001D_69951475 (Ignacio Cartes Aquino)
2	ARCHIVO 29796465B_69938971 (CAYETANO CAMPERO ROMERO)
3	ARCHIVO 44203312A_70065877 (LAR, Laboratorio de Arquitectura Responsable)
4	ARCHIVO 44232580S_69943934 (Vicente Cantalapiedra/Oscar Penco)
5	ARCHIVO 77589165E_70116600 (SIN IDENTIFICAR)
6	ARCHIVO b21329313_70115354 (ARQUIGENIA, S.L.P.)
7	ARCHIVO B21411699_70118777 (UTE CEMOSA-URBANZ)
8	ARCHIVO B41748591_70061634 (ARQUITECTURA, CIUDAD Y TERRITORIO ANDALUZ, SLP)
9	ARCHIVO EN CONSTITUCION_70094434 (UTE BURÓ4-BC ESTUDIO)

De acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas, clausula 9.4, y al Pliego de Prescripciones Técnicas, Capítulo II, se valoran los aspectos de la memoria presentada por los licitadores, siendo:

Se valorará con un peso del 24% sobre el total de la puntuación, la elaboración por parte del licitador de una Memoria Técnica, donde se desarrollen las propuestas de metodología de trabajo y medios propuestos para la eficiente ejecución de las diferentes tareas del Contrato, y la pre valoración económica conforme al PEM indicado con precios reales, y conforme a lo estipulado en el correspondiente criterio de adjudicación.

La Memoria Técnica deberá acreditar por parte del licitador, un dominio de la normativa de aplicación, conceptual, metodológico y técnico adecuado para la ejecución del Contrato; y reflejar capacidad técnica para dar servicio en el desarrollo de todas las actuaciones indicadas en el presente Pliego necesarias de realizar dentro de la prestación del servicio, y para la consecución de los objetivos marcados. Se valorará la precisión, coherencia y claridad en el contenido técnico; así como la correlación entre las actividades a realizar. Su baremación, se llevará a cabo en función de los criterios que más abajo se especifican. La extensión máxima del documento no excederá de las 20 páginas en total (tipo de letra Calibri de 10 puntos).

**Descripción de la metodología y operativa a utilizar en fases de anteproyecto y proyecto de construcción. (24 puntos)**

Se valorará en el contenido de la Memoria técnica lo siguiente:  
Inclusión por parte del licitador de aspectos novedosos no tenidos en cuenta en el presente Pliego, que redunden en una mejora del desarrollo de los trabajos y su resultado final.

- Conocimiento técnico exhaustivo e integral interdisciplinar del ámbito de actuación del trabajo (PLAZA Y ENTORNO DE LA MERCED). Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos y su contenido. Se valorará en este apartado, el desarrollo de diagnósticos técnicos multimodales y propuestas de la situación actual: carencias, problemática actual, riesgos, arqueología subyacente, topografía, instalaciones urbanas... Se valorarán con un máximo de **6 puntos**.

- Propuestas para el desarrollo de los trabajos
- Análisis-Diagnóstico multimodal
- Aspectos metodológicos innovadores: participación ciudadana, estudios multidisciplinares, etc.

- Inclusión por parte del licitador de un análisis en profundidad del ámbito del proyecto, estudio de conexiones urbanas, estudio de tráfico y propuestas de comunicación peatonal-ciclable rodada. Se valorará en este apartado el análisis en detalle de las conexiones urbanas a escala adecuada, con la reducción contrastable de tráfico motorizado y las medidas que minimicen las emisiones a la atmósfera para ello. Se valorarán con un máximo de 6 puntos.

- Detalles conexiones urbanas a escala gráfica: peatonal-ciclable-rodado.
- Reducción de tráfico motorizado. Precuantificación.

- Análisis urbano de la ciudad. Se valorará en este apartado, el análisis urbano de mayor escala a nivel de ciudad, de la influencia directa de la actuación en los barrios limítrofes y justifique cómo esta intervención potenciará la visita a la zona tanto por parte de los residentes cercanos como por otra población que acudirá a este nuevo espacio. Se valorarán con un máximo de **6 puntos**.

- Análisis e incidencias a escala ciudad. Escala gráfica.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 952210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D900491516D79BEBE0269144FC985F9F37B8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL0I</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 10 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL0I\_1373D904091516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- *Justificación potenciar visitas, actividades, comercio, etc.*
- **Análisis y propuesta de actuación sobre la vegetación, edificaciones auxiliares imprescindibles y mobiliario urbano. Se valorará en este apartado las alternativas, y la presentación de documentos gráficos y/o imágenes explicativas con una mayor adecuación en diseño. Se valorarán con un máximo de 2 puntos.**
  - Especificaciones sobre vegetación, edificaciones y mobiliario urbano
  - Gráficos
  - Adecuación diseño
  - Procedencia conforme a BIC
- **Evaluación económica de la propuesta, y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará en este apartado la adecuación económica de las propuestas. Se valorarán con un máximo de 2 puntos.**
  - Evaluación económica justificada de la propuesta
  - Desglose por capítulos
  - Presupuesto Ejecución Material medio de urbanización
  - Precisión, incluyendo el 5% destinado a la posible intervención arqueológica
  - Consideraciones y recomendaciones
- **Sostenibilidad de la urbanización. Se valorará en este apartado la sostenibilidad de los elementos de urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorarán con un máximo de 2 puntos.**
  - Sostenibilidad integral del diseño
  - Sostenibilidad de los elementos puntuales
  - Capacidad de adecuación al entorno
  - Coste de mantenimiento e inversión a largo plazo

Para la valoración de las propuestas presentadas se asigna la puntuación de acuerdo a los aspectos anteriormente expuestos que hayan sido abordados en la memoria presentada, de manera que la mayor o menor profundidad e idoneidad del aspecto tratado determinará la mayor o menor puntuación asignada, si el aspecto no ha sido definido en el documento se valorará con cero puntos.

El resultado de la baremación subjetiva correspondiente a la Memoria Técnica (máx 24 puntos), es el que sigue, si bien las puntuaciones están desglosadas y justificadas detalladamente en los anexos al presente informe.

PROPUESTAS E IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA	VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA
1.- ARCHIVO 29056001D_69951475 (Ignacio Cartes Aquino)	9
2.- ARCHIVO 29796465B_69938971 (CAYETANO CAMPERO ROMERO)	16
3.- ARCHIVO 44203312A_70065877 (LAR, Laboratorio de Arquitectura Responsable)	10,2
4.- ARCHIVO 44232580S_69943934 (Vicente Cantalapiedra/Oscar Penco)	4
5.- ARCHIVO 77589165E_70116600 (SIN IDENTIFICAR)	9
6.- ARCHIVO b21329313_70115354 (ARQUIGENIA, S.L.P.)	8
7.- ARCHIVO B21411699_70118777 (UTE CEMOSA-URBANZ)	1,3
8.- ARCHIVO B41748591_70061634 (ARQUITECTURA, CIUDAD Y TERRITORIO ANDALUZ, SLP)	18

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 952210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 11 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1372000491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



<b>9.- ARCHIVO EN CONSTITUCION _70094434 (UTE BURÓ4-BC ESTUDIO)</b>	<b>11,2</b>
---	-------------

<b>CONTENIDOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA VALORACIÓN, EXPTE 88/2020, SOBRE DOS PROPUESTA 1 ARCHIVO 29056001D 69951475 (Ignacio Cartes Aquino)</b>		<b>VALORACIÓN/</b>
<b>Memoria técnica: sin índice, con introducción histórica del espacio y reseñas generales sobre peatonalización. Análisis estado actual y propuestas. Plano de viario. Objetivos. Propuestas gráficas de los objetivos. Plano de flujos peatonales y de ocupación según los usos propuestos. Plano de vegetación propuesta. Plano de equipamiento propuesto. Esquema del proceso de generación de la propuesta. Información gráfica de redes existentes (INKOLAN). Justificación económica.</b>		
<b>A</b>	<p>➤ <b>Propuestas para el desarrollo de los trabajos. Análisis-Diagnóstico multimodal. Aspectos metodológicos innovadores</b></p> <p>No hay referencia específica a la metodología para el desarrollo de los trabajos, anteproyecto y proyecto. Se aporta un esquema del análisis e identificación de las problemáticas a resolver que justifican la idea resultante.</p> <p>Se hace una breve exposición de la problemática y de la propuesta para la solución que posteriormente se desarrolla en los objetivos del proyecto, "LA IDEA", apoyado en la información gráfica con propuestas detalladas. Se identifican como problemática/objetivo: resolver el desnivel plaza-catedral, potenciar la fachada de la catedral, integrar usos, favorecer flujo</p>	1
<b>B</b>	<p>➤ <b>Detalles conexiones urbanas a escala gráfica (peatonal-ciclable-rodado). Reducción de tráfico motorizado. Precuantificación</b></p> <p>Plano de viario. Plano de flujos peatonales y de ocupación según los usos propuestos. Se refleja un inventario de los viarios existentes y propuestas del PMUS, así como la propuesta de peatonalización y de carril de uso restringido en el espacio público de actuación. No se aportan soluciones o propuestas para reducir el tráfico.</p>	4
<b>C</b>	<p>➤ <b>Análisis e incidencias a escala ciudad. Escala gráfica. Justificación potenciar visitas</b></p> <p>No hay referencia a escala ciudad.</p> <p>Fuente-escenario para potenciar los tradicionales usos de verbenas, conciertos que se desarrollan en la plaza. Infraestructura restauración (bar-cafetería). Potenciar la catedral resolviendo con una escalinata el acceso.</p>	1
<b>D</b>	<p>➤ <b>Especificaciones sobre vegetación, edificaciones y mobiliario urbano. Gráficos. Adecuación diseño. Procedencia conforme a BIC.</b></p> <p>Utilizar y recuperar "La vegetación tradicional (las palmeras) que existía en este espacio, pero además disponiéndola en la plaza para que nos sirva como columnatas que da acceso de forma de antesala al templo catedralicio, además de generar un toldo natural al nuevo espacio". manera que el naranjo toma su protagonismo en los laterales de la plaza marcando la linealidad que trae desde la C/ Vázquez Limón y permitiendo recoger pequeñas zonas de sobras en esa zona. Jardín vertical bar - cafetería.</p> <p>Dotación de equipamiento: escenario-fuente, bar-cafetería, aseos, aparcabicis, jardinera banco. La eliminación de aparcamientos para ampliar la accesibilidad, visibilidad y amabilidad de la plaza, no busca alternativas.</p> <p>Propuesta acompañada de infografía detallada y que aporta calidad al documento, quedando bien definida la propuesta.</p> <p>En general, y con el apoyo de la información gráfica aportada, el conjunto resulta limpio y sencillo, dando una imagen agradable y que potencia los alzados de los monumentos. La propuesta para el equipamiento de restauración integrado como jardín- banco-muro-aseos es idónea, haciendo una propuesta compacta y atractiva de los servicios.</p>	2

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 12 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1372000491516DB79BEBE0269144FC985F8F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



<b>E</b>	<p>➤ <b>Evaluación económica justificada de la propuesta. Presupuesto Ejecución Material desglosado por capítulos. Presupuesto Ejecución Material medio de urbanización. Precisión, incluyendo el 5% destinado a la posible intervención arqueológica. Conclusiones y recomendaciones.</b></p> <p>Se presenta PEM por capítulos. Se contempla la actuación en las redes y se reserva partida para posibles imprevistos. La partida de pavimentación representa el 56% del peso de la actuación. Se contempla los elementos y equipamientos propuestos. Se incluye partida del 5% con destino a intervención arqueológica. El presupuesto queda ajustado, no habiendo margen para mejora económica en la futura licitación. No se reflejan conclusiones o recomendaciones adicionales.</p>	0,5
<b>F</b>	<p>➤ <b>Sostenibilidad integral del diseño. Sostenibilidad de los elementos puntuales. Capacidad de adecuación al entorno y BIC. Coste de mantenimiento e inversión a largo plazo</b></p> <p>No hay apartado específico, sin embargo se expresa el uso de la vegetación como pantalla visual al tráfico rodado y elemento amortiguador de ruidos y emisiones, no siendo tratadas en términos de consumos y mantenimientos. Se expone la adecuación de los elementos en términos de sostenibilidad en la integración de los elementos (banco-alcorque-luminaria/bar-jardín-aseos).</p>	0,5
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>

<b>CONTENIDOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA VALORACIÓN, EXPTE 88/2020, SOBRE DOS PROPUESTA 2 ARCHIVO 29796465B 69938971 (CAYETANO CAMPERO ROMERO)</b>		<b>VALORACIÓN/</b>
<b>Memoria técnica: Memoria técnica sin índice. Se organiza según los aspectos de valoración, dando respuesta a los factores a valorar.</b>		
<b>A</b>	<p>➤ <b>Propuestas para el desarrollo de los trabajos. Análisis-Diagnóstico multimodal. Aspectos metodológicos innovadores</b></p> <p>No se aborda apartado específico de metodología para las fases de anteproyecto y proyecto. Se plantea la entrega de planos ASBUILT. Consultas INKOLAN. Plan de Control de Calidad. Se aborda desde diferentes perspectivas, tales como diseño, accesibilidad, topografía,</p>	2
<b>B</b>	<p>➤ <b>Detalles conexiones urbanas a escala gráfica (peatonal-ciclable-rodado). Reducción de tráfico motorizado. Precuantificación</b></p> <p>Esquema gráfico de la relevancia plaza-ciudad-municipios. Tabla de las conexiones locales/entorno con los modos de desplazamientos actuales con valoración de incidencia y los propuestos. Esquema gráfico de las conexiones del entorno, en especial conexión con Conquero y PERI inmediato. Ampliación del acerado, sustituyendo el aparcamiento en batería, por aparcamiento en línea. Refuerzo carril bici con aparcabici en la zona universitaria, potenciando el uso de la bicicleta en la población universitaria. Propone potenciar y reforzar la conexión no vehicular S. Pedro - Pso. Independencia, así como La Merced-Pza de Toros, con el objeto de generar un eje conectado atractivo para el paseo, zona de restauración</p>	5
<b>C</b>	<p>➤ <b>Análisis e incidencias a escala ciudad. Escala gráfica. Justificación potenciar visitas</b></p> <p>Se aborda la relación en el núcleo urbano y la influencia con áreas vecinales y barrios limítrofes. Lugar de esparcimiento urbano para las áreas limítrofes y generar un foco de atracción a la actividad turística y hostelería mediante la propuesta de foro público de gran escala. Se pretende un espacio público que albergue fiestas y eventos de influencia en el entorno y en los distintos distritos. Se le asigna el protagonismos de la Pza de Las Monjas, para que el eje entre ambas fusione la actividad turística - comercial - ocio, en concordancia de la delimitación del</p>	5

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 13 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516DB79B0E0269144FC985F9F7B9), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



	Centro "Comercial Abierto de Huelva"	
<b>D</b>	<p>➤ <b>Especificaciones sobre vegetación, edificaciones y mobiliario urbano. Gráficos. Adecuación diseño. Procedencia conforme a BIC.</b></p> <p>Inventario sin cuantificación y análisis de la vegetación existente. Propuestas específicas atendiendo a criterios ornamentales, funcionales ecológicos y sostenibles.</p> <p>Dotación de equipamiento: análisis de las edificaciones existentes. La propuesta gráfica presenta un esquema que busca integrar en el diseño los elementos existentes y generar actividad económica directa e indirecta en la zona y su entorno. El mobiliario sin especificar contempla la prevalencia de calidad de materiales, sostenibilidad, luces led y simplicidad para su mantenimiento. Se plantea presencia de láminas de agua para control bioclimático y como punto de recreo infantil. Propuesta de biblioteca al aire libre/campus/recreo universitario. Propuesta de aparcamientos en M. Luis Buendía/aparcabiscs arbolado y piezas de hormigón (bajo coste y multifuncional)</p> <p>Esquema de la propuesta de equipamiento, usos principales y vegetación: Arboleda perimetral, arboleda de gran porte kioscos de prensa general y terraza, fuente interactiva, aparcabiscs, zona verde con graderío-bancadas</p> <p>La propuesta plantea directrices para el equipamiento mobiliario y no se concretan las características de diseño y adecuación, sólo se aborda en términos de multifuncionalidad y sencillez.</p>	2
<b>E</b>	<p>➤ <b>Evaluación económica justificada de la propuesta. Presupuesto Ejecución Material desglosado por capítulos. Presupuesto Ejecución Material medio de urbanización. Precisión, incluyendo el 5% destinado a la posible intervención arqueológica. Conclusiones y recomendaciones.</b></p> <p>Se evalúan los costes según módulos de costes del IVE, eligiendo módulo de urbanización complementado con el de actuaciones singulares (BIC), se contempla la arqueología. No hay evaluación de propuesta y elementos concretos. Se considera la partida de pavimentación como el capítulo de mayor peso.</p> <p>Se concluye que el presupuesto se considera adecuado y suficiente, quedando garantizada su viabilidad económica. No se aportan consideraciones o recomendaciones adicionales.</p>	0,5
<b>F</b>	<p>➤ <b>Sostenibilidad integral del diseño. Sostenibilidad de los elementos puntuales. Capacidad de adecuación al entorno y BIC. Coste de mantenimiento e inversión a largo plazo</b></p> <p>Propuesta de las directrices del mobiliario y materiales concretos, no se concretan las características de diseño y adecuación.</p> <p>Las directrices marcadas se consideran adecuadas. Multifuncionalidad y sencillez, potenciar la fachada de las edificaciones catalogadas.</p> <p>No se realiza cálculo concreto o análisis. Se enuncia el uso de materiales de mantenimiento sencillo, piedra natural, aluminio y hormigón.</p>	1,5
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>

<b>CONTENIDOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA VALORACIÓN, EXPTE 88/2020, SOBRE DOS PROPUESTA 3 ARCHIVO 44203312A 70065877 (LAR, Laboratorio de Arquitectura Responsable)</b>  <b>Memoria técnica con índice. Se organiza según los aspectos de valoración, dando respuesta a los factores a valorar, completado con la metodología y medios de trabajo.</b>	<b>VALORACIÓN/</b>
--	--------------------

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 14 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D904091516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



<b>A</b>	<p>➤ <b>Propuestas para el desarrollo de los trabajos. Análisis-Diagnóstico multimodal. Aspectos metodológicos innovadores</b></p> <p>Programación del seguimiento de la obra, cuadro de avance estudio constructivo. Esquema de organización de autocontrol del proyecto. estudio del ciclo de vida de los elementos de urbanización (GBC), control interno, descripción del equipo técnico y recursos, planificación y cronograma de ejecución. Se aborda brevemente desde diferentes perspectivas, tales como diseño, accesibilidad,</p>	3
<b>B</b>	<p>➤ <b>Detalles conexiones urbanas a escala gráfica (peatonal-ciclable-rodado). Reducción de tráfico motorizado. Precuantificación</b></p> <p>Descripción literal sin información gráfica. No se hace propuesta, excepto la peatonalización de la continuación de Menéndez Pidal y Fco. Vázquez Limón. No se plantean alternativas de reducción por Paseo Independencia o Medico Luis Buendía que absorberán el tráfico desviado. Se afirma la reducción de emisiones debido a la peatonalización de Vázquez Limón y Menéndez Pidal.</p>	3,5
<b>C</b>	<p>➤ <b>Análisis e incidencias a escala ciudad. Escala gráfica. Justificación potenciar visitas</b></p> <p>Se aborda la relación en el núcleo urbano y la influencia con áreas vecinales y barrios limítrofes. Se plantea la promoción basada en la movilidad con puntos de recargas para vehículos eléctricos, aparcamientos rotatorios en fechas de celebraciones con tradición en la Plaza, itinerarios ciclables, paradas de bus y taxi. Alta probabilidad de hallazgos arqueológicos vistos como potencialidad para puesta en valor entre las prioridades de la ordenación</p>	2
<b>D</b>	<p>➤ <b>Especificaciones sobre vegetación, edificaciones y mobiliario urbano. Gráficos. Adecuación diseño. Procedencia conforme a BIC.</b></p> <p>Se opta por la conservación de las palmeras existentes, siempre que sean compatibles con la ordenación y por su estado de conservación. Se complementará con arbolado, arbustos y tapizantes aptas a la climatología. Para césped se recomienda tepes. Dotación de equipamiento: sin análisis de las edificaciones existentes. Se propone un gran templete central con posibilidad para eventos, el cual pueda ser desmontable. Incorporación de elementos de sombra, descanso, ocio, aseos, etc. Mobiliario: fundición dúctil tradicional en coherencia con el templete propuesto para farolas, vallas, papeleras y bolardos. Sin gráficos El templete central se considera posible punto de conflicto con el BIC</p>	0,7
<b>E</b>	<p>➤ <b>Evaluación económica justificada de la propuesta. Presupuesto Ejecución Material desglosado por capítulos. Presupuesto Ejecución Material medio de urbanización. Precisión, incluyendo el 5% destinado a la posible intervención arqueológica. Conclusiones y recomendaciones.</b></p> <p>Evaluación económica: presupuesto desglosado por capítulo, incluyendo 5% arqueología, Cuadro con cronograma. Se observa que el capítulo de solados parece estar por debajo de la media de las ofertas. No se reflejan conclusiones o recomendaciones adicionales</p>	0,5
<b>F</b>	<p>➤ <b>Sostenibilidad integral del diseño. Sostenibilidad de los elementos puntuales. Capacidad de adecuación al entorno y BIC. Coste de mantenimiento e inversión a largo plazo</b></p> <p>Propuesta de materiales de probada eficacia, larga vida útil y bajo coste de mantenimiento. Piedra natural (granitos, cuarcitas, etc.) y prefabricados de hormigón y terrazos en pavimentos, cuidando su grado de resbaladicidad. Elementos de fundición dúctil de alta calidad en mobiliario urbano, alumbrado y saneamiento (tapas y rejillas). Sistemas de riego programado con bombas de recirculación de bajo consumo. Lámparas de iluminación de alta eficacia y prolongada vida útil con sistemas de protección contra la contaminación lumínica. Método GBC El templete central planteado se considera posible punto de conflicto con el objetivo de potencial las edificaciones del conjunto BIC. Método GBC. No se aborda de forma específica, si se plantea del uso de materiales eficaces, durabilidad y bajo mantenimiento.</p>	0,5

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 16 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516DB79BFE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



<b>E</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Evaluación económica justificada de la propuesta. Presupuesto Ejecución Material desglosado por capítulos. Presupuesto Ejecución Material medio de urbanización. Precisión, incluyendo el 5% destinado a la posible intervención arqueológica. Conclusiones y recomendaciones.</b></li> </ul> <p>Evaluación económica: presupuesto desglosado por capítulo y detallado por unidades de obra estimadas, incluye partida arqueología. Sin conclusión y/o recomendación adicional.</p>	0,5
<b>F</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Sostenibilidad integral del diseño. Sostenibilidad de los elementos puntuales. Capacidad de adecuación al entorno y BIC. Coste de mantenimiento e inversión a largo plazo</b></li> </ul> <p>Reciclado de materiales de demolición, propuesta de materiales a definir en proyecto con criterios de sostenibilidad (economía circular). Pavimento de piedra natural y pavimentos fotocatalíticos en carril bici, contenedores soterrados con clasificación de residuos. El uso de basefilt considerado de menor mantenimiento que los alcorques tradicionales al estar a la cota de pavimentación, ahorro de consumos de agua. Cimentación muros de hormigón alcorques para evitar rotura en la pavimentación. No se aborda de forma específica.</p>	0,5
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>

<b>CONTENIDOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA VALORACIÓN, EXPTE 88/2020, SOBRE DOS PROPUESTA 5 ARCHIVO 77589165E 70116600 (SIN IDENTIFICAR)</b>		<b>VALORACIÓN/</b>
<b>Memoria técnica:</b> con índice. Se organiza en 5 apartados (antecedentes y situación actual, propuesta de actuación, objetivos, organización de los trabajos, avance del presupuesto)		
<b>A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Propuestas para el desarrollo de los trabajos. Análisis-Diagnóstico multimodal. Aspectos metodológicos innovadores</b></li> </ul> <p>Metodología: fases con definición de acciones, anteproyecto, proyecto constructivo, ejecución. Propuesta: infografías, consulta vía web con código QR para consultas de la ciudadanía de las afecciones a tráfico y accesos, plan de contingencia Covid y evaluación posibles medidas adicionales, mejoras que reduzcan contaminación acústica y por partículas durante la ejecución, sin definir. Cohesión social y participación ciudadana en el proceso de diseño y construcción a</p>	2,5
<b>B</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Detalles conexiones urbanas a escala gráfica (peatonal-ciclable-rodado). Reducción de tráfico motorizado. Precuantificación</b></li> </ul> <p>Descripción literal, sin gráficos. La propuesta pretende aumentar la superficie peatonal en un 35% que se traduce en una superficie destinada al vehículo del 10%. Se justifica por la peatonalización y ampliación de aceros en Pso. Independencia con eliminación de los aparcamientos. No se plantean alternativas al aparcamiento, ni la incidencia en los viarios del entorno del tráfico a desviar.</p>	3,5
<b>C</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Análisis e incidencias a escala ciudad. Escala gráfica. Justificación potenciar visitas</b></li> </ul> <p>Se abordan dos ejes estructurantes norte y este-oeste. En los objetivos se aborda la creación de un espacio que potencia la actividad comercial y a su vez ponga en valor los valores culturales y sociales tradicionales del espacio público. En todo momento se apuesta por la trama peatonal. Creación de un espacio multifuncional y seguro.</p>	1

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 17 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1372000491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



<b>D</b>	<p>➤ <b>Especificaciones sobre vegetación, edificaciones y mobiliario urbano. Gráficos. Adecuación diseño. Procedencia conforme a BIC.</b></p> <p>Se marcan las directrices generales y posteriormente se abordan por sectores de actuación En general: Piedra natural. Conservación del arbolado existente y eliminación de parterres perimetrales (permeabilidad visual). No previsto nuevo arbolado. Inventario y cuantificación de las especies a conservar. Cubrealcorques permeables para recuperación de agua de lluvia y protejan la red de riego. Sustitución de las farolas por alta eficiencia energética, sin pedestal de fábrica. Mobiliario nuevo y conservación del existente. Nuevos espacios de sombra. Puntos tecnológicos. Control solar, entoldado en época estival (500 m<sup>2</sup>, 10 m de h). Arbolado de gran porte en los aparcamientos en batería eliminados (P. Independencia y V. Limón). Contenedores soterrados. Se incluyen las edificaciones, pero sin propuesta concreta. Sin gráficos Solo propuesta de ordenación, adecuada, sin gráficos de la distribución y de mobiliario urbano</p>	0,5
<b>E</b>	<p>➤ <b>Evaluación económica justificada de la propuesta. Presupuesto Ejecución Material desglosado por capítulos. Presupuesto Ejecución Material medio de urbanización. Precisión, incluyendo el 5% destinado a la posible intervención arqueológica. Conclusiones y recomendaciones.</b></p> <p>Evaluación económica: presupuesto desglosado por capítulo, incluye partida arqueología. Se justifica la viabilidad por la repercusión por m<sup>2</sup>. El capítulo de pavimentación junto al de instalaciones suponen un 25% cada uno. Sin conclusión y/o recomendación adicional.</p>	1
<b>F</b>	<p>➤ <b>Sostenibilidad integral del diseño. Sostenibilidad de los elementos puntuales. Capacidad de adecuación al entorno y BIC. Coste de mantenimiento e inversión a largo plazo</b></p> <p>Se plantean las directrices. Pavimentos de piedra natural, adoquinados sobre bases de hormigón armado para soporte de tráfico restringido. Acero para el mobiliario. Árboles autóctonos y de bajo mantenimiento. Captación de pluviales para riego. Materiales locales integrados por su textura y colorido. Zonas de sombra que incidan en el metabolismo urbano. Soluciones a consenso municipal Se plantea el uso de materiales que cumplan ese requisito. No se aborda de forma específica, excepto las directrices mencionadas del tipo de materiales.</p>	0,5
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>

<b>CONTENIDOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA VALORACIÓN, EXPTE 88/2020, SOBRE DOS PROPUESTA 6 ARCHIVO b21329313 70115354 (ARQUIGENIA, S.L.P.)</b>		<b>VALORACIÓN/</b>
<b>Memoria técnica:</b> Memoria técnica con índice. Se organiza en seis apartados de análisis, equipo y medios técnicos, metodología, criterios y directrices de proyecto y evaluación económica.		
<b>A</b>	<p>➤ <b>Propuestas para el desarrollo de los trabajos. Análisis-Diagnóstico multimodal. Aspectos metodológicos innovadores</b></p> <p>Metodología: fase I y II, anteproyecto y proyecto, no se incluye la fase de ejecución. Estudio de tráfico y movilidad. Participación ciudadana en el proceso. Se analiza desde el punto de vista monumental, de estancia, comercial y servicios, residencial. Análisis y diagnóstico a escala ciudad y local: correlación de la actuación con el PMUS. Se enuncian los criterios y directrices para la redacción del proyecto.</p>	2,5
<b>B</b>	<p>➤ <b>Detalles conexiones urbanas a escala gráfica (peatonal-ciclable-rodado). Reducción de tráfico motorizado. Pecuantificación</b></p> <p>Se enuncia la entidad de la peatonalización y el impacto en la movilidad motorizada. Se acompaña de gráfico de viarios según el PMUS. Se analiza con otras actuaciones del entorno (San Pedro y Pza de las Monjas Se plantea reforzar las paradas de transporte público y una oportunidad para la implantación del carril bici previsto por el PMUS.</p>	2

Concejalia de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_13732004091516DB79BE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



<b>C</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Análisis e incidencias a escala ciudad. Escala gráfica. Justificación potenciar visitas</b></li> </ul> <p>Se analiza el impacto en la movilidad de la futura actuación. No aportan gráficos. No se justifica.</p>	2
<b>D</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Especificaciones sobre vegetación, edificaciones y mobiliario urbano. Gráficos. Adecuación diseño. Procedencia conforme a BIC.</b></li> </ul> <p>Se marcan directrices. Materiales locales y duraderos. Vegetación autóctona. Reciclaje de materiales. Estudio lumínico. Sin gráficos.</p>	0,5
<b>E</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Evaluación económica justificada de la propuesta. Presupuesto Ejecución Material desglosado por capítulos. Presupuesto Ejecución Material medio de urbanización. Precisión, incluyendo el 5% destinado a la posible intervención arqueológica. Conclusiones y recomendaciones.</b></li> </ul> <p>Evaluación económica: presupuesto desglosado por capítulo, incluye partida arqueología. El capítulo de pavimentación junto al de instalaciones suponen un 50% del total. Sin conclusión y/o recomendación.</p>	0,5
<b>F</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Sostenibilidad integral del diseño. Sostenibilidad de los elementos puntuales. Capacidad de adecuación al entorno y BIC. Coste de mantenimiento e inversión a largo plazo</b></li> </ul> <p>Se plantean criterios y directrices. Estudio lumínico. Reciclaje de materiales y mobiliario. Movilidad ciclable.</p>	0,5
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>

<b>CONTENIDOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA VALORACIÓN, EXPTE 88/2020, SOBRE DOS PROPUESTA 7 ARCHIVO B21411699 70118777 (UTE CEMOSA-URBANZ)</b>		<b>VALORACIÓN/</b>
<b>Memoria técnica con índice.</b> Se organiza en seis apartados de análisis, diagnóstico, propuesta, evaluación económica y sostenibilidad.		
<b>A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Propuestas para el desarrollo de los trabajos. Análisis-Diagnóstico multimodal. Aspectos metodológicos innovadores</b></li> </ul> <p>No se aborda metodología para el desarrollo de los trabajos. Análisis general del espacio y sus puntos débiles. Correlación de las propuestas posibles con el PMUS.</p>	0
<b>B</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Detalles conexiones urbanas a escala gráfica (peatonal-ciclable-rodado). Reducción de tráfico motorizado. Precuantificación</b></li> </ul> <p>No se aborda. En propuesta gráfica se conserva el tráfico rodado por la continuación de V. Limón y se propone parking bajo el espacio público. Potenciar las paradas para el uso del transporte público.</p>	0

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 952210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 19 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516DB79BEBE0269144FC985F9F7B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



<b>C</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Análisis e incidencias a escala ciudad. Escala gráfica. Justificación potenciar visitas</b></li> </ul> <p>No se aborda</p>	0
<b>D</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Especificaciones sobre vegetación, edificaciones y mobiliario urbano. Gráficos. Adecuación diseño. Procedencia conforme a BIC.</b></li> </ul> <p>Se conservarán parcialmente las palmeras, introducción especies porte bajo, eliminando arboleda interior existente con el objeto de la permeabilidad visual. Mobiliarios: sin definir, con criterios de sencillez, simplicidad y sostenibilidad. Contenedores residuos soterrados. Potenciar las paradas para el transporte público. Iluminación de paso de peatones por detección. Telegestión del alumbrado. Mejora infraestructura para 5G / Smart City. Farolas inteligentes. Gráficos de propuesta palmeral, templetas, acceso a garaje bajo espacio público, imágenes ficticias. Imagen paso de cebra iluminado. Farola inteligente. El aparcamiento bajo el espacio público no se considera adecuado.</p>	0,4
<b>E</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Evaluación económica justificada de la propuesta. Presupuesto Ejecución Material desglosado por capítulos. Presupuesto Ejecución Material medio de urbanización. Precisión, incluyendo el 5% destinado a la posible intervención arqueológica. Conclusiones y recomendaciones.</b></li> </ul> <p>Evaluación económica: presupuesto desglosado por capítulo, incluye partida arqueología, sin embargo, la cuantificación es inferior al 5%. El capítulo de pavimentación no está identificado como tal. Se destinan partidas a cimentación, estructura e impermeabilización. No se aporta conclusión o recomendación adicional.</p>	0,4
<b>F</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Sostenibilidad integral del diseño. Sostenibilidad de los elementos puntuales. Capacidad de adecuación al entorno y BIC. Coste de mantenimiento e inversión a largo plazo</b></li> </ul> <p>Se detalla lo relacionado con la telegestión del alumbrado y las farolas inteligentes</p>	0,5
<b>TOTAL</b>		<b>1,3</b>

<b>CONTENIDOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA VALORACIÓN, EXPTE 88/2020, SOBRE DOS PROPUESTA 8 ARCHIVO B41748591 70061634 (ARQUITECTURA, CIUDAD Y TERRITORIO ANDALUZ, SLP)</b>  <b>Memoria técnica con índice.</b> Se organiza en 7 apartados que recogen antecedentes, análisis y diagnóstico a escala ciudad y local	<b>VALORACIÓN/</b>
---	--------------------

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 952210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 20 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



<b>A</b>	<p>➤ <b>Propuestas para el desarrollo de los trabajos. Análisis-Diagnóstico multimodal. Aspectos metodológicos innovadores</b></p> <p>Metodología: inventario y estudio fitosanitario de vegetación existente. Participación en el equipo Jaime Navarro Casas, especialista en arquitectura, patrimonio y sostenibilidad. Confort térmico y lumínico con estándares de seguridad ciudadana y funcionalidad. Participación ciudadana activa en fase de desarrollo y puesta en marcha del proyecto. Se analiza el ámbito desde la perspectiva de accesibilidad, seguridad, movilidad, topografía,</p>	4
<b>B</b>	<p>➤ <b>Detalles conexiones urbanas a escala gráfica (peatonal-ciclable-rodado). Reducción de tráfico motorizado. Precuantificación</b></p> <p>Descripción literal y gráfica de la estructura viaria que refleja un conocimiento integrador indiscutible que se considera muy acertado.</p>	5
<b>C</b>	<p>➤ <b>Análisis e incidencias a escala ciudad. Escala gráfica. Justificación potenciar visitas</b></p> <p>Descripción literal y gráfica. Eje estructurantes, oeste - este (Ruiz de Alda - Paseo Independencia), norte-sur (San José - P Independencia. Posible cambio de sentido de circulación de G. Martín, a estudiar con las actuaciones de San Pedro y PMUS. Situación estratégica.</p>	5
<b>D</b>	<p>➤ <b>Especificaciones sobre vegetación, edificaciones y mobiliario urbano. Gráficos. Adecuación diseño. Procedencia conforme a BIC.</b></p> <p>Jardinería: uso como pantalla acústica y sólo limitando la pantalla visual hacia el tráfico. Análisis detallado con inventario de especies existentes. Propuesta de mantenimiento de las mismas, corrigiendo las posibles especies incompatibles por la ordenación, inadaptación o sostenibilidad. Criterios para la elección y diagnóstico preliminar. Definición de metodología de actuación previa, en fase de diseño y en ejecución de obra. Alternativas a la eliminación de aparcamientos, tto. del entorno. Duna pétreo, jardín de infiltración, adoquín drenante. Clave del proyecto territorio del agua relacionando el paisaje contemporáneo con el espacio de marismas y cabezos seña de identidad de la zona y de la capital. 5 zonas de estancia. Circuito del agua acompañado de luminarias de bajo consumo hasta los jardines de infiltración, se genera un anillo lumínico perimetral en cada zona de estancia, potenciando la presencia de vegetación. La duna pétreo = mirador, aseos, instalaciones. Definición de usos: comercio, deportivo, eventos y espectáculos. Pavimentos: diferenciación drenantes, de estancia (terrazo estabilizado, p.e: paviprint) y fotovoltaicos. Mobiliario: diseño escalonado para uso de banco con preferencia en zona de sombras y vistas al conjunto edificatorio. Bancos funcionales, papeleras, aparcabici, punto de recarga de vehículos Ruiz de Alda / paseo independencia. Juegos de niños bajo impacto visual (no coloristas, musicales, arena, ópticos, cuerdas...). todos antivandálico. Ordenación propuesta. Secciones y leyenda explicativa con índice. Recorridos permeables. Recorridos drenantes. Diseño adecuado.</p>	2
<b>E</b>	<p>➤ <b>Evaluación económica justificada de la propuesta. Presupuesto Ejecución Material desglosado por capítulos. Presupuesto Ejecución Material medio de urbanización. Precisión, incluyendo el 5% destinado a la posible intervención arqueológica. Conclusiones y recomendaciones.</b></p> <p>Evaluación económica: presupuesto desglosado por capítulos, incluye partida arqueología. se justifica la viabilidad por repercusión por m<sup>2</sup> No se aporta conclusión o recomendación adicional.</p>	1
<b>F</b>	<p>➤ <b>Sostenibilidad integral del diseño. Sostenibilidad de los elementos puntuales. Capacidad de adecuación al entorno y BIC. Coste de mantenimiento e inversión a largo plazo</b></p> <p>Sistema urbano de drenaje sostenible (SUDS), atenuación efecto isla de calor, aumento biodiversidad, movilidad sostenible. Pavimentación. Confort Térmico y Lumínico. Cohesión social y participación. Eficiencia en el metabolismo urbano. Se considera las soluciones referidas al material vegetal de coste y mantenimiento muy reducido. Reducción de costes en seguridad por eliminación de vegetación que crea sombras</p>	1

Concejalia de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 21 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_13732004091516DB79BEBE0269144FC985F9F57B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



visuales.		
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>

CONTENIDOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA VALORACIÓN, EXPTE 88/2020, SOBRE DOS		VALORACIÓN/
<b>PROPUESTA 9 ARCHIVO EN CONSTITUCION 70094434 (UTE BURÓ4-BC ESTUDIO)</b>		
<b>Memoria técnica:</b> con índice. se organiza dando respuesta a los apartados de los aspectos a valorar (metodología, análisis y diagnóstico, directrices para la propuesta, jardinería y mobiliario, evaluación económica y sostenibilidad)		
<b>A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Propuestas para el desarrollo de los trabajos. Análisis-Diagnóstico multimodal. Aspectos metodológicos innovadores</b></li> </ul> Metodología: estudio funcional, propuesta de alternativas, participación ciudadana, proyecto de la propuesta, proyecto de construcción, planificación y ejecución, información y comunicación Directrices para el análisis y diagnóstico a escala local y de ciudad. Directrices de las propuestas. Conclusiones, líneas de actuación singularidad espacial y referencias urbanas históricas. alternativas de aparcamiento. Estudiado desde las circunstancias históricas,	3
<b>B</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Detalles conexiones urbanas a escala gráfica (peatonal-ciclable-rodado). Reducción de tráfico motorizado. Precuantificación</b></li> </ul> Se presenta gráfico y análisis y diagnóstico del viario, del espacio público, transporte público, carril bici, usos, infraestructuras, reducción de emisiones. Reducción de carriles, carril bici. Reducción de emisiones por la propia reducción del tráfico y el aumento de la superficie vegetal y el uso de materiales permeables y fotocatalíticos.	3,5
<b>C</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Análisis e incidencias a escala ciudad. Escala gráfica. Justificación potenciar visitas</b></li> </ul> Representatividad del espacio, gráfico, conectividad. Representatividad del propio espacio. Objetivo multifuncional para el favorecer la estancia de diferentes tramos de edades.	2
<b>D</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Especificaciones sobre vegetación, edificaciones y mobiliario urbano. Gráficos. Adecuación diseño. Procedencia conforme a BIC.</b></li> </ul> Se marcan las pautas en clave de sostenibilidad. Gráfico/esquema con las líneas de actuación.	0,7
<b>E</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Evaluación económica justificada de la propuesta. Presupuesto Ejecución Material desglosado por capítulos. Presupuesto Ejecución Material medio de urbanización. Precisión, incluyendo el 5% destinado a la posible intervención arqueológica. Conclusiones y recomendaciones.</b></li> </ul> Presupuesto desglosado por capítulo, incluye partida arqueología. No se aporta conclusión o recomendación adicional.	1

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL0I</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 22 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL0I\_1373D90491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



<b>F</b>	<p>➤ <b>Sostenibilidad integral del diseño. Sostenibilidad de los elementos puntuales. Capacidad de adecuación al entorno y BIC. Coste de mantenimiento e inversión a largo plazo</b></p> <p>Sistema urbano de drenaje sostenible (SUDS), atenuación efecto isla de calor, aumento biodiversidad, movilidad sostenible. Pavimentación. Confort Térmico y Lumínico. Cohesión social y participación. Eficiencia en el metabolismo urbano Se marcan las condiciones técnicas que mejoran la labor de mantenimiento.</p>	1
<b>TOTAL</b>		<b>11,2</b>

A continuación, la Mesa de Contratación, decide, por unanimidad, admitir el informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por la Arquitecta Municipal, D<sup>a</sup>. Miriam Dabrio Soldán, de fecha 2 de diciembre de 2020.

**PUNTO DÉCIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 88/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de remodelación de la plaza de la Merced y peatonalización de su entorno.**

Se procede a la apertura del archivo electrónico "TRES", de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

**Arquigenia slp**

- Propuesta económica: 95.881,65 euros y 20.135,15 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para un importe total de 116.016,80 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Acreditación de la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, en la forma establecida en la cláusula 8ª.4 del PCA.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado: **PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE I: 3 SEMANAS / PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE II: 7 SEMANAS (Total 10 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).**  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

**ARQUITECTURA, CIUDAD Y TERRITORIO ANDALUZ S.L.P.**

- Propuesta económica: 114.320,43 euros y 24.007,29 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para un importe total de 138.327,72 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Acreditación de la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, en la forma establecida en la cláusula 8ª.4 del PCA.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado: **PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE I: 3 SEMANAS / PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE II: 7 SEMANAS (Total 10 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).**  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 23 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D900491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Castro Fernández-Palacios**

- Propuesta económica: 105.000 euros y 22.050 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado: PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE I: 4 SEMANAS / PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE II: 4 SEMANAS (Total 8 semanas, 4 semanas de reducción de plazo).  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

**Cayetano Campero Romero**

- Propuesta económica: 88.506,14 euros y 18.586,29 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado: PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE I: 5 SEMANAS / PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE II: 5 SEMANAS (Total 10 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.
- Seguro de responsabilidad civil.

**Ignacio Cartes Aquino**

- Propuesta económica: 110.337,66 euros y 23.170,90 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para un importe total de 133.508,57 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado: PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE I: 4 SEMANAS / PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE II: 6 SEMANAS (Total 10 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.
- Seguro de responsabilidad civil.

**Oscar Penco Infante**

- Propuesta económica: 108.243,01 euros y 22.731,03 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL0I</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 24 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL0I\_1373D90491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado: (Total 10 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

**Sergio Gómez Melgar**

- Propuesta económica: 160.207,37 euros y 22.303,55 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado: (Total 10 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.
- Seguro de responsabilidad civil.

**URBANZ -CEMOSA**

- Propuesta económica: 110.632,68 euros y 23.232,86 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado: (Total 10 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).

**UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4**

- Propuesta económica: 100.000 euros y 21.000 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para un importe total de 121.000 euros.
- Declaración responsable especialista planificación carriles bici y estudios de tráfico.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado: PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE I: 3 SEMANAS / PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE II: 7 SEMANAS (Total 10 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, enviar el contenido del archivo electrónico "TRES", de criterios evaluables automáticamente, a la Arquitecta Municipal D<sup>ña</sup>. Miriam Dabrio Soldán, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO DECIMOPRIMERO.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Expte 90/2020 -**

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL0I</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 25 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL0I\_1373D90491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



**Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes.**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, D<sup>a</sup>. Iziar Zalvide Sotelo, de fecha 14 de diciembre de 2020, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas:

Propuesta 1	Vicente Cantalapiedra Cordero y Óscar Penco Infante
Propuesta 2	Cayetano Campero Romero
Propuesta 3	Sergio Gómez Melgar
Propuesta 4	Juan Miguel Guerrero Prieto

**ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

**MEMORIA TÉCNICA: HASTA 24 PUNTOS**

A) Conocimiento técnico exhaustivo e integral interdisciplinar del ámbito de actuación del trabajo y de la problemática existente con el arbolado (Avda. Santa Marta). Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos y su contenido. Se valorarán en este apartado, las propuestas, el desarrollo de diagnósticos y análisis de la situación actual de patologías en el espacio público: problemática actual, riesgos, actuaciones sobre las especies actuales, topografía, instalaciones urbanas. Se valorará con un <b>máximo de 10 puntos</b> .	
	<b>Puntos</b>
<b>Propuesta 1</b>	La propuesta analiza de forma detallada la problemática del acerado existente; se aporta reportaje fotográfico. Se propone trasplantar la arboleda a lugar que indique la Delegación de Parques y Jardines. Se han investigado las instalaciones existentes de agua y saneamiento, aportando planos de las mismas; se propone su sustitución. Incluye instalaciones de reserva para telecomunicaciones y BT. No incluye alumbrado. Aporta plano de detalles de pavimentación (los materiales utilizados son los existentes en la zona). Define arboleda y mobiliario urbano.
<b>Propuesta 2</b>	La propuesta describe de forma adecuada pero generalizada la patología existente. El proyecto pretende incluir la renovación de todas las instalaciones soterradas que serán objeto de estudio. Incluye el alumbrado. Se retiran los árboles y se propone la combinación de árboles de medio porte con otros de gran porte para la alineación de la Avda. S.Marta (ligustrum y palmeras). Coloca maceteros. No se definen los materiales de pavimentación ni de mobiliario urbano. Aporta sección de la calle incluyendo Avda. Santa Marta.
	9
	6

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 26 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516DB79BEBE0269144FC985F9F7B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



	<i>No aporta plano a pequeña escala de la intervención.</i>	
<b>Propuesta 3</b>	<i>La propuesta analiza de forma adecuada pero generalizada la patología existente. Aporta reportaje fotográfico de la zona. Renueva todas las instalaciones existentes, incluyendo el alumbrado. En general propone crear zonas peatonales y un carril bici que enlace con el de c/Rubén Darío (se entiende que amplía el ámbito de actuación). Propone la arboleda de forma generalizada. Aporta una descripción detallada de los trabajos que quedarían recogidos en el proyecto. No aporta planos de la intervención.</i>	7
<b>Propuesta 4</b>	<i>El documento aportado se refiere en casi su totalidad a la Organización de Oficina Técnica. Hay una pequeña referencia a crear un carril bici, parking de bicicletas y un punto de recarga de patinetes eléctricos. Define la arboleda. No aporta planos de la intervención.</i>	1

**B) Análisis y propuesta de actuación sobre el arbolado existente, afección a edificaciones y mobiliario urbano. Se valorarán en este apartado las alternativas y la presentación de documentos gráficos y/o imágenes explicativas con una mayor adecuación en diseño. Se valorarán con un **máximo de 5 puntos.****

		<b>Puntos</b>
<b>Propuesta 1</b>	<i>En la propuesta se describe de forma detallada la problemática de la arboleda y la afectación a las instalaciones existentes, como la de saneamiento. Se describe minuciosamente los trabajos de trasplante de árboles a lugar indicado y se propone una nueva plantación en el acerado de un ejemplar de Acer Saccharum cada 12m. Se definen los bancos, las papeleras y los alcorques, aportando fotografías de los modelos.</i>	5
<b>Propuesta 2</b>	<i>Previo análisis de tipos de sistemas radicales de la arboleda, se propone la retirada de los árboles existentes, y una nueva plantación combinando árboles de medio porte con otros de gran porte para la alineación de la Avda. Sta. Marta (ligustrum y palmeras). Coloca maceteros entre la arboleda. No se define mobiliario urbano.</i>	3
<b>Propuesta 3</b>	<i>Propone la arboleda de forma generalizada, aportando posibles especies. No se define mobiliario urbano.</i>	3
<b>Propuesta 4</b>	<i>Se propone la plantación de Arces con control de la extensión de las raíces con elemento divisor. No menciona el mobiliario urbano.</i>	2

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D904091516DB79B8E0269144FC985F9F7B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



*C/ Evaluación económica de la propuesta, y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorarán con un **máximo de 4 puntos**.*

		<b>Puntos</b>
<b>Propuesta 1</b>	<i>Se incluye medición detallada de la intervención, con descripción de las unidades de obra de cada capítulo. Se utilizan precios de mercado.</i>	4
<b>Propuesta 2</b>	<i>Se utiliza para la valoración un coste por m2, basado en la Fundación de Precios del Instituto Valenciano de la Edificación.</i>	1
<b>Propuesta 3</b>	<i>Aporta un Resumen por Capítulos</i>	1
<b>Propuesta 4</b>	<i>Aporta un Resumen por Capítulos</i>	1

*D/ Sostenibilidad de los elementos de urbanización. Se valorará en este apartado la sostenibilidad de los elementos de urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorará con un **máximo de 5 puntos**.*

		<b>Puntos</b>
<b>Propuesta 1</b>	<i>La propuesta incluye la trituración de los hormigones a demoler para ser reutilizados en la obra como base. La solería propuesta se fabrica La Palma, consiguiendo ahorro del combustible del transporte</i>	3
<b>Propuesta 2</b>	<i>La propuesta menciona el compromiso de utilizar materiales y soluciones acordes con la sostenibilidad del medio ambiente.</i>	3
<b>Propuesta 3</b>	<i>Se propone zonas de aparcamientos de bicicletas y una estación de carga de bicicletas eléctricas. Se propone la utilización de materiales de probada eficacia en obras urbanas, larga vida útil y bajo coste de mantenimiento</i>	3
<b>Propuesta 4</b>	<i>Se propone la instalación de un punto de recarga de patinetes eléctricos</i>	2

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 28 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D00491516DB79BEBE0269144FC985F937B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



**RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA MEMORIA TECNICA DE LAS PROPUESTAS**

MEMORIA TECNICA	A (10,00)	B (5,00)	C (4,00)	D (5,00)	PUNTUACIÓN TOTAL
Propuesta 1	9,00	5,00	4,00	3,00	21,00
Propuesta 2	6,00	3,00	1,00	3,00	13,00
Propuesta 3	7,00	3,00	1,00	3,00	14,00
Propuesta 4	1,00	2,00	1,00	2,00	6,00

A continuación, la Mesa de Contratación, decide, por unanimidad, admitir el informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, D<sup>a</sup>. Iziar Zalvide Sotelo, de fecha 14 de diciembre de 2020.

**PUNTO DECIMOSEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 90/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes.**

Se procede a la apertura del archivo electrónico "TRES", de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Vicente Cantalapedra Cordero y Óscar Penco Infante

- Propuesta económica: 11.667,78 euros y 2.450,23 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
  - Experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
  - Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
  - Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego.
- Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

Cayetano Campero Romero

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 29 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516DB79BEE0269144FC985F9F37B8), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



- Propuesta económica: 13.500,94 euros y 2.835,20 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego: PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE I: 3 SEMANAS / PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE II: 3 SEMANAS (Total 6 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.
- Seguro de responsabilidad civil.

Sergio Gómez Melgar

- Propuesta económica: 12.300,85 euros y 2.583,18 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (total: 14.884,03 euros).
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego (Total 6 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

Juan Miguel Guerrero Prieto

- Propuesta económica: 13.994 euros y 2.938,74 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (total: 16.932,74 euros).
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, enviar el contenido del archivo electrónico "TRES", de criterios evaluables automáticamente, a la Arquitecta Técnica Municipal D<sup>a</sup>. Iziar Zalvide Sotelo, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO DECIMOTERCERO.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Expte 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por la Arquitecta Municipal, D<sup>a</sup>. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 15 de diciembre de 2020, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516DB7BEBE0269144FC985F8F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



### 1. "OBJETO"

Se incluyen dentro de este sobre, la MEMORIA TÉCNICA que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.

### 2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

PROPUESTA 1	Vicente Cantalapiedra Cordero & Ósc.
PROPUESTA 2	Ignacio Carter Aquino
PROPUESTA 3	Cayetano Campero Romero
PROPUESTA 4	Laboratorio de Arquitectura Sostenible
PROPUESTA 5	Gonzalo Castro Fernández Palacios
PROPUESTA 6	Arquigenia S.L.P
PROPUESTA 7	BC Estudio & Buró 4

### 3. ANÁLISIS Y Puntuación DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

#### MEMORIA TÉCNICA: HASTA 24 PUNTOS

<p>A) Conocimiento técnico exhaustivo e integral interdisciplinar del ámbito de actuación del trabajo y de las actuaciones de peatonalización que se pretenden ejecutar. Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos y su contenido.</p> <p>Se valorará en este apartado, el desarrollo del diagnóstico de la situación actual, y propuestas sobre el espacio público peatonalizado y su posterior uso ciudadano: problemática actual, soluciones a los garajes existentes, acceso de vehículos de emergencia, y secciones. <b>Se valorarán con un máximo de 10 puntos.</b></p>	
	<b>PUNTOS</b>
<p><b>PROPUESTA Nº 1</b></p>	<p>La propuesta realiza un análisis detallado de la situación actual del ámbito, centrándose en la problemática constructiva y de ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta la renovación de las instalaciones, el faseado de la obra teniendo en cuenta el tráfico y el paso de vehículos privados a los garajes existentes.</p> <p style="text-align: right;">4,00</p>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 31 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D900491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



<b>PROPUESTA Nº 2</b>	<i>La propuesta analiza el conjunto peatonalizado de la ciudad en el entorno de la actuación, las ventajas e inconvenientes de la intervención proyectada. No se analizan aspectos constructivos ni de ejecución. El diseño es conservador con otras actuaciones realizadas en el ámbito de la ciudad.</i>	6,00
<b>PROPUESTA Nº 3</b>	<i>Se realiza un análisis de las necesidades de la ciudad en cuanto a los espacios libres verdes, áreas peatonales y tráfico rodado afectado por la intervención propuesta. La propuesta elimina completamente el tráfico rodado del ámbito, desviándolo a otras vías aunque no se explica detalladamente.</i>	5,50
<b>PROPUESTA Nº 4</b>	<i>Se analiza el funcionamiento de la ciudad actual, tráfico rodado, transporte y peatones, no obstante no se proponen soluciones concretas sobre los espacios de intervención, en cuanto a tipología y secciones.</i>	5,50
<b>PROPUESTA Nº 5</b>	<i>La propuesta detalla en profundidad el diagnóstico del entorno de la actuación. Define el diseño que se plantea en las diferentes áreas de la intervención.</i>	8,00
<b>PROPUESTA Nº 6</b>	<i>Se realiza un estudio de la situación actual de la ciudad, diagnóstico de las necesidades y oportunidades de la peatonalización del área. Se propone como alternativa, la inclusión en el ámbito del proyecto de la calle Jesús de la Pasión como medida disuasoria para el tráfico rodado y como propuesta de unión de todos los espacios con vocación peatonal desde la Ermita de la Soledad.</i>	7,50
<b>PROPUESTA Nº 7</b>	<i>La propuesta analiza exhaustivamente la situación actual del ámbito y propone una metodología de trabajo, para cada fase del proyecto. Realiza un estudio crítico de cada ámbito de la actuación proponiendo las alternativas que mejoren las comunicaciones peatonales y sociales del ámbito, eliminando los obstáculos físicos que perjudican a la accesibilidad desde todas las áreas.</i>	8,00

<b>B) Análisis y propuesta de implantación de especies arbóreas, y mobiliario urbano. Se valorará en este apartado las alternativas, y la presentación de documentos gráficos y/o imágenes explicativas con una mayor adecuación en diseño. Se valorarán con un máximo de 5 puntos</b>		
		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>PROPUESTA Nº 1</b>	<i>Se propone mantener las palmeras y la inclusión de naranjos, incluyendo sistema de protección de alcorques tipo Basefillt. En cuanto al tipo de mobiliario se proponen bancos de hormigón prefabricado y piedra de</i>	2,50

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



	<i>la marca METALCO modelo ANASTASIO, de gran calidad y durabilidad, así como papeleras de chapa perforada de la misma casa.</i>	
<b>PROPUESTA Nº 2</b>	<i>Se proponen especies arbóreas similares a las existentes en el ámbito, palmeras y naranjos. En cuanto al mobiliario se hace referencia a los modelos ya existentes en la ciudad de diseño clásico.</i>	2,00
<b>PROPUESTA Nº 3</b>	<i>Se propone el mantenimiento de las palmeras de la plaza, así como la creación de una zona ajardinada central. Se proponen alcorques lineales en la calle La fuente pero no se especifica que tipología. Se propone el mantenimiento del alumbrado de la plaza.</i>	2,00
<b>PROPUESTA Nº 4</b>	<i>Se proponen palmeras para la plaza, pero no se detallan otras tipologías para el resto del ámbito. No se definen modelos de mobiliario.</i>	2,00
<b>PROPUESTA Nº 5</b>	<i>Se propone arbolado de gran porte tipo jacaranda o similar en la plaza Quintero Báez para conformar un pequeño pulmón verde en este triángulo de inicio. En la calle La Fuente se proponen 50 naranjos en línea, se propone la eliminación de los alcorques actuales de la plaza. Propone la inclusión de elementos textiles que generen sobra sin especificar.</i>	3,00
<b>PROPUESTA Nº 6</b>	<i>Se indican imágenes de referencia de especies de árboles o vegetación y mobiliario de diseño actual.</i>	2,00
<b>PROPUESTA Nº 7</b>	<i>Se propone la eliminación de los elementos vegetales que dificultan la visibilidad de la plaza y su accesibilidad, se proponen actuaciones de vegetación en las zonas de estancia a través de imágenes, analizando la situación arbolada del entorno, indicando la ausencia de sombra en la plaza y la no existencia de árboles en la calle La Fuente que no favorecen a la estancia. Se propone para la plaza, aumentar la sombra con nuevos árboles y vegetación que respeten las palmeras, en la calle La Fuente por su tipo de sección solo se plantea una línea de árboles que generen áreas estancias lineales.</i>	3,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



*C) Evaluación económica de la propuesta, y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará en este apartado la adecuación económica de las propuestas.  
Se valorarán con un máximo de 4 puntos.*

		PUNTUACIÓN
<b>PROPUESTA Nº 1</b>	<i>Se presenta un desglose de capítulos de la obra, bien detallado con precios adecuados teniendo en cuenta la propuesta realizada que es continuista con otras intervenciones realizadas en el entorno de la ciudad.</i>	3,50
<b>PROPUESTA Nº 2</b>	<i>La evaluación económica es adecuada, no es detallada</i>	2,00
<b>PROPUESTA Nº 3</b>	<i>La evaluación no es adecuada.</i>	1,00
<b>PROPUESTA Nº 4</b>	<i>La evaluación económica es adecuada, no es detallada</i>	1,00
<b>PROPUESTA Nº 5</b>	<i>La evaluación económica es adecuada.</i>	2,50
<b>PROPUESTA Nº 6</b>	<i>La evaluación económica es adecuada y desarrollada.</i>	3,50
<b>PROPUESTA Nº 7</b>	<i>La evaluación económica es adecuada.</i>	2,00

*D) Sostenibilidad de los elementos de urbanización. Se valorará en este apartado la sostenibilidad de los elementos de urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorará con un máximo de 5 puntos.*

		PUNTUACIÓN
<b>PROPUESTA Nº 1</b>	<i>La propuesta presenta elementos de urbanización muy duraderos y de diseño, continuistas con el diseño de las zonas del entorno de la ciudad ya peatonalizadas, fundamentalmente pavimentos de piedra natural, propone el reciclaje de materiales para utilización como zahorra artificial y algunos pavimentos con sistema fotocatalíticos.</i>	2,50
<b>PROPUESTA Nº 2</b>	<i>La propuesta presenta elementos de urbanización continuistas con el diseño de las zonas del entorno de la ciudad ya peatonalizadas, basados más en materiales de</i>	2,00

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 34 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516DB79BEBE0269144F6C985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



	<i>tipo prefabricado de hormigón y otros materiales nobles como la piedra.</i>	
<b>PROPUESTA Nº 3</b>	<i>La propuesta define los criterios de sostenibilidad que aplicará en el diseño, como farolas y semáforos tipo led, bolardos de caucho, cargadores solares, y materiales a emplear como aluminio, piedra y hormigón.</i>	2,00
<b>PROPUESTA Nº 4</b>	<i>Se definen como elementos sostenibles, materiales duraderos, tipo pétreo, prefabricados de hormigón, terrazas, elementos de fundición dúctil lámparas de alta eficacia.</i>	2,00
<b>PROPUESTA Nº 5</b>	<i>Se proponen pavimentos de piedra natural, mobiliario urbano de acero inoxidable para evitar corrosiones y rotura, reducción de consumo de agua para riego, sombras naturales y artificiales.</i>	2,50
<b>PROPUESTA Nº 6</b>	<i>No se detallan en la propuesta, materiales concretos o secciones constructivas, aunque se determinan los criterios de sostenibilidad de los mismos.</i>	2,00
<b>PROPUESTA Nº 7</b>	<i>Se proponen algunas mejoras concretas para potenciar la sostenibilidad de los nuevos espacios urbanos, como drenaje urbano en zonas de parterres, con tele gestión del agua, alumbrado con led, contenedores soterrados, vegetación como protección del nivel acústico, pavimentos claros para mejor incidencia térmica, vigilar la contaminación electromagnética en las nuevas infraestructuras,</i>	3,00

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 35 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D00491516D79B9E0269144FC985F8F37B8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



**RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA MEMORIA TECNICA DE LAS PROPUESTAS**

MEMORIA TECNICA	A (10,00)	B (5,00)	C (4,00)	D (5,00)	PUNTUACIÓN TOTAL
PROPUESTA Nº 1	4,00	2,50	3,50	2,50	12,50
PROPUESTA Nº 2	6,00	2,00	2,00	2,00	12,00
PROPUESTA Nº 3	5,50	2,00	1,00	2,00	11,50
PROPUESTA Nº 4	5,50	2,00	1,00	2,00	11,50
PROPUESTA Nº 5	8,00	3,00	2,50	2,50	16,00
PROPUESTA Nº 6	7,50	2,00	3,50	2,00	15,00
PROPUESTA Nº 7	8,00	3,00	2,00	3,50	16,50

A continuación, la Mesa de Contratación, decide, por unanimidad, admitir el informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por la Arquitecta Municipal, D<sup>a</sup>. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 15 de diciembre de 2020.

**PUNTO DECIMOCUARTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.**

Se procede a la apertura del archivo electrónico "TRES", de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Vicente Cantalapiedra Cordero y Óscar Penco Infante

- Propuesta económica: 57.395,81 euros y 12.053,12 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL0I</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 36 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL0I\_1373D900491516DB79BEBE0269144FC985FBF37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

Ignacio Cartes Aquino

- Propuesta económica: 58.662,93 euros y 12.319,21 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (total de 70.982,14).
  - Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
  - Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
  - Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego: PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE I: 4 SEMANAS / PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE II: 4 SEMANAS (Total 8 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).
- Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.
- Seguro de responsabilidad civil.

Cayetano Campero Romero

- Propuesta económica: 54.752,07 euros y 11.497,93 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
  - Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
  - Equipo de trabajo.
  - Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
  - Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego: PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE I: 4 SEMANAS / PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE II: 4 SEMANAS (Total 8 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).
- Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.
- Seguro de responsabilidad civil.

Laboratorio de Arquitectura Sostenible

- Propuesta económica: 58.662,93 euros y 12.319,22 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (total: 70.982,15 euros).
  - Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
  - Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
  - Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego (reducción a 8 semanas).
- Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL0I</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 37 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL0I\_1373D90491516DB79BEBE0269144F6C985F9F37B8), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Gonzalo Castro Fernández Palacios

- Propuesta económica: 60.000 euros y 12.600 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego (reducción a 8 semanas).

Arquigenia S.L.P

- Propuesta económica: 58.662,93 euros y 12.319,21 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (total: 70.982,14 euros).
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego: PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE I: 3 SEMANAS / PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE II: 5 SEMANAS (Total 8 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

BC Estudio & Buró 4

- Propuesta económica: 63.750 euros y 13.387,5 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (total: 77.137,5 euros).
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego: PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE I: 3 SEMANAS / PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE II: 5 SEMANAS (Total 8 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, enviar el contenido del archivo electrónico "TRES", de criterios evaluables automáticamente, a la Arquitecta Municipal, D<sup>a</sup>. Águeda Domínguez Díaz, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO DECIMOQUINTO.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Expte 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, D<sup>a</sup>. Iziar Zalvide Sotelo, de fecha 15 de diciembre de 2020, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 38 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_13732004091516DB79BEBE0269144F6C985F9F7B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



**1. "OBJETO"**

Se incluyen dentro de este sobre, la MEMORIA TÉCNICA que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.

**2. PROPUESTAS PRESENTADAS**

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

<b>PROPUESTA 1</b>	<b>Vicente Cantalapedra Cordero &amp; Ósc.</b>
<b>PROPUESTA 2</b>	<b>Ignacio Carter Aquino</b>
<b>PROPUESTA 3</b>	<b>Cayetano Campero Romero</b>
<b>PROPUESTA 4</b>	<b>Laboratorio de Arquitectura Sostenible</b>
<b>PROPUESTA 5</b>	<b>Juan Miguel Guerrero Brito</b>
<b>PROPUESTA 6</b>	<b>Cemosa &amp; Urbanz</b>

**3. ANÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

**MEMORIA TÉCNICA: HASTA 24 PUNTOS**

La Memoria Técnica deberá acreditar por parte del licitador, un dominio de la normativa de aplicación, conceptual, metodológico y técnico adecuado para la ejecución del Contrato; y reflejar capacidad técnica para dar servicio en el desarrollo de todas las actuaciones indicadas en pliego de prescripciones técnicas necesarias de realizar dentro de la prestación del servicio, y para la consecución de los objetivos marcados. Se valorará la precisión, coherencia y claridad en el contenido técnico; así como la correlación entre las actividades a realizar. Su baremación, se llevará a cabo en función de los criterios que más abajo se especifican. La extensión máxima del documento no excederá de las 20 páginas en total (tipo de letra Calibri de 10 puntos).

- Conocimiento técnico exhaustivo e integral interdisciplinar del ámbito de actuación del trabajo y de las actuaciones de peatonalización que se pretenden ejecutar. Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos y su contenido. Se valorará en este apartado, el desarrollo del diagnóstico de la situación actual, y propuestas sobre el espacio público peatonalizado y su posterior uso ciudadano: problemática actual, soluciones a los garajes existentes, acceso de vehículos de emergencia, y secciones. Se valorarán con un máximo de **10 puntos**.
- Análisis y propuesta de implantación de especies arbóreas, y mobiliario urbano. Se valorará en este apartado las alternativas, y la presentación de documentos gráficos y/o imágenes explicativas con una mayor adecuación en diseño. Se valorarán con un máximo de **5 puntos**

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



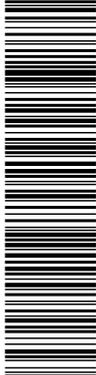
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D900491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- *Evaluación económica de la propuesta, y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará en este apartado la adecuación económica de las propuestas. Se valorarán con un máximo de **4 puntos**.*
- *Sostenibilidad de los elementos de urbanización. Se valorará en este apartado la sostenibilidad de los elementos de urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorará con un máximo de **5 puntos**.*

<p>A) Conocimiento técnico exhaustivo e integral interdisciplinar del ámbito de actuación del trabajo y de las actuaciones de peatonalización que se pretenden ejecutar. Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos y su contenido.</p> <p>Se valorará en este apartado, el desarrollo del diagnóstico de la situación actual, y propuestas sobre el espacio público peatonalizado y su posterior uso ciudadano: problemática actual, soluciones a los garajes existentes, acceso de vehículos de emergencia, y secciones. <b>Se valorarán con un máximo de 10 puntos.</b></p>		
		<b>PUNTOS</b>
<b>PROPUESTA Nº 1</b>	La propuesta realiza un análisis detallado de la situación actual del ámbito, centrándose en la problemática constructiva y de ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta la renovación de las instalaciones, el faseado de la obra teniendo en cuenta el tráfico y el paso de vehículos privados a los garajes existentes.	7,00
<b>PROPUESTA Nº 2</b>	La propuesta realiza un análisis histórico de la evolución urbanística de los diferentes entornos peatonalizados objeto del proyecto. El diseño es conservador con otras actuaciones realizadas en el ámbito de la ciudad.	6,50
<b>PROPUESTA Nº 3</b>	Se exponen propuestas para la integración del Pasaje y la calle Isaac Peral con la Plaza del Lino, concibiéndolo como área ciclable. La peatonalización de la calle lateral a Plaza Houston se propone como nueva área con sombra para potenciar veladores comerciales.	6,00
<b>PROPUESTA Nº 4</b>	La propuesta desarrolla el diagnóstico del entorno de las diferentes actuaciones. Define el diseño que se plantea en las diferentes áreas de la intervención.	5,00
<b>PROPUESTA Nº 5</b>	Se propone la continuidad con la calle Alcalde Mora Claros, con un paso de peatones elevado. Se propone incluir carril bici en la calle Isaac Peral. En el lateral de plaza Houston se propone incluir punto de recarga eléctrico y carril bici.	5,00
<b>PROPUESTA Nº 6</b>	Se analiza la realidad urbana de las dos calles a peatonalizar, proponiendo mejorar la iluminación del pasaje Manuel Machado.	5,00

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 952210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



*B) Análisis y propuesta de implantación de especies arbóreas, y mobiliario urbano. Se valorará en este apartado las alternativas, y la presentación de documentos gráficos y/o imágenes explicativas con una mayor adecuación en diseño.  
Se valorarán con un máximo de 5 puntos*

		PUNTUACIÓN
<b>PROPUESTA Nº 1</b>	<i>Se propone instalar maceteros del modelo Lounge de la firma METALCO, en la calle Isaac Peral por su anchura y en la ampliación de la Plaza Houston se colocarían naranjos de 3 m de altura. En cuanto al tipo de mobiliario se proponen bancos de hormigón prefabricado y piedra de la marca METALCO modelo ANASTASIO, de gran calidad y durabilidad, así como papeleras de chapa perforada de la misma casa.</i>	3,50
<b>PROPUESTA Nº 2</b>	<i>Se proponen especies arbóreas como naranjos para la calle Isaac Peral y palmeras y álamos para la plaza Houston. El mobiliario será similar a los existentes.</i>	2,50
<b>PROPUESTA Nº 3</b>	<i>Se propone una hilada de naranjos acompañados de mobiliario urbano, aparcabici y alumbrado, en la calle Isaac Peral y una zona de arbolado de sombra en la plaza Houston</i>	2,50
<b>PROPUESTA Nº 4</b>	<i>No se detallan especies a utilizar en ningún ámbito, se remite a las recomendaciones del área de parques y jardines municipales. El mobiliario se define con material de fundición dúctil tradicional, al igual que las farolas.</i>	2,00
<b>PROPUESTA Nº 5</b>	<i>Se definen especies de Rodocentro, como especie arbórea a implantar, pero no se especifica, lugar ni ordenación. Se propone banco de granito como mobiliario.</i>	2,00
<b>PROPUESTA Nº 6</b>	<i>No se definen especies concretas de árboles o vegetación y mobiliario, indicando solo imágenes de referencia.</i>	1,50

<i>C) Evaluación económica de la propuesta, y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará en este apartado la adecuación económica de las propuestas. Se valorarán con un máximo de 4 puntos.</i>	
	PUNTUACIÓN

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_13732000491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



<b>PROPUESTA Nº 1</b>	<i>Se presenta un desglose de capítulos de la obra, bien detallado con precios adecuados teniendo en cuenta la propuesta realizada que es continuista con otras intervenciones realizadas en el entorno de la ciudad.</i>	3,00
<b>PROPUESTA Nº 2</b>	<i>La evaluación económica es adecuada, no es detallada</i>	2,00
<b>PROPUESTA Nº 3</b>	<i>evaluación económica es adecuada, no es detallada</i>	1,00
<b>PROPUESTA Nº 4</b>	<i>La evaluación económica es adecuada, no es detallada</i>	1,00
<b>PROPUESTA Nº 5</b>	<i>La evaluación económica es adecuada, no es detallada</i>	1,00
<b>PROPUESTA Nº 6</b>	<i>La evaluación económica es adecuada y desarrollada.</i>	2,00

<p>D) Sostenibilidad de los elementos de urbanización. Se valorará en este apartado la sostenibilidad de los elementos de urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorará con un máximo de 5 puntos.</p>		
		<b>PUNTAJ ON</b>
<b>PROPUESTA Nº 1</b>	<i>La propuesta presenta elementos de urbanización muy duraderos y de diseño, continuistas con el diseño de las zonas del entorno de la ciudad ya peatonalizadas, fundamentalmente pavimentos de granito, propone el reciclaje de materiales para utilización como zahorra artificial y algunos pavimentos con sistema fotocatalíticos para el carril bici.</i>	3,00
<b>PROPUESTA Nº 2</b>	<i>La propuesta presenta elementos de urbanización continuistas con el diseño de las zonas del entorno de la ciudad ya peatonalizadas, basados más en materiales de tipo prefabricado de hormigón y otros materiales nobles como la piedra.</i>	2,00
<b>PROPUESTA Nº 3</b>	<i>Se definen el uso de pavimentos drenantes, farolas tipo led, pérgolas solares, integración de elementos vegetales en elementos y mobiliario....</i>	2,00

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 42 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D904091516DB79BFE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



<b>PROPUESTA Nº 4</b>	<i>Se proponen pavimentos de piedra natural, prefabricados de hormigón y terrazos, elementos de fundición dúctil y sistemas de riego programado, no se detallan ni concretan las soluciones.</i>	2,00
<b>PROPUESTA Nº 5</b>	<i>Se definen como criterios de sostenibilidad, la peatonalización y la inclusión del carril bici y la utilización de mobiliario de granito y un punto de carga eléctrico.</i>	2,00
<b>PROPUESTA Nº 6</b>	<i>Se realizan algunas propuestas para incluir criterios de sostenibilidad, entre ellas una nueva luminaria tipo Smart lighting, así como tele gestión.</i>	2,00

**RESUMEN DE Puntuación DE LA MEMORIA TECNICA DE LAS PROPUESTAS**

MEMORIA TECNICA	A (10,00)	B (5,00)	C (4,00)	D (5,00)	Puntuación TOTAL
PROPUESTA Nº 1	7,00	3,50	3,00	3,00	16,50
PROPUESTA Nº 2	6,50	2,50	2,00	2,00	13,00
PROPUESTA Nº 3	6,00	2,50	1,00	2,00	11,50
PROPUESTA Nº 4	5,00	2,00	1,00	2,00	10,00
PROPUESTA Nº 5	5,00	2,00	1,00	2,00	10,00
PROPUESTA Nº 6	5,00	1,50	2,00	2,00	10,50

A continuación, la Mesa de Contratación, decide, por unanimidad, admitir el informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por la Arquitecta Municipal, D<sup>a</sup>. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 15 de diciembre de 2020.

**PUNTO DECIMOSEXTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.**

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 43 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516DB79BEBE0269144FC985F8F37B8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Se procede a la apertura del archivo electrónico "TRES", de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Cayetano Campero Romero

- Propuesta económica: 29.802,07 euros y 6.258,43 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Equipo de trabajo.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego: PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE I: 3 SEMANAS / PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE II: 3 SEMANAS (Total 6 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.
- Seguro de responsabilidad civil.

Ignacio Cartes Aquino

- Propuesta económica: 29.802,07 euros y 6.258,43 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado: PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE I: 2 SEMANAS / PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE II: 4 SEMANAS (Total 6 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.
- Seguro de responsabilidad civil.

Juan Miguel Guerrero Brito

- Propuesta económica: 26.114,07 euros y 5.483,95 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (total de 31.598,02).
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego.

Oscar Penco Infante

- Propuesta económica: 28.155,51 euros y 5.912,66 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL0I</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 44 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL0I\_1379D00491516D879BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado: (Total 6 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

Sergio Gómez Melgar

- Propuesta económica: 28.684,49 euros y 6.023,74 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para un importe total de 34.708,24 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado: (Total 6 semanas).  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.
- Seguro de responsabilidad civil.

URBANZ -CEMOSA

- Propuesta económica: 27.939,44 euros y 5.867,28 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, enviar el contenido del archivo electrónico "TRES", de criterios evaluables automáticamente, a la Arquitecta Municipal D<sup>a</sup>. Águeda Domínguez Díaz, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

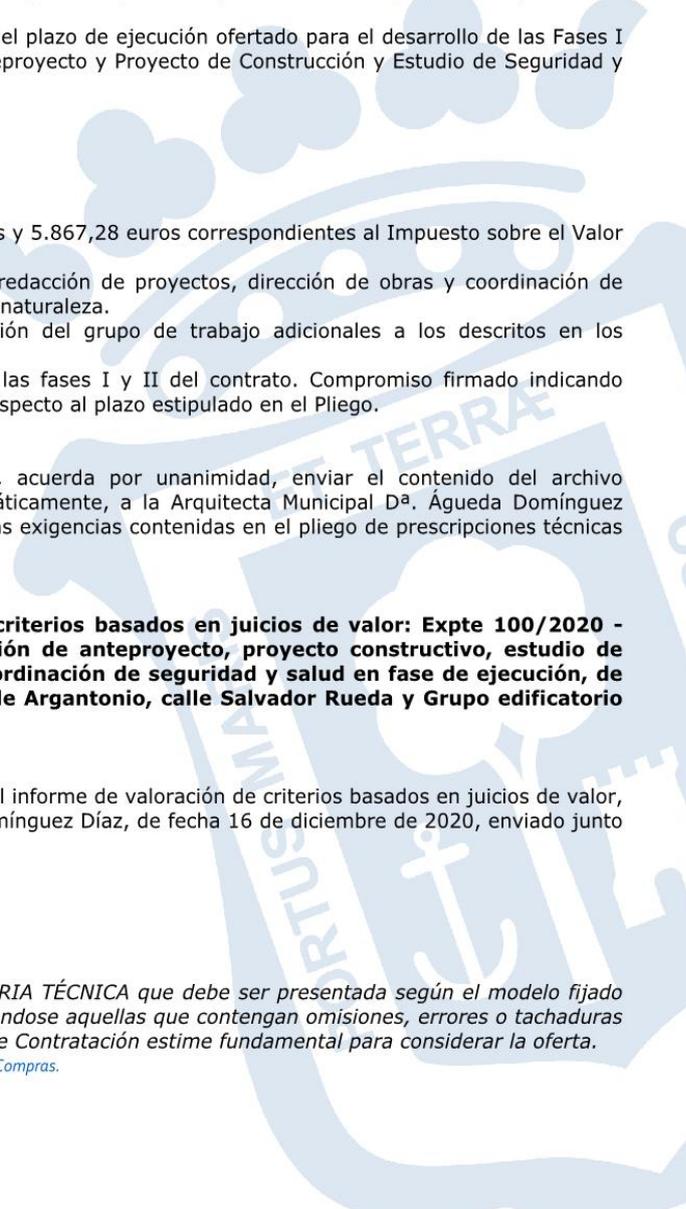
**PUNTO DECIMOSÉPTIMO.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Expte 100/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de mejora de accesibilidad de la calle Argantonio, calle Salvador Rueda y Grupo edificatorio "Pasaje Greco".**

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por la Arquitecta Municipal, D<sup>a</sup>. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 16 de diciembre de 2020, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

“  
**1. OBJETO**

*Se incluyen dentro de este sobre, la MEMORIA TÉCNICA que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.*

*Concejalia de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



## 2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

PROPUESTA 1	Cayetano Campero Romero
PROPUESTA 2	Laboratorio de Arquitectura Sostenible
PROPUESTA 3	Juan Miguel Guerrero Brito
PROPUESTA 4	Cemosa & Urbanz

## 3. ANÁLISIS Y Puntuación DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

### MEMORIA TÉCNICA: HASTA 24 PUNTOS

- *Conocimiento técnico exhaustivo e integral interdisciplinar del ámbito de actuación del trabajo y de las actuaciones de peatonalización que se pretenden ejecutar. Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos y su contenido. Se valorará en este apartado, el desarrollo del diagnóstico de la situación actual, y propuestas sobre el espacio público peatonalizado y su posterior uso ciudadano: problemática actual, soluciones a los garajes existentes, acceso de vehículos de emergencia, y secciones. Se valorarán con un máximo de **10 puntos**.*
- *Análisis y propuesta de implantación de especies arbóreas, y mobiliario urbano. Se valorará en este apartado las alternativas, y la presentación de documentos gráficos y/o imágenes explicativas con una mayor adecuación en diseño. Se valorarán con un máximo de **5 puntos***
- *Evaluación económica de la propuesta, y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará en este apartado la adecuación económica de las propuestas. Se valorarán con un máximo de **4 puntos**.*
- *Sostenibilidad de los elementos de urbanización. Se valorará en este apartado la sostenibilidad de los elementos de urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorará con un máximo de **5 puntos**.*

<p>A) <i>Conocimiento técnico exhaustivo e integral interdisciplinar del ámbito de actuación del trabajo y de las actuaciones de peatonalización que se pretenden ejecutar. Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos y su contenido.</i></p> <p><i>Se valorará en este apartado, el desarrollo del diagnóstico de la situación actual, y propuestas sobre el espacio público peatonalizado y su posterior uso ciudadano: problemática actual, soluciones a los garajes existentes, acceso de vehículos de emergencia, y secciones. Se valorarán con un máximo de <b>10 puntos</b>.</i></p>	<b>PUNTOS</b>
---	---------------



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D90491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



<b>PROPUESTA Nº 1</b>	<i>La propuesta realiza un análisis detallado de la problemática urbana de cada ámbito de actuación. En la calle Argantonio, se ampliará el espacio peatonal de la cota superior para ubicar después un núcleo de escaleras y rampa. En la calle Salvador rueda, se propone nueva rampa más suave. En el Pasaje Greco, se propone mejora de iluminación y así como nuevas rampas de acceso a los portales y mejora del acerado.</i>	6,00
<b>PROPUESTA Nº 2</b>	<i>Los objetivos que se marcan son la mejora de la urbanización de la trasero con rampas y escaleras en la actuación de la calle Argantonio, en Salvador Rueda permitir el acceso de vehículos y en Paisaje Greco resolver las barreras arquitectónicas con rampas.</i>	4,00
<b>PROPUESTA Nº 3</b>	<i>Analizada la situación en cada ámbito, se proponen una rampa de acceso de unos 100 m de largo con terrazas ajardinadas para minorar el impacto visual en la zona del cabezo. En la zona del Salvador Rueda se propone eliminar el vehículo, manteniendo la vegetación y repavimentando el área. En el pasaje Greco, se propone la ejecución de un patio inglés, que ilumine los edificios.</i>	5,00
<b>PROPUESTA Nº 4</b>	<i>Se proponen escaleras con rampas para mejorar la accesibilidad a la zona alta, mejorando la iluminación (tanto baja como a media altura) y plantaciones que respeten la configuración del cabezo, con materiales de piedra natural para integrarlo en el talud. La calle Salvador Rueda se propone mantener el arbolado reparando el pavimentos y eliminado el vehículo del ámbito. En el pasaje el Greco se propone la sustitución del pavimento, mejora de los frentes de portales de las viviendas.</i>	7,00

<b>B) Análisis y propuesta de implantación de especies arbóreas, y mobiliario urbano. Se valorará en este apartado las alternativas, y la presentación de documentos gráficos y/o imágenes explicativas con una mayor adecuación en diseño. Se valorarán con un máximo de 5 puntos</b>		
		<b>PUNTO S</b>
<b>PROPUESTA Nº 1</b>	<i>Se propone Jacaranda Mimosifolia que podrán ubicarse también en la cota inferior y en la zona de escaleras de la Calle Argantonio. En la calle Salvador Rueda se plantaran las mismas especies existentes. En ambos espacios se propone mejorar la iluminación incluyendo mobiliario</i>	3,00
<b>PROPUESTA Nº 2</b>	<i>No se detallan especies a utilizar en ningún ámbito, se remite a las recomendaciones del área de parques y jardines municipales. El mobiliario se define con material de fundición dúctil tradicional, al igual que las farolas.</i>	1,50
<b>PROPUESTA Nº 3</b>	<i>En la zona de la calle Argantonio se proponen arbustos de porte bajo, para garantizar buena iluminación, así como un a bancadas de granito u hormigón polimérico con flores de temporada. En la calle Salvador Rueda se mantiene la vegetación existente, se propone nuevos maceteros de granito con arbustos bajos y pilonas elevables. En el pasaje Greco se propone patio inglés, con jardinera corrida de flores de temporada.</i>	2,50

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1372900491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



<b>PROPUESTA N° 4</b>	<i>Se propone una iluminación especial en todas las actuaciones que mejore la escena urbana, tanto en cotas bajas como a media altura, se propone grandes macetones de vegetación baja con iluminación central en la calle Salvador rueda.</i>	3,50
-----------------------	--	------

<i>C) Evaluación económica de la propuesta, y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará en este apartado la adecuación económica de las propuestas. Se valorarán con un máximo de 4 puntos.</i>		
		<i>PUNTUACIÓN</i>
<b>PROPUESTA N° 1</b>	<i>La evaluación económica es adecuada, no es detallada</i>	1,50
<b>PROPUESTA N° 2</b>	<i>La evaluación económica es adecuada.</i>	2,50
<b>PROPUESTA N° 3</b>	<i>evaluación económica es adecuada, no es detallada</i>	2,00
<b>PROPUESTA N° 4</b>	<i>La evaluación económica es adecuada, no es detallada</i>	3,00

<i>D) Sostenibilidad de los elementos de urbanización. Se valorará en este apartado la sostenibilidad de los elementos de urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorará con un máximo de 5 puntos.</i>		
		<i>PUNTUACION</i>
<b>PROPUESTA N° 1</b>	<i>La propuesta presenta elementos de urbanización que respeten la configuración del cabezo con intervenciones livianas, se propone incluir depósitos de agua de escorrentías para regadío, farolas tipo led, pavimentos drenantes...</i>	2,50
<b>PROPUESTA N° 2</b>	<i>Se proponen piedra, hormigón y terrazos, elementos de fundición dúctil y sistemas de riego programado, no se detallan ni concretan las soluciones.</i>	2,00
<b>PROPUESTA N° 3</b>	<i>Se plantean mobiliarios de granito por durabilidad.</i>	1,50
<b>PROPUESTA N° 4</b>	<i>Como mejora se propone la inclusión de Smart Lighting, con tele gestión mediante Smart City.</i>	2,00

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 48 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1372900491516DB79BEBE0269144FC985F9F37B8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



**RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA MEMORIA TECNICA DE LAS PROPUESTAS**

MEMORIA TECNICA	A (10,00)	B (5,00)	C (4,00)	D (5,00)	PUNTUACIÓN TOTAL
PROPUESTA Nº 1	6,00	3,00	1,50	2,50	13,00
PROPUESTA Nº 2	4,00	1,50	2,50	2,00	10,00
PROPUESTA Nº 3	5,00	2,50	2,00	1,50	11,00
PROPUESTA Nº 4	7,00	3,50	3,00	2,00	15,50

A continuación, la Mesa de Contratación, decide, por unanimidad, admitir el informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por la Arquitecta Municipal, D<sup>a</sup>. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 15 de diciembre de 2020.

**PUNTO DECIMOCTAVO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 100/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de mejora de accesibilidad de la calle Argantonio, calle Salvador Rueda y Grupo edificatorio "Pasaje Greco".**

Se procede a la apertura del archivo electrónico "TRES", de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Cayetano Campero Romero

- Propuesta económica: 16.801,17 euros y 3.528,25 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Equipo de trabajo.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego: PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE I: 3 SEMANAS / PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE II: 3 SEMANAS (Total 6 semanas, 2 semanas de reducción de plazo).  
Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.
- Seguro de responsabilidad civil.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JC6H3-27AFZ-XVL01</b> Fecha de emisión: <b>2 de Febrero de 2021 a las 9:36:45</b> Página 49 de 49	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 13:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2021 11:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2021 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624119\_JC6H3-27AFZ-XVL01\_1373D904091516DB79B9E0269144FC985F9F37B9), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Laboratorio de Arquitectura Sostenible

- Propuesta económica: 18.481,40 euros y 3.881,09 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (total: 22.362,49 euros).
  - Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
  - Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
  - Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego (reducción a 6 semanas).
- Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

Juan Miguel Guerrero Brito

- Propuesta económica: 20.001,06 euros y 4.200,22 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (total de 24.201,28 euros).
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego.

URBANZ -CEMOSA

- Propuesta económica: 15.751,10 euros y 3.307,73 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en dos semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, enviar el contenido del archivo electrónico "TRES", de criterios evaluables automáticamente, a la Arquitecta Municipal, D<sup>a</sup>. Águeda Domínguez Díaz, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO DECIMONOVENO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente: Expte 72/2020 - Suministro e instalación de nuevos semáforos en la ciudad de Huelva.**

Este acto ha sido tratado en el punto segundo de esta sesión.

A continuación, siendo las trece horas y diecisiete minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> Montserrat Márquez Dopazo, Técnica del Departamento de Contratación).